DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Setiembre de 1956

TOMO 204 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14919

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se fija plazo y se establecen normas para las solicitudes de inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Resolución. Se declara que la provisión de cargos vacantes en Personal Obrero del Servicio de Intendencia se ajusta a normas de derecho.

3

Resolución. Se declara que la provisión de cargos vacantes en Personal de Oficio y de Servicio de la Dirección de Aeronáutica Civil se ajusta a normas de derecho.

4

Resolución. Se declara que los ascensos en Personal de Vigilancia o Servicio de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), se ajusta a normas de derecho.

5

Resolución. Se autoriza a la Compañía "Deutsche Lufthansa A.G." (Líneas Aéreas Alemanas) a sobrevolar territorio nacional y a hacer escala en el Aeródromo Nacional de Carrasco.

Ministerio de Salud Pública

6

Ley. Se autoriza a colocar una estela en homenaje a don Francisco Crosa en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

Suprema Corte de Justicia

7

Acordada N.o 3.520 (Circular N.o 19). Se fijan las fechas y normas para la visita de Cárceles y Causas de la Capital.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija plazo y se establecen normas para las solicitudes de inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación.

Ministerio de Hacienda. (Carp. 865|955|A-29).

Visto estos antecedentes, relativos a la conveniencia de dotar de un mecanismo más agil para la tramitación de las solicitudes para inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación a que se refiere el decreto de 25 de abril de 1947 y disposiciones concordantes;

Considerando que la Dirección de Industrias ha encontrado dificultades para determinar la totalidad de los afectados por cada solicitud de modificación y|o transferencia en la categoría e importación;

Con lo aconsejado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las solicitudes para inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación a que se refieren los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951, serán presentadas por los interesados ante el Ministerio de Hacienda, debiendo el solicitante publicar a su costo un extracto indicando: objeto de la misma, fecha de presentación y nombre del interesado, a cuyo efecto dicho Ministerio expedirá las órdenes pertinentes. Las publicaciones deberán ser iniciadas dentro del plazo de 10 días de la fecha de la solicitud.

No regirá lo dispuesto anteriormente cuando las solicitudes se hagan en virtud de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 13 de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941.

Art. 2º Las publicaciones se harán por el término de 10 días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. El primero y último aviso publicado en cada diario deberán entregarse al Ministerio de Hacienda,

Fe de erratas

En el número 14.915 (14 de setiembre) se publicó un decreto por el que se modifican tarifas y normas para el pago de servicios atendidos por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en el que se deslizó un error, proveniente de la copia enviada a "Diario Oficial".

Al final del inciso E) del artículo 4.º, donde dice ..."en el caso que se probare la rotura de aquéllos por el usuario o personas a su cargo, la suma de $ 0.50", debe decir: ..."en el caso que se probare la rotura de aquéllos por el usuario o las personas a su cargo, la suma de pesos 50.00".

En el número 14.890 (15 de agosto) se publicó una relación del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1956, en cuyo numeral 989 se deslizó un error, proveniente de la copia enviada a "Diario Oficial".

Donde dice: "promoviendo en su lugar al Guarda de 3.a Clase, don Rafael A. Ayala", debe decir: "promoviendo en su lugar al Guarda de 3.a Clase, don Ignacio I. Ruiz".

Quedan hechas las salvedades.

dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación para la agregación al expediente principal.

Art. 3º Toda oposición a lo solicitado debe presentarse al Ministerio de Hacienda dentro de los 20 días siguientes a la última publicación, exponiendo los motivos, adjuntando documentos y comprobantes que se estimen convenientes y debiendo dejar claramente establecido el nombre y la dirección, así como la calidad de fabricante, importador, consumidor, etc., del o partes.

Estos escritos de oposición se agregarán al expediente principal, con el que seguirán el trámite correspondiente.

Art. 4º (Transitorio). Los iniciadores de las gestiones actualmente en trámite deberán también dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º para lo cual dispondrán de un plazo total de 30 días a partir de la fecha de la publicación del presente decreto. Vencido el plazo fijado por el artículo 3º el Ministerio de Hacienda enviará las nuevas actuaciones a la Oficina en que se encuentre radicada la solicitud inicial a efectos de la agregación correspondiente.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozso**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución. Se declara que la provisión de cargos vacantes en Personal Obrero del Servicio de Intendencia se ajusta a normas de derecho.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 18.170).

Montevideo, 4 de setiembre de 1956.

Vista la observación de la Contaduría General de la Nación, a la resolución gubernativa Nº 17.787, de 14 de julio último, por la que se proveen varios cargos vacantes en Personal Obrero del Servicio de Intendencia;

Considerando que el Poder Ejecutivo, por resolución administrativa Nº 18.101, de 23 de agosto próximo pasado (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional número 4.080, de 30 de agosto del corriente año), y ante observación similar efectuada en ascensos conferidos en Personal de Servicio, de la Inspección General de Marina, en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, estableció su criterio jurídico respecto a la interpretación del artículo 11 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956, en el sentido de que las prescripciones de la misma, rigen solamente para el personal administrativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que la resolución gubernativa Nº 17.787, de 14 de junio de 1956, es ajustada a derecho.

2º Que a sus efectos, pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se declara que la provisión de cargos vacantes en Personal de Oficio y de Servicio de la Dirección de Aeronáutica Civil se ajusta a normas de derecho.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 18.173).

Montevideo, 13 de setiembre de 1956.

Vista la observación de la Contaduría General de la Nación, a la resolución gubernativa Nº 17.728, de 31 de mayo último, por la que se proveen varios cargos vacantes en Personal de Oficio y de Servicio de la Dirección de Aeronáutica Civil;

Considerando que el Poder Ejecutivo, por resolución administrativa Nº 18.101, de 23 de agosto próximo pasado (publicada en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 4.080, de 30 de agosto del corriente año), y ante observación similar efectuada en ascensos conferidos en Personal de Servicio de la Inspección General de Marina, en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, estableció su criterio jurídico respecto a la interpretación del artículo 11 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956, en el sentido de que las prescripciones de la misma, rigen solamente para el personal administrativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que la resolución gubernativa Nº 17.728, de 31 de mayo de 1956, es ajustada a derecho.

2º Que a sus efectos, pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se declara que los ascensos en Personal de Vigilancia o Servicio de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), se ajusta a normas de derechos.

Ministerio de Defensa Nacional. Resolución Nº 18.171).

Montevideo, 13 de setiembre de 1956.

Vista la observación que formula la Contaduría General de Nación, a la resolución gubernativa Nº 17.788, de 14 de junio último, mediante la que se confieren ascensos en Personal de Vigilancia o Servicio, de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones);

Considerando que el Poder Ejecutivo, por resolución administrativa Nº 18.101, de 23 de agosto próximo pasado (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 4.080, de 30 de agosto del corriente año), y ante observación similar efectuada en ascensos conferidos en Personal de Servicio, de la Inspección General de Marina, en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, estableció su criterio jurídico respecto a la interpretación del artículo 11 de la ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956, en el sentido de que las prescripciones de la misma, rigen solamente para el personal administrativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que la resolución gubernativa Nº 17.788, de 14 de junio de 1956, se ajusta a derecho.

2º Que a sus efectos, pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a la Compañía "Deutsche Lufthansa A.G." (Líneas Aéreas Alemanas) a sobrevolar territorio nacional y a hacer escala en el Aeródromo Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 18.187).

Montevideo, 13 de setiembre de 1956.

Visto la solicitud formulada por la compañía de nacionalidad alemana Deutsche Lufthansa A.G. (Líneas Aéreas Alemanas), representada en el Uruguay por el señor Sócrates F. Lata, Gerente de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., para que se le autorice a volar sobre el territorio nacional en los viajes que realiza entre Alemania y Buenos Aires, con una frecuencia de dos vuelos rendodos semanales, con escalas en Hamburgo, Dusseldorf, Frankfurt am Main, París, Dakar, Río de Janero, San Pablo y Buenos Aires, como asimismo para que se le faculte en caso de emergencia, a operar en el Aeropuesto Nacional de Carrasco;

Atento a los informes favorables emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil y Ente Autónomo Pluna,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la compañía de nacionalidad alemana Deutsche Lufthansa A.G. (Líneas Aéreas Alemanas), representada legalmente por el señor Sócrates F. Lata, Ge-

rente de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., a volar sobre el territorio de la República en viajes entre la República Federal Alemana y la República Argentina, en escalas en Hamburgo, Dusseldorf, Frankfurt am Main, París, Dakar, Río de Janeiro, San Pablo y Buenos Aires, facultándola al mismo tiempo, para operar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en casos de emergencia, con una frecuencia de dos vuelos redondos semanales los días jueves y domingos, los que proceden del norte, y los días lunes y viernes, los que se inician en Buenos Aires.

2º La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna especie, estando sujeta a la reciprocidad que por parte de las diversas autoridades extranjeras que pudieran intervenir, en gestiones similares de empresas uruguayas.

3º Esta autorización no puede ser cedida; solamente puede transferírsela previa autorización del Poder Ejecutivo, previas las comprobaciones del caso. Iguales exigencias regirán para los casos de cesión de los servicios en usufructo en arrendamiento o de fundirse, parcial o totalmente, su administración con los de otra empresa.

4º La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten el futuro, y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

5º La Compañía Deutsche Lurthansa A.G. (Líneas Aéreas Alemanas), llenará ante la Dirección de Aeronáutica Civil todos los requisitos de práctica.

6º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Ley. Se autoriza a colocar una estela en homenaje a don Francisco Crosa en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase la colocación de una estela de granito en el predio que ocupa el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, como homenaje recordatorio del que fuera gran benefactor de aquel Centro, don Francisco Crosa.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de agosto de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acordada Nº 3.520 (Circular Nº 19). Se fijan las fechas y normas para la Visita de Cárceles y Causas de la Capital.

La Suprema Corte de Justicia, el día doce del corriente, ha dictado la Acordada Nº 3.520 correspondiente a la Visita de Cárceles y Causas de la Capital del corriente año, que esta Secretaría cumple con transcribir para su conocimiento y demás efectos:

"Nº 3.520. En Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio César De Gregorio, Presidente, don Alvaro F. Macedo, don Rivera Astigarraga, don Manuel López Esponda y don Luis Alberto Bouza, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

1º Que fija el Acuerdo del día diez y seis de octubre del corriente año, para que dé comienzo la Visita Anual de causas criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se continuará en los sucesivos Acuerdos hasta su terminación.

2º Que todas las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia formuladas por los procesados o sus defensores, con motivo de la Visita referida, deberán hacerse por escrito y presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados, dentro del término comprendido entre los días veinticuatro del mes en curso y once de octubre entrante, ambos inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

3º La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones, los Juzgados Letrados del Crimen y los de Instrucción y Correccional, presentarán a la Suprema Corte, antes del día quince de octubre próximo, dos relaciones circunstanciadas, —una con presos y otra sin ellos,— de todas las causas que tramiten ante dichas autoridades, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se agregarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el numeral anterior.

Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivos.

4º La relación de cada causa se extenderá a tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que comprendan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les correspondan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuere el número de los procesados en ellas; y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiere el proceso. A la vez, e independientemente, del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación del número que a cada uno corresponda según el inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuran y de su folio. Asimismo, elevarán por separado, un índice ordinal de las relaciones con las mismas constancias que el alfabético.

5º No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia, las causas recibidas en ellos con posterioridad al día diez y nueve del mes en curso, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo solo efecto les serán devueltas, si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

Los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del primero de octubre, los que quedarán excluídos de la visita del corriente año.

6º Que oportunamente se fijará fecha para practicar la Visita Anual de Cárceles de Montevideo, en cuyo acto no se admitirán peticiones verbales, ni escritos de sobreseimiento, libertad o gracia de los defensores o procesados, admitiéndose las de libertad anticipada que por escrito presenten los penados.

Se hace consta que el señor Ministro doctor Bouza, por los fundamentos que expuso verbalmente en el Acuerdo, votó discorde a cuanto a la forma en que la Corporación realizar actualmente el acto de visita a los Establecimientos Carcelarios.

7º Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico".

DE GREGORIO. — ASTIGARRAGA. — MACEDO. — LOPEZ ESPONDA. — BOUZA. — Jorge Gamarra Secretario.

Saludo a usted atentamente: Jorge Gamarra, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 814. — En Montevideo, el día trece del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Soldado del Regimiento de Coballería N.o 6, Esteban Balbuena, $ 68.75; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 4, Heraclides Madera, $ 107.25; Apuntador del Grupo de Artillería N.o 2, Hermes Francisco Silvera, $ 94.05.

Pensiones

Señora Sara Caballero Berrutti de Alcoba, $ 58.86; Menores María Esther, Mirella y Rosendo Rocha Ramos, $ 31.25 mensuales a cada uno; Señorita María Luisa Quinteros, $ 78.56 mensuales.

Compensaciones especiales

Establécese que la compensación otorgada al Sargento Senén Vázquez, de la I.G.F.A., por Acta N.o 806, debe considerarse por la suma de $ 22.00; Establécese que la compensación otorgada al Sargento (TEA) de la I.G.F.A. Juan Francisco Medina, por Acta N.o 806, debe considerarse por la suma de $ 55.00.

Reintegro de montepíos

Coronel Retirado don José B. Tejedor. $ 90.00.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 267.67 a favor del Sargento 1.o retirado Andrés Hermida; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954, la suma de pesos 475.00 que adeuda la E.M. al S.M.A.; Autorízase a la I. G. M. a liquidar la asignación de rancho en metálico a partir del 1.o IX|956, a favor del siguiente personal: Cabo de 1.a Walter N. Giusso, Marineros de 1.a Rubens E. Bolioli Murdoch, Eliseo R. Añón Mañana, Cabo de 1.a Oscar M. Regazzoni, Marinero de 1.a Rómulo A. Bogado, Marineros de 2.a Ricardo Bauer y Milton Fernández D'Agostti; Apruébanse gastos realizados por el S.T. por la suma de $ 5.85.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente, previa la firma del señor Ministro de Defensa Nacional.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **J. FLORENTINO GUIMARAENS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 13 de setiembre de 1956.

9587—(Del Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase terminada con fecha 7 de agosto del año en curso la Misión Oficial en los Estados Unidos de América confiada al Contraalmirante Retirado Alfredo Aguiar como Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa.

9588—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 11.235.00 a fin de abonar la cuota de afiliación a la Organización de Aviación Civil Internacional con asiento en Montreal, Canadá.

9589—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Paso de los Toros, $ 6.802.72 por concepto de subvención.

9590—Declárase que los señores Coronel Ramón R. Irazábal, Mayor Wáshington Suárez, Capitanes Américo F. González y Aldo Gil y 2.o Teniente Marei Hernández, cumplieron una Misión de servicio en el exterior como tripulantes del avión C-47 N.o 510.

9591—Declárase que los señores Teniente Coronel Danilo E. Sena y Capitanes Américo F. González y Félix Tettamanti, cumplieron una misión de servicio en el exterior como tripulantes del avión C-47 N.o 510.

9592—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adjudicar directamente a la firma Colombino Hnos. S. A. la confección de un clisé y 2.000 cartas de navegación en $ 3.670.00.

9593—Rechazar por no ser conveniente su aceptación desde el punto de vista económico, las propuestas presentadas a la licitación pública efectuada por el Servicio de Sanidad Militar para la proveeduría de aves y huevos y autorízase al referido Servicio a adquirir directamente al contado y diariamente los pollos y huevos destinados al consumo del Hospital Militar Central.

9595—Refuérzase el rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item 3.22|03 en $ 1.500.00.

9596—Ascensos en el Item 3.14 "Servicio de Intendencia" en el escalafón correspondiente al Personal Administrativo.

9597—Ascensos, en Personal Obrero (Artesanos), del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento".

9598—Pedido de informes del señor Representante Enrique R. Erro. Relacionado con las razones por las que el señor Ministro de Defensa Nacional dispuso el desfile de fuerzas del ejército nacional, en el acto de colocación de la piedra fundamental del monumento a José Batlle y Ordóñez el día 26 de agosto próximo pasado.

9599—(Del Ministerio de Relaciones Exteriores). (Redo. M.D.N. y M.H.). Declárase terminada con fecha 5 de agosto del corriente año, la Misión Oficial en los Estados Unidos del Brasil confiada al Capitán Ingeniero Héctor J. Canadell como Agregado Naval Adjunto a la Embajada del Uruguay en dicho país.

9600—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a disponer de $ 29.359.42 para atender gastos imprevistos originados con motivo de la estadía de las Delegaciones de las Fuerzas Armadas extranjeras que concurrieron a los festejos del 25 de agosto del año en curso.

9601—Desígnase en Misión Oficial en los Estados Unidos de América a los Capitanes Ernesto Morales y Julio C. Formento.

9602—Autorízase a la Compañía de nacionalidad alemana Deutsche Lufthansa A.G. (Líneas Aéreas Alemanas) a volar sobre el territorio de la República en viajes entre la República Federal Alemana y la República Argentina y para operar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco en casos de emergencia.

9603—Acta N.o 814: Compuesta de: 3 retiros, 3 pensiones, 2 compensaciones especiales, 1 reintegro de montepíos y 4 varios.

9604—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 8.03|02 del Item 3.12 en $ 900.00.

9605—Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 2.o de la resolución 17.652, debiéndose anular la orden de pago número 156 expedida. (Adquisición de materiales eléctricos destinados al Ministerio de Defensa Nacional).

9606—Desestímase la solicitud de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. por ser facultad de la Administración adquirir o rechazar las ofertas, por razones de conveniencia para ella.

9607—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 600.00 para liquidar a favor del funcionario de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Gervasio Spinatelli.

9608—Acéptase la renuncia que presenta Mario Viñoles del cargo de Ordenanza del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar".

9609—Dese de baja con fecha 30 de agosto del año en curso al Sargento 1.o Cándido Felicio Márquez del Regimiento de Caballería N.o 5.

9610—Acéptase la renuncia que presenta Jorge W. Nieves Escobar del cargo de Peón del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento".

9611—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 2.760.00 a favor del Teniente Coronel (Adm.) Julio César Lacordelle Storace.

9612—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 1.320.00 a favor del Mayor (Adm.) Julio María Zeballos.

9613—Nómbrase al Capitán (SM-O) Yolanda Escuder, Profesora de la asignatura "Práctica Odontológica" que se dicta a los Oficiales del Servicio de Sanidad Militar que realizan el Curso de Pasaje de Grado, por el presente año lectivo y con carácter precario.

9614—Declárase que la Resolución, 17.788 es ajustada a derecho. (Ascensos en Personal de Vigilancia o Servicio de la Dirección General de Comunicaciones).

9615—Declárase que la Resolución 17.787 es ajustada a derecho. (Provisión cargos vacantes en Personal Obrero del Servicio de Intendencia).

9616—Declárase que la Resolución 17.728 es ajustada a derecho. (Provisión cargos vacantes en Personal de Oficio y de Servicio de la Dirección de Aeronáutica Civil).

9617—Acéptase la renuncia que presenta el señor Ramón G. Carnales, del cargo de Mensajero Reemplazante de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

9618—Desígnase interinamente, desde el 6 de febrero de 1956, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Jefe de 5.a (Mecánico-Jefe) de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) al actual Oficial 1.o (Mecánico) Eladio Montequin.

9619—Ascensos en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) en Personal Administrativo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Miércoles 19 de Setiembre de 1956 — Núm. 14919

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas.
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. *Para avisos del interior, el plazo se amplía de* acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAULINO PRAXEDES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13389 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña MANUELA SILVEIRA DE ABELLA y RAUL ABELLA JORDAN o JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13372 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILHELM LEOPOLD o LEOPOLD WILHELM o GUILLERMO LEOPOLDO LOTTERMOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13373 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ULISES ILDEFONSO ILLA y JULIO ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13374 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dña MARIA SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereehos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13375 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO o GERMANA CARNEIRO AMARO DE CORREIRAS o GERMANA A. CARNEIRO o GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO DE CORREIA o GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13269 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEBOR DE SUMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13126 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13127 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA JOSE PARODI o JOSE PARODI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13128 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13129 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MATRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13130 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MARGARITA IMPERIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13131 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL BENTANCUR UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13164 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA CODEVILA DE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12907 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13000 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADINO JOSE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12908 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AVOGADRO OPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12909 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBIA BARRETO GARCIA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12894 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES ATCHUGARRY DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12784 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12785 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA AGNESE DE SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12786 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o MARIA TOMASA o TOMASA MARIA CAZENAVE o CAZZENAVE o CASENAVE o CASSENAVE DE LACAZE o LACASE o LACASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12787 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DONELLA CUOGLI o CUOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11373 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSANTOS RICAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13349 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13167 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAINGINOU DE PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13350 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VAZQUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13347 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRENE URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13348 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SATURNINO o EDMUNDO SATURNINO JOSE CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13274 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA JAUMANDREU DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13275 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CROSA ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13276 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAGNETTE o CAGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13272 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO FLORENCIO o ANIBAL RODRIGUEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13273 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SZPAK o SZPAK KOWBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13270 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRÓCCOLI o TRÓCOLI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13271 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOBREDO DE FURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13277 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MONTEAVARO DE LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13304 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CATALDI DE CARLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13165 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13166 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13168 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGALLO MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13241 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORREA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13001 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAPOZZOLI o CAPOZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13002 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LOMBARDI DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13003 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIALE o DIALE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13004 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI FEO o DE FEO o DE FEO MONTUORO DE PANDIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13005 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DI MARCO o DEMARCO DE FORNILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13006 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13007 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA BONFILIO o BONFIGLIO DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13009 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FLORINDA MORALES o MORALES DUARTE o MORALES DE PINTOS y GERARDO BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13013 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA HORNE DE CALVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13012 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13011 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GARABELLI DE VIERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13014 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12912 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO COSME PRENOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12913 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JULIAN ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12914 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSSELLO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12915 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA SARA GOLPE o GOLPE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12916 Set.10-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAJLA o KAILA o KLARA o CLARA GOLDSZTEIN DE GOLDSZTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12917 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BREA DE CAPDEVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12780 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALMEIDA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12781 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIVA NATANSON SOKOLOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12782 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA o MIGUELINA CONSTANCIA FERNANDEZ LORENZO o FERNANDEZ LORENZO DE BALOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12783 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13342 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FINELLI DE DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DIAZ o ROMEO DIAZ VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13432 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13433 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BULO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13434 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ESTEBAN ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13435 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13436 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL DIONISIO o MIGUEL o MANUEL o M. FERNANDEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13437 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13438 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DALMAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13439 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE IGLESIAS o GONZALEZ FERNANDEZ DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13440 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO NOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURON DE TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13442 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PASCUAL BARREIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13443 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13401 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARILLA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13341 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MARENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13340 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13339 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORIS DE PLATAN o ALBERTO M. DE PLATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13338 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se haces saber la apertura de la sucesión de HILARIO OLIVA u OLIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13286 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se haces saber la apertura de la sucesión de REBECA CRONIC DE RADZELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13334 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MAIO DE DI FIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13158 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13159 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POUQUETTE o POUQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13160 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRANESE DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13161 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MANUEL RUIZ SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13163 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENGOCHEA DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13162 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO SIGFRIED STRAUSS BLUMENTHAL o SIEGFRIED FRITZ STRAUSS BLUMENTHAL o SIGFREDO FEDERICO STRAUSS BLUMENTHAL o SIGFRIDO FEDERICO STRAUSS BLUMENTHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13034 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO JESUS REYES y JUANA PIREZ o PIRIZ o PIRIZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedoucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13052 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13032 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO LEON DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13033 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA HOURQUEBIE DE ALVAREZ, de CELESTINA ALVAREZ, de ARTURO ALVAREZ y de RODOLFO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12906 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BONORINO DE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13548 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PANZA o PANZE y de AMALIA SPERA DE PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13345 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI o NAPOLI GUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13409 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ROCCA o ROCA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13343 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AMIGO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SELVA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13346 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13254 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI o JACINTO JUSTO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13035 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESPO DE SOSA CURBELO o CRESPO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12910 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES DE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12911 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12813 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ANDRADE DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12830 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 64.00 40|pub. 10374 Jl.30-v.ag.21. Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN DOMINGUEZ REY y de SERAFIN DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 11977 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MORDEO RUSENBERG o JACOBO MORDCO o JACOBO MORDKO o JACOBA MORDKA ROZENBERG o ROSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11714 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOSE BONJOURS o BONJOURS BRETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13483 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA o LUCRECIA GRAMALDO o GRIMALDO o GRAMMALDO o GRIMALDI DE DESEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13278 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIGÓN o FRANCISCO ARIGÓN FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13279 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MARUCCI DE GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13225 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SOTELO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13114 Set.12-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO PEDRO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12797 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOYA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12796 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES HERRAN SIENRA o SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12795 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO RAMON SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12875 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ DE NANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12876 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIÑEYRUA o PIÑEYRUA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12877 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO QUINTANA PARGAS o CIPRIANO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12878 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ESTHER VILLAR GINI DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12879 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11410 Ag 16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES DE SANCHEZ o CARMEN MORALES SANTANA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13336 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN JOAQUIN DE SALTERAIN o DE SALTERAIN Y HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13280 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13142 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALGADO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13030 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13031 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIGNONE DE CALIFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12902 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO SIRTORI o SIRTORI AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12777 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUSETTI o MUSETTI MANGIAVOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12778 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA SENSEN o SENEN BON CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12779 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUCIA MUNYO o MUNYO ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11693 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO DEFOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11613 Ag.18-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO CHALLANDES JORNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11290 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO FELIPE CAPUANO o CAPRIANO, MARIA AMELIA CAPUANO DE PUNCIOLO, JOSE GENTILE y CARLOS ALBERTO CAPUANO GRANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11291 Ag.15-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ASTARITA SPIZO DE CORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENVENUTO MAZZA DE ILICH o ILICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13531 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZENONA AGUERREBERE DE AGUERREBERRE o AGUERREBERE DE AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13532 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13533 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA OLIVERA DE EGUZQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13420 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA GALVAN o GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13421 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI SANTI PIEROBON o PIROVON o PIRORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13422 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DOMINGUEZ DURAN o CARLOS D. DURAN o CARLOS D. DOMINGUEZ DURAN Y VIDAL y de ESPERANZA RUBIO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13423 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LINARES DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13424 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL POMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE MANCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13426 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SOARES DE LIMA DE CASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13427 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET BAGDASARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13337 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOURE MACEIRAS o MAZEIRA y de TERESA o DOLORES TERESA MOURE MACEIRAS o MAZEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CEFERINO MARTINEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13282 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IBAÑEZ DE FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13143 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA DIAZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13144 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CERALDO o GERARDO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13145 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13283 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO o JOSE ISIDRO RONQUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13295 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GENTINI LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13293 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13335 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA NOGUES o MASAGUEZ DE HERNANDEZ y de GIL HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub 13146 Set 13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13147 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ESTEBAN MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13148 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAINT-HUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13149 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13150 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAS o NOVAS RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13151 Set.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GUIDO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13152 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELO o ANDRES M. ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13153 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LAMAS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13154 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JORAL o JORAL IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13155 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13156 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AMARILLO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13075 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFFO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13119 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CANO NUÑEZ o CANO BAUTISTA y de ANDRES CANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13080 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12994 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS OCHOA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12995 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NICOLAZZI DE CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12996 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LLERONI CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12997 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ o SANCHEZ OVIEDO DE SOTO o SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12998 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA POLIAK DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12999 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA FERNANDEZ LAGUNA DE MARTINEZ y de HIPOLITO MARTINEZ IRRAZÁBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12905 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12903 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o BENITO o BENITO GREGORIO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12904 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FERREIRA o FERREYRA DE PEDROARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12773 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ORRANTÍA DE CALABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12774 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CANCELA DE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12776 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO MONTAÑEZ o MONTAÑÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12846 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANCHEZ o SANCHEZ SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12775 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISCOPO o PESCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12666 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12829 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MARIA MARTINEZ CALDERÓN DE LAMOUREUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11710 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA o VICTORIA PEREZ DE ARIAS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12927 Set.10-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Montevideo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS BOZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Tapes 922, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13313 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13419 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VALENTINA o JOSEFINA o VALENTINA CURBELO DE SALMINI o VALENTINA CURBELO DE SALVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13366 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13245 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13246 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA EMILIA PERRONE DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13242 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTURIO o MAXIMO MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13064 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12929 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FURTADO FLEITAS DE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12790 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAIRONE BON o BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12789 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12832 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12831 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DELIA FIORITO DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12885 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12886 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ANTONIA GUIÑONI o GUIGNONI o CHIGNONE o GUINONI DE BIGANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128887 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERDOMO DE PICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12888 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CREUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12889 Set 8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DACHILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13504 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VIZZOSO de PASTORINO o VEZZOSO de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13505 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA SABAJ de BENASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1956. —Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13506 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13443 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA MARGARITA VISCARDI o VISCARDI AGAZZI DE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13363 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO H. ORTIZ o ARTURO H. ORTIZ GARCIA o ARTURO HERMOGENES ORTIZ u ORTIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 1º de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13019 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DO SANTOS DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12788 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13255 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUAZZONE o JUAN SANTIAGO GUAZZONE o GUAZONE o GUASONE o GUAZZONE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13256 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13508 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 22 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13507 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13467 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13390 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DE ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13296 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13081 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO FIDEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12935 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MUÑOZ o JUAN TOMAS MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12934 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12931 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA DUARTE DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12791 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES ZABALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13223 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA o PETRONA MUNIZ DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12932 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o MARTIN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12933 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13181 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO PEREIRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13182 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, LIO BURGER GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 13183 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTONDO TASSARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario

1) $12.00 10|pub. 12986 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI o HERNANI ANDRES YANNUZZI o YANNUZZI ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12987 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CABALLERO DE QUINTANA VICTORIA, Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado en los precitados autos, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, al heredero don SABINO MARTINIANO QUINTANA CABALLERO. — Colonia, 3 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA TABARES DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13029 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 23 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13028 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ o NICOLASA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1956 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 13045 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RODRIGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 13046 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13047 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA MARTINS o DA COSTA MARTINS DE TORRES, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro Chato, Setiembre 4 de 1956. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 13113 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 30 de 1956. — Ramón D. Quiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13251 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXIQUIEL o EXEQUIEL o EZEQUIEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 4 de Setiembre de 1956. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13450 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ANA MARIA RECUERO DE VIDAL o ANA MARIA RECUERO DE VIDAL y ARTURO ESTEBAN VIDAL o ESTEBAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 27 de Agosto de 1956. — Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13252 Set.13-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PASTORINI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13314 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA FRANCO DE CASCO y de LUCIANO SEVERINO o CEFERINO o CEFERINO LUCIANO CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13315 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ DE ARROQUI o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13316 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LICINIO SOUZA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13317 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13318 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESTEBAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13186 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN LOMBARDO o LOMBARDO RAMBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13187 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO LAGARDE o LAGARDE SAMBUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13188 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO RIVERO y BASILIA AMARO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose a los herederos, acreedores y demás — Florida, Agosto 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13189 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE CARLO, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13190 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ o PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13191 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIANO o JULIAN M. ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13192 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA MARTINEZ DE REJALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 13193 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SERAFIN o SERAFIN ISIDORO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13194 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO o LEOPOLDO REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13195 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13111 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DORA VILCHE DE GAUDINO y doña CARLOTA GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13384 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUIS o MIGUEL ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CIRILO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13386 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OLIVERA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12966 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12967 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12968 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TORIBIA MANUELA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12969 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MELGAR o LEON AGUSTIN MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12970 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13451 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RISSO o ELSA RISSO SILVEIRA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — UBERFIL C. LARROSA, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13452 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERNA o PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13453 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LINO GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13455 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA M. RODRIGUEZ de FONSECA o JOAQUINA MELANIA RODRIGUEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13454 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA JUSTA NUÑEZ de GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13456 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN RAFAEL PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13457 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA EUSEBIA o FELIPA ROBAINA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13458 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARDENNE o JOSE DARDENNE LENNERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12847 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEL CARMEN DIAZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12848 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BATISTA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12849 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ATILIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12850 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RAIMONDO DE PAGLIARELLO o MARIA RAIMONDO DE PAGLIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11556 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO GORNALL o JOSE GORNALL o DIEGO GORNALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11360 Ag.15-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO o ARMANDO ABAS ROLDAN ARBELO y de doña MALVINA o BALBINA ARBELO DE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13087 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CORA MASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13090 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESARIO RICARDO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13091 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO GABINO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13092 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO o MAURICIO SANTOS ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13093 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BARRAN DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13086 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CATALINA GRAZ SUELDO DE CORTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13084 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BENITA COLOMBO DE CANALES, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 21 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13085 Set.12-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCASIO JOSE BANQUERQUE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 31 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13088 Set.12-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ANDRADA GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso.— Paysandú, Setiembre 7 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13089 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO INDURAIN ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Julio 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32432 Ag.11-v.ag.22. Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TECHERA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis A. Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13490 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARTA BRAÑAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12805 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "TOMAS NUÑEZ. Sucesión. (L.º 12, Nº 73, Fº 740)", se hace saber la apertura de la sucesión de Clodomira Techera de Núñez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12803 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LUNA CEDRON o MANUEL RAMON LUNA o MANUEL LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12802 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATALIO o NATALIO RAMON GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12794 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA PASCUALA PEÑA TORRES DE TORIBIO o GERONIMA PEÑA DE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12804 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA ZAMBRANO o SAMBRANA o SAMBRANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12856 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a efectos de la publicación. — Salto, 26 de Junio de 1956. —
1) $12.00 10|pub. 12357 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO MAI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, Setiembre 11 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13513 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA SENA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13284 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINOTA MANDARIN DE PAIQUE, PAIKE o PAYKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12858 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO RIVAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12[illegible] Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA E. FERRAU DE PEREZ o CANDIDA EULOGIA FERROU DE VERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12853 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PETEAN DE TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12854 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEÑA o TOMASA PEÑA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12852 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTINA BARRIOS DE MESA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13463 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13469 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTINA NOCETO DE ASTESIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13470 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DURAND DE BERTON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13471 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE TOURN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13102 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALICIA GUIGOU DE GUELMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13103 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFAELA EVERGISTA RODRIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 100|pub. 13104 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LEGUIZAMON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12882 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBUSTIANO o JUAN o ROBUSTIANO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10 púb. 12833 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELDUAYEN PILDAIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. [illegible] Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOSSONI DE CARESANI, citándose a

los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12881 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DALMIRO o DALMIRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1956. — Mario Echenique.
1) $12.00 10|pub. 13478 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1956. — Mario Echenique.
1) $12.00 10|pub. 13473 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 6 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13472 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA SABITA o BERNARDA L. MALACRIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 10 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13474 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13105 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA MENESES DE OLAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13288 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO NORBERTO o IRINEO NOLBERTO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13289 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRETÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12827 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12828 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DA ROZA o ARTIGAS DA ROSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12826 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o JUSTINO ULPIANO o ULPIANO JUSTINIANO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1956. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz, Edo.
1) $12 00 10|pub. 12825 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDI o JUAN RICARDI BIOJO; de ASUNCION SILVA de RICARDI o ASUNCION SILVA HERNANDEZ de RICARDI y de ALEJANDRO RICARDI o ALEJANDRO RICARDI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13511 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13096 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FULLANTISE o FUCHENTISE o PULLANTICCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13095 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13107 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA NUÑEZ DE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13106 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13112 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO QUEIROS o CANDIDO QUEIROS o CANDIDO QUEIRO o CANDIDO MAXIMIANO QUEIROZ o CANDIDO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13109 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ y de AMARO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13108 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 27 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12840 Set.8-v.set.19.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1956 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al decimoctavo ejercicio económico de la Compañía; 3.o Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos; 4.o Nombrar el síndico y su suplente y establecer su remuneración por el decimonoveno ejercicio (1956|1957); 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de banco, cerrándose la inscripción el día 22 de Setiembre de 1956 a la hora 11. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 13238 Set.13-v.set.21.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 23 de setiembre de 1956 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1955|1956; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derechos a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 26.00 13|pub. 12864 Set.8-v.set.22.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3.o- Renovación parcial del actual Directorio y suplentes, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Nombramiento del nuevo síndico y su suplente y asignación a darse al mismo; 5.o Considerar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de calle Blanes.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Santo, Agosto de 1956. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 12478 Set.4-v.set.20.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paysandú 941, 4.o piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital presente, los votos que corresponden y realizar el escrutinio

en las elecciones; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 4.o Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, y de Síndico titular y su suplente, para los ejercicios 1956|57 y 1957|58; 5.o Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, antes de las 18 horas del día 24 de setiembre de 1956, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 12868 Set.8-v.set.19.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la 10.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos); 2) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3) Aplicar las utilidades; 4) Elegir Directores y síndico; 5) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 12977 Set.10-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.
54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 5.o, 8.o, 18, 20, 21, 23 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asablea general ordinaria, a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar el orden del día:

1) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidase, correspondientes al último ejercicio; 3) Autorización para emitir dos millones de pesos en acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales; 4) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas, como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos, por el período de 1956-60. (Artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1955-56; 6) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — El Directorio.

3) $72.00 15|pub. 12928 Set.10-v.set.26.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a la hora 18 y 30, en la sede social, calle Cuareim 2052, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956 (artículo 17), inciso A) de los estatutos; 2.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 13118 Set.12-v.set.22.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas, del día 4 de Octubre próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe del Síndico; 2.o Elección de Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $ 14.40 6|pub. 13306 Set.14-v.set.20.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179 el 27 de Setiembre del 1956 a las 12.15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio del 1956; 3.o Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o Elección del Directorio; 5.o Elección del Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 13301 Set.14-v.set.19.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
24.o ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18, 49 inciso D) y 69 de los estatutos sociales, se efectuará el día 1.o de Octubre de 1956, a las 18 horas, en nuestro local social, Avenida San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora y firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea (artículo 26); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas, informe de la Comisión Fiscal que corresponde al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, (artículo 18 inciso 1); y remuneración a dicha Comisión de acuerdo con el artículo 69; 3.o Autorizar al Directorio para realizar cualesquiera de las operaciones indicadas en el artículo 50 de nuestros estatutos sociales; 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, que deberán actuar en el próximo ejercicio de 1956|1957, artículo 67.

Artículo 24: Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la misma, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — El Secretario.

3) $ 40.00 10|pub. 13333 Set.14-v.set.25

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau 2060) el día veintiocho del corriente mes a las 11 horas con la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Lectura de la memoria; 3º Balance y distribución de utilidades; 4º Informe del Síndico; 5º Elección del Síndico y su suplente; 6º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13391 Set.15-v.set.20.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas, calle Juan Benito Blanco 631, piso 4, apartamiento 20, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio y Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los Integrantes de la Mesa.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — El Secretario.

3) $21.00 5|pub. 13367 Set.15-v.set.20.

LA LOMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "La Loma Sociedad Anónima" a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1956 a la hora 10, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios del 1º Enero 1951 al 31 Diciembre 1955; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $14.00 7|pub. 13356 Set.15-v.set.22.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas en su sede, calle Misiones 1486, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día.

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — El Directorio.

3) $16.80 7|pub. 13354 Set.15-v.set.22.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en el local social, calle José Pedro Varela N.o 479 de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; 3.o Consideración del informe del señor Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas: A) Que los balances, memoria e informe del Síndico se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, (artículo 33 del estatuto); B) Que para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 del estatuto). — Setiembre, 15 de 1956. — Antonio Politeo, Presidente. — Angela S. de Dupouy, Secretaria.

3) $ 21.00 5|puv. 12489 Set.17-v.set.21.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA
Corporación I.C.I. S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505|07, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o I) Consideración de la memoria, II) Balance general, III) Cuenta de pérdidas y ganancias, IV) Aprobación u observación de dichos documentos, V) Informe del Síndico; 3.o Nombramiento de Directores suplentes (artículo 15, inciso E); 4.o Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Si transcurridos 30 minutos de dicha convocatoria no se alcanzare el quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $ 30.60 5|pub. 13388 Set.17-v.set.21.

CHARLIN Y BOMIO S. A.
(CHARBOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A. (Charbosa), para concurrir a la asam-

blea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Artigas esquina Roosevelt, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio en el período 1957|1961; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Doctor Gaspar F. Bianchi, Presidente. — Escribano Eduardo Ramos, Secretario.

3) $ 24.00 5|pub. 13491 Set.17-v.set.21.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 2 de Octubre de 1956 en el local de la calle Larrañaga 446 de esta ciudad, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado el 30 de abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y designación 3 miembros titulares del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes para actuar en el período 1956|1961 de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 18 de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Harriet y Ubici S. A.

3) $ 18.00 5|pub. 13515 Set.17-v.set.21.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1956, a la hora 19 en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (estatutos, artículos 29 y 38); 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|956, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección del Síndico para el período 1|7|956 al 30|6 957.

Nota: 1.a) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales para tener derecho de asistir a las asambleas es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión; 2.a) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes una hora después. — El Directorio.

3) $ 14.40 4|pub. 13492 Set.17-v.set.20.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956 en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o Consideración de la memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio; 3.o Fijación de la remuneración que corresponde al Director y al señor Síndico; 4.o Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 12, por el período 1956|1959, del Síndico por los mismos años, y de sus respectivos suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán regisrtar sus acciones en la Secretaría hasta 3 días de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $ 28.00 10|pub. 13486 Set.17-v.set.27.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan C Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1955|56; 2.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1955|56; 3.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 4.o Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores: Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Domingo Devótto Gutiérrez, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores: Juan Christie, Santiago Cattaneo, doctor Diego Rumi, Serafín Posc y Amalio R. Bazzano; 5.o Elección de la Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1956|57; 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, venciendo el plazo acordado el día 27 del corriente a las 17 horas, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar sus acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un banco. — Salto, 6 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $ 33.00 5|pub. 13512 Set.17-v.set.21.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; 3.o Situación general y medidas relacionadas con las condiciones de importación; 4.o Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — El Directorio.

3) $ 28.00 10|pub. 13514 Set.17-v.set.27.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 8 de Octubre de 1956 a las 19 horas en el local social, Avenida 18 de Julio esquina Avenida Agraciada con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o Considerar la distribución de utilidades; 3.o Remuneración al Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 30 de los estatutos). Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 32 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — El Directorio.

3) $ 14.40 3|pub. 13502 Set.17-v.set.19.

C.L.U.S.A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1956 a la hora 18, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954|55; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1955 56; 3) Consideraciones sobre la situación de la empresa; 4) Elección de Síndico para el ejercicio 1955|57; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 24.00 10|pub. 13498 Set.17-v.set.27.

VEREDAS AL DIA S. A.
(VERSA)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20, y 22 de los estatutos sociales, se convoca a señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local ubicado en Avenida Brasil N.o 2645, 6.o piso, Ap. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 9.00 3|pub. 13487 Set.17-v.set.19.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de setiembre de 1956, a las 18 horas en Bulevar Artigas 1237, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 2) Elección de Directorio; 3) Desinagción de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 13475 Set.17-v.set.19.

ESTANCIAS LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1956, a las 19 y 30 horas en la calle Bulevar Artigas N.o 1147, piso 4.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este aviso servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 16.80 6|pub. 13476 Set.17-v.set.22.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de cuatro directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellos expedidos por un Banco a satisfación del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 28.80 9|pub. 13462 Set.17-v.set.26.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Setiembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué 1276. Orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general al 30 de junio de 1956, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 26 ejercicio y el informe del Síndico; 2) Designación de dos Directores para el período 1956|1960 y cinco suplentes; 3) Designación del Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276, horario de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Setiembre 24 de 1956. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

3) $ 14.40 6|pub. 13481 Set.17-v.set.22.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 14.30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio, 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 (artículo 26 de los estatutos); 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatu-

tos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 28.00 10|pub. 13482 Set.17-v.set.27.

CANTEGRIL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el próximo viernes 5 de Octubre a las 10 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, y a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de lo sestatutos, deberán depositar en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13557 Set.18-v.set.26.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de Setiembre de 1956 a las 11 horas en el local social Agraciada 2509, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956; 2º Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1956-1957; 3º Retribución del Síndico saliente.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local social con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea.
3) $15.00 5|pub. 13556 Set.18-v.set.22.

DISU S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre a las 19 y 30 horas, en su local social, calle Lavalleja 1969, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 26 de los estatutos); 2º Considerar la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso (artículo 17, inc. A) de los estatutos); 3º Elección de 5 suplentes de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Lavalleja 1969, hasta dos días antes del fijado para la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 13555 Set.18-v.set.22.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 5 de Octubre de 1956 a las 11 horas en sus Oficinas de la calle Cerrito Nº 635, primer piso, esc. 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56 acompañados por el informe del Síndico; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13554 Set.18-v.set.26.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LETICIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956 a las 16 horas en la Plaza Independencia 1380, piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta e intervenir en los escrutinios si los hubiere.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones en la Plaza Independencia 1380, piso 7, donde permanecerá abierto el registro hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $6.00 2|pub. 13551 Set.18-v.set.19.

KETELHOHN HNOS. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956 a las once horas, en la sede social, calle Rincón 422 (sexto piso, escritorios 11-12) a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de miembros del Directorio y Síndico; 5º Ratificación de nombramiento de Director efectuado durante el ejercicio; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea debe procederse como lo dispone el artículo 11 de los estatutos: (depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad). — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 13552 Set.18-v.set.19.

PORLEY MUEBLES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en sus Oficinas de la calle Rincón Nº 573 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1955; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1956; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 3|pub. 13553 Set.18-v.set.20.

RAIMUEBLE S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1956 a las 16 horas en el local social de la calle Rincón número 619, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3º Resolver sobre la distribución de utilidades; 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.
3) $10.80 3|pub. 13549 Set.18-v.set.20.

ADECA
ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria de accionistas

26 de Setiembre de 1956. Hora 18. Soriano 1338
Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico: A) Ejercicio 1954-1955; B) Ejercicio 1955-1956; 2º Designación de Síndico titular y suplente; 3º Elección de titulares y suplentes Directorio; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Prevenciones: A) Acciones o certificados bancarios deben registrarse hasta tres días antes de la asamblea en Soriano 1338; B) No habiendo quórum a las 18, se sesionará a las 19 horas, con los presentes. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 13517 Set.18-v.set.22.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi Gerardo Zabala, Graciana S de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Mayа, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Poliero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Etevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callarlo, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Fior González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Piá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N N Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.
4) $1 152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para

interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F. de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Della del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo Bongoll contra CATALINA HARTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 483, se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Bongoll y Catalina Hartmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20 pub. 13236 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DELIA SAN ROMAN y JOSE AVELINO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 388), se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre José Avelino Díaz y Delia San Román, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13135 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA AIDA TAIBO y ALFONSO MARTUCCI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 52, F.o 92", se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfonso Robespir Martucci y María Aida Taibo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12472 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN PEDRO GOENAGA ZAMORA y ELSA BEATRIZ LARIA BURWOOD de GOENAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52|461", se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pedro Goenaga Zamora y Elsa Beatriz Laria Burwood, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12471 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "NORBERTO CANEPA SANTOS y ADELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Folio 501), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norberto Cánepa Santos y Adela Vivo Beltramo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) 40.00 20|pub. 12168 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Diego Danrée Haure contra SUSANA ANGELA CARULLA JAUNSOLO DE DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 27 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Diego Danrée Haure y Susana Angela Carulla Jaunsolo de Danrée, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12167 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIO MASTROGIOVANNI y ANGELA MARIA LANTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Mario Mastrogiovanni y Angela María Lantes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12162 Ag.30-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER FELIPE POZZI GENTA y ESTELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 501), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Walter Felipe Pozzi Genta y Estela Vivo Beltramo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13121 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELICA RABINO KLAPPENBACH DE CANESSA y JULIO CESAR CANESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Célica Rabino Klappenbach de Canessa y Julio César Canessa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13117 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFERRARA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954 se ha dispuesto la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Laferrara, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Sebastián C. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13043 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Leonor Pereyras de Barnechegaray contra ANIBAL BARNECHEGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Barnechegaray y María Leonor Pereyras de Barnechegaray, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 12334 Set.19-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SIQUEIRA DE SECCO DAURA y SECCO FERNANDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 583), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Alberto Secco Aparicio y Daura Siqueira Da Costa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley número 532|943; de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 3 de 1956.— Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13079 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELMA MANCINI y ANTONIO PARIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12557 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por GENOVEVA ROSA MANCINI y PEDRO MANUEL o PABLO MANUEL VIDAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12558 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO AMADEO CARISINI o CARISIMI y MILENA TERESA LAGUARDA TORT; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12513 Set.4-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se de-

cretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18|IX|946). — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil lde Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TENEMBAUM, SAMUEL MOISES y CHERMAN RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Moisés Tenembaum o Tenembaum y Raquel Cherman, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13115 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baccino de Leiza, Angela con LEIZA, SANDALIO L. Disolución y liquidación de la sociedad convugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela o Angela Aída Baccino y Sandalio L. Leiza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12808 Set.8-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Angeleri Lamas, Orestes contra CHAMORRO FERNANDEZ, MILKA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orestes Angeleri Lamas y Milka Chamorro Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12665 Set.6-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC, y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12100 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MALVAR, CARLOS ALBERTO y CASAS DE MALVAR, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Malvar y Nelly o Nelly Hilda Casas de Malvar, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12074 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORTES, BLAS MACARIO y DOLORES MEDINA DE CORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blás Macario o Blás Melitón Macario Cortés y Dolores Medina, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12075 Ag.28-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELCHOR AVELINO PACHECO y SARA MARIA ALVAREZ REYES DE PACHECO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 F.o 541, se hace saber que con fecha 28 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Melchor Avelino Pacheco y Sara María Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13038 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Esther Píriz de Fernández c|. CONSTANTINO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 563), radicado ante este Juzgado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12034 Ag.28-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SINACORE VICTORIO - CALCATELLI SILVANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 30, Fº 378), se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Victorio Sinacore y Silvana Calcatelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12226 Ag.30-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "José Manuel Alejo Márquez c|. TERESA ELENA RODRIGUEZ DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 12793 Set.8-v.oct 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Clementina Alejandra Pereira contra ORLANDO INDALECIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Indalecio Rodríguez y Celementina Alejandra Pereira de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 1.o de 1956. — Atilio D' Angelo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12631 Set.6-v.set.28.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "S.A.T.T. Disolución de Sociedad" Lo 50 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pantelis Theodorides, a fin de que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio que por disolución de la sociedad colectiva "Amado y Cía." le siguen los señores Roberto Amado Varela, Atilio Scorza Bongiani y Luis Tomas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $48.00 30|pub. 11409 Ag.18-v set.20.

"MUJICA Hnos."

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MUJICA o MUGICA HNOS." establecida con comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle César Cantú 3908, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Héctor Alberto Mujica o Mugica; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Isaac Mujica o Mugica. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.
6) $32.00 20|pub. 13027 Set.11-v.oct. 3.

FIDEL Y COMPAÑIA. LIMITADA

Se comunica que por resolución de los socios del día 30 de Diciembre de 1955, fué disuelta la sociedad que bajo la firma "Fidel y Cía. Limitada" giraba en esta plaza en el ramo de Elaboración y explotación de negocios de cerda y otros productos animales y vegetales. — Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58. — Montevideo, Agosto de 1956.
6) $ 16.00 20|pub. 12038 Ag.28-v.set.19.

GARCIA HERMANOS

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad García Hermanos, que giraba en esta plaza en los ramos de Bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 901, reintegrándose a la misma el socio señor Evaristo García y retrotrayéndose todos los efectos al 10 de noviembre de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — GRACIANO GARCIA. — BERTA VAGO. — EVARISTO GARCIA. — ESTHER TONDINI.
6) $ 32.00 20|pub. 12080 Ag.28-v.set.19.

BEQUELÓ S. A.

Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de "Bequeló S. A." Acreedores presentarse en Agraciada 1442, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.
6) $8.00 20|pub. 12469 Set.3-v.set.25.

"TALLER LA PAZ SOCIEDAD COMERCIAL"

A efectos ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos que se disolvió el 31 Agosto 1955, Taller "La Paz Sociedad Comercial", calle La Paz No 1280; se retiraron socios industriales Ismael y Andrés Seoane. Continuará girando bajo denominación Taller "La Paz", Treinta y Tres 1420, escritorio 34.
6) $16.00 20|pub. 12128 Ag.29-v.set.20.

"RAYMOND Y RAYMOND"

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "RAYMOND Y RAYMOND", Almacén y bar de la calle Hocquart 1801 de esta ciudad, prometiendo el señor Luciano Raymond vender su cuota parte de capital al señor Faustino C. Raymond. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — LUCIANO RAYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA DE RAYMOND. — FUSTINO C. RAYMOND.
6) $ 24.00 20|pub. 12623 Set.6-v.set 28.

ALONSO Y ZULAMIAN

Se hace saber al comercio y público en general, que los señores ELIAS ALONSO y JUAN RAMON ZULAMIAN, resolvieron disolver la sociedad que tenían integrada, haciéndose cargo de La Baska de Paraguay N.o 1682 Juan Ramón Zulamian y la Casa Terminus de Paraguay 1708 Elías Alonso. De acuerdo ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores de la razón social Alonso y Zulamian, deben presentarse en la calle 18 de Julio 1082, piso 2.o, Estudio. Escribano Castro. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $ 24.00 20|pub. 12651 Set.6-v.set.28.

"VILA Y ZORZOLI"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que desde el mes de Mayo de 1955, se encuentra totalmente disuelta la sociedad "Vila y Zorzoli" con sede en esta ciudad y que se había constituído para explotar el ramo de Lavadero, la cual formaban el señor Antonio Vila Vila y el señor Enrique Car-

los Zorzoli. Domicilio a los efectos de esta disolución calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Agosto de 1956. — ANTONIO VILA VILA. — ENRIQUE CARLOS ZORZOLI.
6) $24.00 20|pub. 12742 Set.7-v.set.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20 disolvimos la sociedad Martínez y González que giraba en esta plaza calle Gobernador Viana 2354 en el ramo de almacén y fermentadas haciéndose cargo del activo el socio Juan González Salgueiro con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — AMANCIO MARTINEZ CARBALLA. — CAMILA GARCIA DE MARTINEZ. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO.
6) $24.00 20|pub. 12900 Set.10-v.oct.2.

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685. — Melo, 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.
6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Roda Filso contra ENRIQUETA DOS SANTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 191), se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32584 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 47 F.o 384), y en el de auxiliatoria de pobreza (Libro 47 F.o 384) que le inició su esposo Jacinto Méndez. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32505 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN SADI GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Luisa Palmerola (L.o 46 F.o 538). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11397 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|1955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita, llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estas a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag 22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Luis Albérico Solazzi c|BELLA ESTER MONTELONGO. Divorcio (artículo 187, inciso 1.o Código Civil y 148 inciso 8.o Código Civil)" L.o 14 Folio 249 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bella Ester Montelongo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11566 Ag.18-v.set.22.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26,948 y agosto 10.953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor: Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ALIENADOS
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor Luis Omar Raimon para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929. — 10 de Setiembre de 1956. — Dr Luis Manuel Martínez, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32857 Set.18-v.set.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los

autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Bianquin y María Josefina Bianquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 172, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Dalmiro Tío o Dálmiro M. Tío, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 27.904, ubicado en la calle Eduardo Mac-Eachen entre las calles Méndez Núñez y Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32479 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 12355 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO DEVOTO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la estirpe de doña Teresa Devoto de Gianelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11629 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Diedrich Bockelmann contra RIBEREÑA DEL PLATA. Cobro de pesos". Lº 10, Fº 281, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ribereña del Plata, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el citado juicio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Asise Lavagnini.
8) $36.00 30|pub. 11735 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis O. c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COSTA AZUL. PADRON Nº 435. Juicio ejecutivo". Lº 2º, Folio 224, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 435, ubicado sobre la línea E de la calle Independencia entre Alfonsina Storni y Gral. Lavalleja, y señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 11 del Balneario Costa Azul de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Julio 23 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 11908 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesación de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur. — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado. AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien; una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frente a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo". Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.
8) $ 84 00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

9—Expropiaciones

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY — EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Abril del año en curso, el inmueble empadronado con el N.o 14.693, para ser expropiado y declarada urgente la toma de posesión del mismo, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del referido bien propiedad de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, y que es el siguiente: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de esta Capital, con frente al N.O. a la calle Colonia, entre las de Sierra y Arenal Grande, distando el punto medio 86 ms. 205 de la esquina de ésta, con una superficie de 480 ms. 50 dms. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquéllos que tengan derecho real o personal sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí N.o 570, 2.o piso, por el término de ocho días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
9) (C.C.) 7|pub. 32817 Set.14-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL — EXPROPIACION

(Ley de 17 de agosto de 1944 y artículo 188 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 107.144 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a anexo de las Escuelas N.o 14 y 70, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1956 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 32.323, de 478 m2. 4725, y es propiedad de la Sucesión de don Miguel Otegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Soriano N.o 1045). — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 32834 Set.17-v.set.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES. Incapacidad, L.o 48 "A", F.o 156", se hace saber al público que por resolución N.o 1.346 de fecha 23 de febrero de 1954 y por resolución N.o 2.312 de fecha 10 de Marzo de 1954, se declaró a doña María Paula Hessing de Klisches, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Ricardo Klischies. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 12988 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de Agosto del corriente, en expediente: "CALVETE DE FERRER LIDIA. Incapacidad", Libro 53 Folio 355, se ha declarado incapaz a Lidia Calvete de Ferrer, designándose curador de la misma a Amado Ferrer. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 13264 Set.14-v.set.25.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ANIBAL FRANCISCO DEL CAMPO SILVA, con domicilio en Roque Graceras Nº 611 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Clemente Puig Cáceres y María Amalia Blixen Ramírez, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buena conducta.—Aníbal del Campo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13136 Set.13-v. set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ANGEL SACCO MARIANI, domiciliado en Larrañaga 3161, digo: Que, a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previa las publicaciones de ley se interrogue a Wáshington Segovia y Roberto Callender que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Angel Sacco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12918 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Francisco Alejandro Gómez Larriera, con domicilio en Tomás Diago 748, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la información de los señores Ariel Tourné de Campo y Jaime Boix, domiciliados respectivamente en Colonia 844 (3. p.) y José Ellauri 1023, quienes serán interrogados sobre mis costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Será Justicia. F. A. Gómez Larriera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12809 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RUBEN HECTOR CASTRO DAGNINO, con domicilio en la calle Juncal 1423, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano solicito se apruebe la información de vida y costumbres, previa declaración de los testigos Enrique Brito Castro y Héctor Raúl Vernengo, domiciliados respectivamente, en Camino Ariel 4993 y Simón Bolívar 1275, quienes concurrirán en la fecha que señale el Juzgado, expidiéndoseme testimonio. — R. H. Castro." — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13265 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BRUNO, JORGE. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 20), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Ginés Arenaga y H. O. Escuder, con domicilios en calles José L. Terra N.o 2283 y Tacuarembó N.o 1462 ap. 1, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13116 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Azucena Berrutti, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 566, escritorio 8, al señor Juez dice: que viene a optar al título de procurador (artículo 237 C. O. T.) y viene a ofrecer la declaración de los testigos señorita Andrea Clavijo y señor Wilmar Olivera, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2224 y 5 de Abril 4637, los que deberán ser preguntados acerca de su honradez y costumbres morales y que concurrirán a la audiencia sin necesidad de citación. Sírvase proveer de conformidad. — A. Berrutti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12862 Set.8-set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DONATO GRIEGO, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 566, escritorio 8, al señor Juez dice: Que viene a optar al título de Procurador (artículo 237 C. O. T.) y viene a ofrecer la declaración de los testigos señorita Andrea Clavijo y señor Wilmar Olivera, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2224 y 5 de Abril 4637, los que deberán ser preguntados acerca de su honradez y costumbres morales y que concurrirán a la audiencia sin necesidad de citación. Sírvase proveer de conformidad. Donato Griego". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 12863 Set.8-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.083. — Segundo llamado. — Dos grabadores de cinta magnética. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.081. — Segundo llamado. — Fotómetro. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.085. — Segundo llamado. — Un refrigerador eléctrico. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas.

N.o 3.080. — Máquinas de escribir. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.100. — Un camión blindado. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.101. — Ejecución de trabajos en acero y acero con cromo-níquel. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.102. — Planchas de goma natural y sintética y hojas de amianto. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.103. — Chapas de cartón asfáltico, acanaladas. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.104. — Alambre de cobre desnudo. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.105. — Polvos cúpricos. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.106. — Cables de acero. — Apertura: 6 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Concurso público de precios N.o 91. — Venta de bolsas vacías de arpillera. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C. 8|pub. 32856 Set.18-v.set.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 243|56. — Segundo llamado. — Suministro de vidrios para claraboyas. — Apertura: Octubre 18, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 246|56. — Segundo llamado. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Setiembre 25, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 251|56. — Segundo llamado. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios. — Apertura. Setiembre 21, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 254|56. — Suministro de leña para diversos usos. — Apertura: Setiembre 28, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32820 Set.15-v.set.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.086

Segundo llamado

Adquisición de dos equipos para quemar combustible líquido pesado en las calderas de 100 ganguiles G-3 y G5. — Fecha de apertura: 15 de Octubre de 1956, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secre-

taría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32830 Set.17-v.set.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 10.000 reglamentos de las operaciones de ahorro y préstamo con tapa de cuerina, 2.500 libretas de ahorros (Sucursal) y 500 libretas de ahorros (Agencia) para el Departamento Financiero de la Habitación de este Instituto. El pliego de condiciones y memoria descriptiva, pueden retirarse en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 25 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32828 Set.15-v.set.22.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de 100.000 juegos triplicados de formularios para minutas, en fajas de 100 juegos y paquetes rotulados de 500 juegos. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: lunes 24 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32816 Set.14-v.set.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION N.o 65
Segundo llamado

Construcción de la cuarta tubería de bombeo. (Ley N.o 12.121, del 7 de Julio de 1954).
Transferencia de la fecha de recepción y apertura de propuestas.
Se lleva a conocimiento de los interesados en la licitación de referencia, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió transferir para el día 26 de Noviembre próximo, el acto de recepción y apertura de propuestas, estableciendo, además, que no se resolverán nuevas prórrogas.
El acto se realizará a la hora 16, en la Sala de Sesiones del Directorio de la Administración, calle Martí N.o 3379. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 32855 Set.18-v.set.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 53
Segundo llamado
27 máquinas de calcular

Apertura: Día miércoles 26 de Setiembre de 1956, hora 15. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12 — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32805 Set.14-v.set.25.

Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.298
Máquinas de escribir
Primer llamado

Apertura: Miércoles 26 de Setiembre de 1956. Hora quince.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32779 Set.12-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 18.229
Aero-Carril para Oficina
Primer llamado

Apertura: Viernes 28 de Setiembre de 1956. Hora quince.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32780 Set.12-v.set.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 29|56
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de lana para colchones destinada a las dependencias de este Consejo.
Los pliegos de condiciones para la presente licitación se pueden retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la División Administrativa, Piedras Nº 482; sábados de 8 a 12 horas.
La apertura se realizará el día lunes 1º de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la División Administrativa, Piedras Nº 482. Montevideo.
12) (C.C.) 5|pub. 32833 Set.17-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de uniformes, gorras, zapatos, camisas y corbatas para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa.
La recepción y apertura se realizará el día 1º de Octubre de 1956 a la hora 16, en el Despacho del Director General Administrativo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32842 Set.17-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para proceder a la realización de las obras de reparaciones que requiere el edificio adquirido para anexo de las Escuelas N.os 107 y 108 de 2.o Grado, de Villa La Paz, del Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Setiembre corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32835 Set.17|v.set.24.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de material cinematográfico de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32785 Set.13-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por la Atención Mecánica de Equipos de Frío de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Setiembre de 1956 a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 32840 Set.17-v.set.19

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la provisión del material que a continuación se detalla:
2.100 piés 2 de tablas de encofrar; 15 paquetes clavos de 2"; 15 paquetes clavos de 2 1|2"; 100 kilogramos alambre cocido de atar hierros.
Las propuestas deberán ser presentadas en el completo administrativo, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Concejo Departamental, hasta la hora 10 del día 6 de Octubre próximo, fecha en que se procederá a su apertura.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, si así lo considera oportuno. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario Interino.
12) $9.00 3|pub. 13516 Set.17-v.set.19.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Artículo a adquirir: 35 máquinas calculadoras, teclado completo, capacidad 10 x 10 x 20.
Citizaciones: "Plaza" y|o "C.I.F.". Montevideo.
Presentación propuestas: Antes de la hora nueve del día veinte de Octubre de 1956.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau 1750.
12) (C.C.) 8|pub. 32776 Set.12-v.set.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de materiales en forma total o parte, según los grupos, en exhibición en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento - Arsenal de Marina (Cerro). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32761 Set.10-v.set.20.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de pinturas para armas y municiones, destinada a la División de Explosivos y Tiro; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Setiembre de 1956 a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32845 Set.17-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|956. por adquisición de Una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. Lugar de apertura y retiro del pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: 25 de Setiembre, a las 15 horas. — Montevideo, 11|9|1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32788 Set.13-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 49

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de aberturas de herrería destinadas al Depósito General de la Sección Conservación.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — La Secretaría. (Agraciada 1409).
12) (C.C.) 10|pub. 32803 Set.14-v.set.25.

LICITACION N.o 48

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de aberturas de carpintería destinadas al Depósito General de la Sección Conservación.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — La Secretaría. (Agraciada 1409).
12) (C.C.) 10|pub. 32804 Set.14-v.set.25.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 5|956
Adquisición del equipo e instrumental para la instalación de la Policlínica Dental del Organismo.

Primer llamado
Apertura: 5 de Octubre de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora 10.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición del equipo e instrumental para la instalación de la Policlínica Dental del Organismo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 75 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32789 Set.13-v.set.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 65 para la confección e impresión de la Revista del S.O.D.R.E.
Licitación pública Nº 65.—Vence el 10 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32777 Set.12-v.set.22.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 106|56
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la contratación del abastecimiento de langostinos por un máximo de 15 toneladas semanales y un mínimo de 5 toneladas, hasta 2 toneladas de pulpos y hasta 2 toneladas de caballa, por segunda vez, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán con cualquier número de proponentes por tratarse de un segundo llamado. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32806 Set.14-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación Pública N.o 82
Tercer llamado

Artículos: cabos.
Los pliegos particulares correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Setiembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32829 Set.15-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION Nº 4446|56
Uniones para empalmes de alambre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 63.500 uniones para empalmes de alambre de cobre y hierro y 150 pinzas para ajustar las uniones del tipo A., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4444|56
Mangueras metálicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 100 mangueras metálicas flexibles para quemadores de calderas "Riley-Stoker", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C C.) 10|pub. 32754 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4445|56
Alambre hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de 180.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado, tipo BB Nos. 12 y 14 de 2.77 y 2.11 mm., para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32755 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4447|56
Cable de acero galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de cable de acero galvanizado, formado por 7 alambres de 2 y 2.5 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que lo sinteresados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32756 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4443|56
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2:880.000 clavos de acero, para fijar grapas en muros de fachada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32757 Set.10-v.set.20.

Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo
Segundo llamado
LICITACION Nº 4260|56
Pliego de condiciones Nº 2500

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 14 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo.
La línea aérea estará constituída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la subestación A, pasando por las subestaciones C y B, indicadas en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 32701 Set.5-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 18 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JESUS LIÑARES, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maciel 1418 y MARIA JOSEFA CASTRO, 40 años, soltera, española, domiciliada Maciel 1418.

4.a Sección

JORGE WASHINGTON MUNIZ SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1166, Apto. 6 y MARIA ELENA ETCHEVERRITO MOREIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1166, apto. 6.

11.a Sección

PEDRO VIERA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3270 y TERESA OLGA LEMA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3270.
JOSE CANDIDO CAMARGO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maratón 3115 y MAURICIA LAMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 17 Metros 5099.
MIGUEL ANGEL HUTTON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini s|n. y MARIA SELMA DELASCIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Velazco Lombardini s|n.
MARIO TEJERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2472, apto. 3 e IRMA MIRIAM PEÑA, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Raissignier 2472, apto. 6.
NELSON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguatí 3270 y BLANCA PURA MOREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2472, apto. 6.
ENRIQUE CANDIDO FERNANDEZ, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2727 y MARIA BLANCA PIÑEYRO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2727.
SANTOS OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 2do. s|n. y MARIA ESTHER AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2do. s|n
RAMON MORAÑA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 6118 y SOFIA SERRANO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Abipones 6118.

14.a Sección

ANGEL NOLBERTO CAFFERA RUSSO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1044 y ROSA BLANCA OLIVA PICOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1044.

24.a Sección

JORGE MOLDES, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1971 y NELLY DINORAH MAINENTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1958.
14) $2.00 3|pub. v.set.20.

Montevideo, Setiembre 17 de 1956.

3.a Sección

FERNANDO FERRARI, 34 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Sarandí 588 y LETIZIA MARIA ANGELA GRAS, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 588.

5.a Sección

PAULINO PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1267, y CARMEN AVELINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1267.
CARLOS OTTO ZIEGLER, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado San José 1147 y EMMA JULIETA BURBRIGE, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1326.

9.a Sección

BATLLE HASTSTEIN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Moltalvo 6332 y MANUELA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6333.
RUBEN CESAR ILTIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 6048 y MARIA SOFIA RECALDE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menk 6048.
HUGO ODIEL ROLANDO, 22 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Cno. Manuel Fortet 5200 y ESPERANZA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Ipané 5362
MILTON JAIME LAMELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edificio N.o 5769 y DELIA ROSA PEREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Edificio N.o 5624.

10.a Sección

EDUARDO MAURIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2752 y MARIA CLOTILDE MONTALDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mancy 4215.
LEON SAFER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2517 y MARIA ESTHER GARCIA PITA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker N.o 2517.
MIGUEL SCARPA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mariscala 2035 y MARIA PARRILLO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Mariscala 2035.

13.a Sección

WALTER RENE MOTTA REYES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulgaria 4120 y MYRNA RENEE CASANOVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4174

16.a Sección

RAMON ESTEBAN SANTA CRUZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2473 y ALCIRA DIONISIA FRESCO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2602.

19.a Sección

GERARDO RAMA, 24 años, soltero, chofer, español, domiciliado Constitución 2210, Apto. 1 y CELIA VIOLETA CAMPERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2207.
SAMUEL DAVID BAJL, 27 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Marcelino Berthelot 1731 y FANY MIINZER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1867.
RONALD DENIS RUSSOMANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1665, y MIRTA SONIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1982, Apto. 3.
HECTOR WALTER ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2056 y WALKIRIA DEL AMANECER AIRALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1354.
CEFERINO CHANS, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Burgues 3281 y ALBA ORFILIA ROSSETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2091 A).
EDUARDO ISABELINO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grl. Pagola 2109 y MARIA CARMEN PALLAS, 33 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Tala 2281.

MENDEL ERLICH, 27 años, soltera, textil, polaco, domiciliado República de Chile 4277, Apto. 6 y FANNY ALEXANDROWICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengués 1934, Apto. 1.

23.a Sección

CARLOS ORIGGI ANDREOTTI, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Las Heras 2286, Apto. 5 y YOLANDA ORLANDO CAPORALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2286, Apto. 5.

ROMUALDO MATIAS TRUCILLO, 33 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Nicaragua 2433 y ANA MARIA DI LANDRO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Nicaragua 2432.

MANFRED HESDÖRFER, 27 años, soltero, agente viajero, alemán, domiciliado Juan Paullier 1648 y ALBA EDITH VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648.

ROBERTO CARLOS DORMITZER, 31 años, soltero, doctor en ciencias económicas, estadounidense, domiciliado 18 de Julio 2109 y MARIA DE LAS MERCEDES CLARA ISABEL DE CIRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2109.

ENRIQUE RUA, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Juan Spikerman 2176 y MARIA TERESA SENATORE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2176.

ROMEO FRISCUOLO ANGELINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2607 y MATILDE ROSA AGUSTINA SACCO, 40 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2607.

ALDEMAR ASSUMCAO, 29 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Gregorio Funes 3036 y MABEL MARIA GENER GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3047.

JOSE MARIA MASAGUES, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1830 y MARIA ANTONIA DENEVI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1830.

CARLOS NORBERTO LEMOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1739 y PAULA SOFIA SILVA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2278.

JORGE EDUARDO BRESCIANI PRUNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2931 y GRAZIELLA MARIA BRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2931.

SILVERIO SALVADOR ESCOBAR, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1665, Apto. 1 y ENRIQUETA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, Apto. 11.

14) $ 2.00 3|pub. Set.17-v.set.20.

15–Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Aviso: Se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956.

15 $7.20 6|pub. 13402 Set.15-v.set.21.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE DE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción, Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastle Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.629, situado en la manzana N.o 108, (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veraciento o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10.680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el Nº 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1º-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva, L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 héctareas, 6065 metros, cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 565 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 80 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva y por el Oeste, otra recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOCONO. Prescripción. Lº 27, Fº 225", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Santocono iniciando la acción de prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en los ejidos de esta ciudad de Melo, manzana Nº 379, padrón Nº 4096 el cual se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, 45 ms. con bienes de José J. Carballo; Este, 10 ms. frente a la Carretera Gaspar Silveira Martínez; Sur, 45 ms. limitando con bienes de Ramón F. Fuentes y al Oeste, 10 ms. linderos con bien de Fernanda S. Barreto. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario

16) $84.00 30|pub. 11486 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON. CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria. L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el huerto N.o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlín de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas según título y de veintitrés hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Héctor Herrán de octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 228 ms. 90 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms. 50 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos, don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 18 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.00 30|pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se conciderен con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote Nº 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote Nº 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área Nº 179 y actualmente Nº 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar Nº 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón Nº 5265, señalado con el Nº 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms. 50 cms., confina con el lote Nº 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"ANTONIO POUSA HERRERO, por J. Walter Thompson Uruguaya S.R.L., de Montevideo, solicita la inscripción del folleto titulado: "La Publicidad vista a través de un nuevo programa: "N. N. pregunta por $........". El programa y su mecanismo", del libreto radial titulado: "N. N. pregunta por $......" (libreto y descripción) y del título: "N. N. pregunta por $........" que caracteriza una audición radial, de lo que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $8.00 10|pub. 13132 Set.13-v.set.24.

"C. MALLEA y E. GUTIERREZ, arquitectos argentino y uruguayo respectivamente, solicitan la inscripción de los planos de trazado y fraccionamiento de Villa Argentina Playa-Balneario Atlántida, 7.a sección judicial Departamento de Canelones", de los que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays.

17) $ 4.00 10|pub. 12818 Set.8-v.set.19.

JAIME RUVERTONI NIN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Anatomía Dínamo Quirúrgica - Cara - Parótida - Nervio Facial (sus pasajes)", de la que se declara editor, siendo su autor el doctor José Nozar. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13258 Set.14-v.set.25.

JUAN E. DE FEO, por SADREP Ltda., solicita la inscripción del libreto radial titulado "N.N." por Radio Carve pregunta por veinticinco mil pesos", del que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 13497 Set.17-v.set.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado OSCAR FERNANDEZ PORCIRES, AMERICO FERNANDEZ PORCIRES, ALFREDO FERNANDEZ PORCIRES y MERCEDES BEATRIZ FERNANDEZ PORCIRES, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Porciris" debe decir "Porcires".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13371 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARIA AMARELLE de SIGNORILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "hija de Froilán Marillo y nieta de José Marillo", debe decir "hija de Froilán Amarelle y Nieta de José Amarelle".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32819 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SILVERA, pues donde dice "Francisco Silveira" debe decir "Francisco Silvera".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. A la vez se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32783 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó APARICIO FILPO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña ADELI ISAAC, pues en la misma donde dice "Firpo" debe decir "Filpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 12642 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace sáber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DINUNZIO y doña FLORENCIA SABINA DENIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Dinuncio" debe decir "Dinunzio" y donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina"; y B) la partida de nacimiento de Florencia Sabina Denis, pues donde dice "Denes" debe decir "Denis"; y C) la partida de nacimiento de Leonel Dinunzio Denis, pues donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32716 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don JULIO DUTKA y doña KAROLINA VILNONIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido de la señora como "Vilnonyte", debe decir "Vilnonis"; y B) la de nacimiento de Luisa María Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnomyte" debe decir "Vilnonis"; y C) la de nacimiento de Edmundo Antonio Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnonyte", debe decir "Vilnonis" y donde figura el apellido paterno como "Dulka" debe decir "Dutka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 12573 Set.5-v.[illegible]21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ATILIO MIÑO con HINGINIA ELETRA POSE BALLEJO, en la que la contrayente figura con el apellido "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo"; y como hija de padre "que se ignora" debiendo decir "hija de Francisco Alejandrino Pose Mesías"; de nacimiento de MABEL MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo", debiendo decir "Pose Ballejo"; y de nacimiento de EDGAR ATILIO MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo", y donde dice "nieto de Magdalena Ballejo" debe decir "nieto de Francisco Alejandrino Pose Mesías y Magdalena Ballejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO PIEDRAHITA de 21 de Febrero de 1903 en la 6.a sección Montevideo, donde dice "Pedrita" debe decir "Piedrahita" y donde dice "1907", debe decir "1903". — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32771 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MARIO EILENDER, de 23 de Marzo 1939, en 20.a sección Montevideo, donde dice: "Mayo ppdo." debe decir: "Marzo ppdo.". Nacimiento de MANUEL EILENDER, de 8 de Diciembre 1932, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Mejer", debe decir: "Meier". — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $ 18.00 15|pub. 12466 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA VIANESI DE BIANCHI, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de "Vianessi" debe decir "Vianesi"; B) En la de defunción de LUIS BIANCHI, estableciéndose que donde dice "casado con María Bianesi" debe decir "casado con María Vianesi"; C) En la de nacimiento de CAROLINA BIANCHI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vianese" debe decir "Vianesi"; y D) En la de nacimiento de ADOLFO BIANCHI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Viance" debe decir "Vianesi". — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 13546 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VICINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20 4|955) 15|pub. 32843 Set.17-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de MARIA LUISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chucho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; B) En la de matrimonio de JUAN ADAM TZITZIOS y de MARIA DOLORES PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios"; C) En la de nacimiento de SÓCRATES LUIS TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; D) En la de nacimiento de CRISAFO TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; E) En la de nacimiento de ARISTÓTELES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Chicho", debe decir: "Tzitzios"; F) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho", María Cristina", "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Tzitzios, María Cristina", "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; G) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Aristóteles Juan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios"; H) En la de matrimonio de ARISTÓTELES TZITZIOS y MARIA MERCEDES GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; I) En la de nacimiento de SARA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; J) En la de nacimiento de ELISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios; y K) En la de nacimiento de MARIA OLGA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Dolores Presa de Chichio", "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "María Dolores Presa de Tzitzios", "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32759 Set.10-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de RAQUEL y CARMEN FERRARI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paternos y maternos de las inscriptas aparecen con los apellidos de "Ferraro" y "Vidal", debe decir: "Ferrari" y "Vitale"; B) En las de matrimonio de VICENTE LORENZO MARTINI y de RAQUEL ELIDA VIGNOLI y en la de EDUARDO ROMULO BARCOS y de CELIA VIGNOLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las contrayentes aparecen con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari"; y C) En las de nacimiento de LUIS EDWARD, GRACIELA ANA y WALTER RUBENS BARCOS, estableciéndose que donde respectivamente la abuela materna de los inscriptos aparece con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari". Se hace constar que estos autos tramitar auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32743 Set.8-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VICTOR HUGO GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Irene Gómez" debe decir: "Irma Delia Gómez" y B) En la de nacimiento de RAFAEL JOSE GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "José B. Gómez", debe decir: José B. González". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32728 Set.7-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCO FRANCIS IUNEN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Garrora Francisco, hijo natural de Rosa Garrora, debe decir: Iunen Francis Francisco e hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; B) En la de matrimonio de Francisco Francis Iunen y de Teresa Rivas, estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Garrora, hijo de... y de Rosa Garrora, debe decir: Francisco Francis Iunen hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; C) En la de nacimiento de Jorge Francis Iunen estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Jorge, Antonio Francisco y de Rosita Yayora, debe decir: Iunen Francis Jorge, Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; D) En la de matrimonio de Jorge Francis Iunen y de María Angélica Benites, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Jorge Francisco, Antonio Francisco y Rosa Gayora, debe decir: Jorge Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura; E) En la de nacimiento de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde respectivamente dice: Frause Catalina, Antonio Frause y Rosa Jorge, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura y F) En la de matrimonio de Rodolfo Molares y de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde la contrayente y los padres de la misma aparecen como: Catalina Francis, Antonio Francis y Rosa Garrora, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIETA BATTO DE PAVANETTI. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada y de la de matrimonio de Catalina Gallero y Pedro Batto, estableciéndose que donde el nombre de la madre de la inscripta en la primera y la contrayente en la segunda dice Serafina debe decir Catalina. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32784 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA FEIPPE FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "José Feipe" debe decir "Francisco Feippe", y en el acta de legitimación de la misma donde dice "José F. Feippe", debe decir "Francisco Feippe". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32718 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "RIPPE HOROWITZ, MOISES LEON y KAISER DE RIPPE HOROWITZ, MARGARITA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Leib" debe decir "León"; donde dice "Sicorbert" debe decir "Siegbert"; donde dice que éste es nacido el 13 de Mayo de 1926, debe decir 23 de Mayo de 1936; y en las firmas donde aparece suscribiendo "Moisés Horopwitz" debe decir "Moisés Horowitz"; y B) La de legitimación de su hijo Siegbert, donde el padre aparece con el nombre "Moisés Leib" debe decir "Moisés León" y donde el nombre del inscripto figura como "Sicabert" debe decir "Siegbert". — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 13547 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COLOMBO, MARIA ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rosa Tarela Colombo, en lo que se refiere al apellido paterno de la inscripta, que figura como "Tarella", en vez de "Tarela". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19 $18.00 15pub. 13353 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, GENARO RAUL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Raúl Ruggiero con Ana Zambrana y las de legitimación de Ana María Ruggiero, Genaro Raúl Ruggiero, Celia Ruggiero, y Sara Ruggiero, pues donde en dichas partidas aparece por error el apellido "Ruggero", debe decir en su lugar y en todas ellas, Ruggiero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

19) $24.00 15|pub. 12772 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NEUMAR, JUAN GUSTAVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Neuman", en vez de: Neumar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32768 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA CARMEN MARSILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, así como la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jesús Luis y Teresita Elena Díaz Marsilla, pues donde en la primera de dichas partidas aparece su apellido paterno como "Marsillas", en la segunda como "Marsiglia" o "Massiglia" y en las dos últimas como "Marsiglia" debe decir en su lugar y en todas ellas: Marsilla. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32750 Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HORAUNDO RAMON RODRIGUEZ PONCE, solicitando rectificación del acta de su nacimiento a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pues en la anotación marginal que en la misma se hace del acta de su legitimación, donde dice: "Horacindo", debe decir: "Horaundo". Se hace constar que el gestionante acciona

auxiliado de pobreza — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32707 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ GUERRERO de ALBERTI, ENRIQUETA CAMILA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Enriqueta Camila Guerrero", debe decir: "Enriqueta Camila Benítez Guerrero". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32695 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, BENICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; donde dice: "nieto", debe decir: nieta, y donde dice: "Benicio", debe decir: Benicia. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32694 Set.4-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALBINA LECUNA DE DIAZ y los señores ALFREDO y ARNOLDO DIAZ LECUNA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Gabino Díaz con Albina Lecuna y de nacimiento de los hijos de este matrimonio llamados Luis, Blanca, Haydée, Alfredo y Arnoldo Díaz Lecuna, por figurar en la de matrimonio la contrayente con el nombre de Julia en lugar de Albina; y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, también con el nombre de Julia en lugar de Albina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32818 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL FRANCISCO BELLUOMINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Beluomini", en lugar de "Belluomini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13232 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TEWEL JUROWITZKI y doña CILA CISSER DE JUROWITZKI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Moisés y Sima, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; en la de nacimiento del hijo Moisés, donde el padre figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; y en la de nacimiento de la hija Sima, donde el padre figura como "Tomás Jurowechi", debe decir: "Tewel Jurowitzki" y donde el abuelo paterno figura con el apellido "Jurowechi", debe decir: "Jurowitzki". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 12515 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JORGE JEDWABSKI y doña ESTHER BAGNER DE JEDWABSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Rosita, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Jedvalski" y el materno "Pakner", en lugar de "Jedwabski" y "Bagner", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12514 Set.4-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MARK JOSE. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 97, se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de los errores existentes en su partida de nacimiento, que son los siguientes: donde el apellido paterno figura como Márquez debe decir Mark, y donde el apellido materno aparece Gambón, debe decir Cambón, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13414 Set.15-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GENARO IRACHAR solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo natural de Petrona Urioste, debe decir que es hijo natural de Juan Irachar y de Petrona Urioste. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13247 Set.13-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "FRANCISCO FELIPE CAVALLERO, Rectificación de partida, L.o 3.o, F.o 589", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don Francisco Felipe Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el nombre del padre aparece como Felipe Cavalero, debe decir Felipe Cavallero; donde el nombre del abuelo aparece como Francisco Cavalero, debe decir Francisco Cavallero y donde el nombre del inscripto aparece como Felipe, debe decir Francisco Felipe. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19 $ 30.00 15|pub. 12699 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO TELES e INES LUCAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 27, F.o 204", se hace saber que antes este Juzgado se han presentado Francisco Teles e Inés Lucas, solicitando la rectificación de las partidas siguientes y en la forma que se expresa: de nacimiento de su hijo Miguel Arcángel, donde dice que es hijo legítimo de María Inés y de Francisco Pérez, debe decir que es hijo legítimo de Inés Lucas y de Francisco Teles, por ser estos los verdaderos nombres. En la de nacimiento de su hijo Carmelo Teodoro, donde dice, "el 16 de julio de 1937", debe decir: el 16 de julio de 1942 por ser la verdadera fecha. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1956.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 32671 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "EVANGELISTA BUDEZ. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 84), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Evangelista Budez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Flor Deliz, Walter Waldemar y María Esther, en el sentido de que donde se establece el apellido como "Ramírez" debe decir "Budez", que es el verdadero. Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 28 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32781 Set.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CAWEN NATIVIDAD. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 406", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "niña" debe decir "niño" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Florida, Setiembre 4 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13199 Set.13-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "FRANCISCO FELIX RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 21, F.o 495, N.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Félix Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error, donde dice" nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "masculino", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 31 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12745 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de doña JUSTINIANA LORENZA GRAÑA DE COREO, en el sentido de establecer que donde ésta figura como "Justiniana S. de Corbo", debe decir: "Justiniana Lorenzo Graña de Corbo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12801 Set.8-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALDO NUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Nunes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Acta de nacimiento del compareciente, y de matrimonio del mismo con doña Hilda Cazabán, en las cuales, donde dice "Aldo Da Costa Nuñez", debe decir "Aldo Nunes Trindade", y las de nacimiento de sus hijos Aldo Raúl y Jorge Enrique Da Costa Nuñez, cuyos nombres deben ser rectificados por el de "Aldo Raúl y Jorge Enrique Nunes Cazabán", y en las que donde dice "hijos de Aldo Da Costa Nuñez" debe decir "hijos de Aldo Nunes Trindade". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Agosto 23 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12860 Set.8-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TERESITA MIGUELINA LIBERTAD TUBEROSO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Miguelina Libertad Tuberoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde figura su apellido paterno como "Tuberosa", debe establecerse "Tuberoso" y donde figura su apellido materno como "Valeta", debe establecerse "Vallctta" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 30 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 12632 Set.6-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANDRES NOYA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde dice: "Naya", debe decir: "Noya". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Agosto 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32763 Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "JULIA RAUL y JUAN CARLOS MACHADO MONTES DE OCA. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 261", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Montes de Oca, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Julia, Raúl y Juan Carlos Machado Montes de Oca, en el sentido de que se establezca que el verdadero nombre del padre de éstos es "Belor" y no "Belot", "Balor" y "Elois". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15'pub. 32708 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña LUCIANA MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Luciano Méndez" "de sexo masculino", debe expresarse "Luciana Méndez" "de sexo femenino", por ser los verdaderos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32801 Set.14-v.oct.1º

20—Remates

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diago Landa, en los autos que "Steinitz, Adolfo sigue con Sociedad FAEMA LTDA" (Lº 51, Fº 110), se hace saber que el día 28 del mes de Setiembre a las 15 horas y en Monte Caseros 2870, se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de un Trompo "Varnamo" Nº 501131 con motor Nº 638957; una Garlopa "Sagar" Nº J.9678 con motor número

R.7-36404. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados.— Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 13325 Set.14-v.set.25.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Carlos Barón Biza y otro, sigue con MARCELO BOFFA por ejecución de prenda (Lº 52, Fº 82), se hace saber que el día miércoles 26 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en Tacuarembó 1331 se procederá por el martillero S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil tipo camioneta, empadronado en Montevideo con el Nº 118782, matriculado con el Nº 76.018. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 13198 Set.13-v.set.24.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Manufactura, Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A. con BALLETO BIOR, HUGO. Ejecución de prenda (L.o 53 Folio 364), se hace público que el día 27 de Setiembre a las 16 horas, el martillero Juan Márquez procederá a la venta al mejor postor y al contado, en su local calle San José N.o 872, en un torno mecánico, procedencia alemana, marca Kreta, de ms. 1.50 entre puntos, con caja Norton 400 mm. de volteo sobre bancada, 580 mm. volteo sobre escote, ancho de la bancada 240 mm., husillo de 46 mm., doble barra, equipado con motor eléctrico de 1 1|2 H.P., plato independiente de 14, lunetas, etc N.o 6.073. En exposición dos días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: San José números 872|76. Teléfono 95040.

20) $24.00 10|pub. 13083 Set.12-v.set.22.

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado: "Beres y Varela, Eliseo contra MORADOR OTERO, FEDERICO CARLOS. Ejecución de hipoteca. (Lº 53, Folio 452)", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Antolín Núñez, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de tres solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la décima sección judicial de Montevideo, Balneario Carrasco, empadronado con los números ciento nueve mil ochocientos ochenta y ocho, ciento once mil doscientos veinticuatro, y ciento once mil doscientos veinticinco, señalados con los números dos, tres y cuatro de la manzana número veinte del plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro con una superficie total de mil novecientos veintinueve metros, nueve decímetros y que por estar unidos es deslinda en conjunto así: cuarenta y cinco metros de frente al Sureste a la Avenida Juan María Pérez, número seis mil cuatrocientos sesenta y uno, entre las calles Havre y Cooper, distando el punto medio de la esquina con la calle Havre, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros; veinticinco metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, padrón sesenta y tres mil cuatrocientos noventa; por el Noroeste línea quebrada compuesta de dos rectas de cuarenta y siete metros y siete metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con los solares veintitrés, veintidós, veintiuno y veinte, padrones ciento once mil doscientos treinta y uno, ciento once mil doscientos treinta, ciento once mil doscientos veintinueve y ciento once mil doscientos veintiocho, respectivamente, y con parte del solar número diecinueve, padrón ciento once mil doscientos veintisiete y cincuenta y cuatro metros, noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar cinco, padrón ciento once mil doscientos trece.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 12953 Set.10-v.set.26.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BOLOGUESE, PASCUAL. Intestado" Libro 52 F.o 405, el martillero Juan Márquez procederá el día 27 de Setiembre a las 16 horas y en el local San José 872, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los muebles y efectos personales pertenecientes a dicho causante, que estarán en exposición dos días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 por ciento. Más informes: San José 872|76. Teléfono 95040.

20) $16.00 10|pub. 13082 Set.12-v.set.22.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Pubarán S. A. contra JOSE KACZUR. Ejecución de prenda. Lº 45, Fº 484, la camioneta "Commer", matrícula número 200.419, padrón Nº 135.312, el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas en Tacuarembó 1331. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o.— Montevideo, Setiembre 12 de 1956.

20) $12.00 10|pub. 13329 Set.14-v.set.25.

LUIS F. MOYANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Velázquez María Elena con ARTURO SANCHEZ y OTRA, ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 17", se hace saber que el 26 de setiembre próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis F. Moyano, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 146.182, señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Bernardo Kayel, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de julio de 1930, área: 269 ms. 75 deslindados así: 11 ms de frente al Norte a Avenida Italia entre Jamaica y San Rosa, cuya puerta de entrada lleva el N.o 6858 Tiene 31 ms. 30 al Este, lindando con fracción N.o 1 8.75 al Sur, con Lucio De Armas, y 25 ms. 90 al Oeste, con Alberto Pereira.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o Son de cuenta del comprador los gastos de derechos de escrituración; 3.o El título de propiedad y el expediente, se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523); 4.o A disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.00 15|pub. 12768 Set.7-v.set.24.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el Nº 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar Nº 19 de la manzana Nº 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle Nº 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar Nº 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar Nº 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar Nº 4.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ISRAEL BIALOSZURNIK. Ejecución prenda" L.o 41 F.o 427, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo martes 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, donde se hallan en exhibición todos los bienes embargados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 13040 Set.12-v.set.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SEVERO BARTOLOME STRATTA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 43), se hace saber que el próximo viernes 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas y en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes embargados consistentes en máquinas para talleres mecánicos y que se hallan en exposición de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.

20) $20.00 10|pub. 13444 Set.17-v.set.27.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cerrini y Cía., Mario E. contra RUBEN ROSENDO MERNIES. Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 241", el martillero señor S. Smejoff rematará el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, al mejor postor, una máquina rabiolera "Cerrini" blindada, con harinador automático y motor acoplado. — Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956.

20) $12.00 10|pub. 13021 Set.11-v.set.21.

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Picardo Rodolfo contra FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ". Cobro ejecutivo de pesos. Lº 44, Fº 487, se hace saber al público que el día 20 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Juncal Nº 1370, procederé al remate de la máquina plana marca "Johannisberg", semiautomática Nº 9360, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Comisión 6 o|o. — Garantía 10 o|o. Informes: Teléf.: 5-23-28.

20) $12.00 10|pub. 12890 Set.8-v.set.19.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Merlles y terreno municipal, según el plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los

interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Bromberg y Cía. S. A. contra MENDES y OTERMIN. Ejecución de prenda. Lº 39, Fº 333", se procederá el día 2 de Octubre a las 17 horas, en la calle Paysandú Nº 949, al remate de una máquina cepilladora marca "Varnamo", modelo P.H. 6 E. de 600 mm. Nº 511.090 con motor eléctrico (Elektromekano) de 6 H.P. Nº 729.090, al mejor postor. — Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 13293 Set.14-v.set.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Irma Máximo Sellanes y María Martha Treeu de Sellanes c|ANTONIO LISTA RENGIA y CARLA PAOLI DE LISTA. Ejecución de prenda" L.o 40 F.o 470, se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 15, en Orinoco N.o 4903 esquina Elmac, el martillero S. Smejoff rematará al mejor postor los siguientes efectos: juego medidas estaño; máquina rallar, vitrinas, heladera vitrina "Ferrosmalt", balanza y cortadora fiambre "Berkel", caja registradora "National", estanterías, bicicleta, artefactos, luz, caramelera, toldo, etc. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 13395 Set.15-v.set.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEODORO FORCADE y DOLORES CAMPONOVO DE FORCADE. Sucesiones. Libro 41. Folio 140", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Río Janeiro Nº 397, esquina Barcelona, y sobre la base de $ 5.200.00, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.073, manzana 79, compuesto según título de una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Barcelona (antes España); igual extensión al Este, sobre la calle Río de Janeiro (antes Brasil) por donde el edificio tiene el Nº 397, lindando por el Sur, con la sucesión Garat, e igual medida por el Oeste con Rafael Iguñiz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie 26. Nº 1176), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 12710 Set.7-v.set.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo y de acuerdo a lo previsto por el suscrito en los autos "Jacobo Mintz contra IRMA SIRITO. Cobro de pesos". Exh. Nº 212, se hace saber que el día 28 de Setiembre a la hora 15, se procederá al remate por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido del suscrito y en el local del nombrado martillero, de una vitrina con vidrios bicelados y de otra de vidrios simples de propiedad del demandado. Base $ 100.00 y $ 66.66, respectivamente. — Carmelo, Setiembre 1º de 1956.—Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $16.00 10|pub. 13262 Set.14-v.set.25.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Mario Gómez Corbo contra ADAN FREITAS. Reconocimiento de firma" (Lº 13, Fº 479), se hace saber al público que el día 29 del actual a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Blas de Luca, con asistencia del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate judicial y con base de las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: Un camión marca Ford, con motor de ocho cilindros, empadronado en Bella Unión, chapa G.a. Nº 6, particular, modelo 1937, para cinco mil kilos de carga, tasado en la suma de mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada; 2º) El bien a subastarse está depositado en el taller del señor José Pedrón, calle General Flores Nº 270 de esta ciudad, donde puede ser examinado por los interesados. — Artigas, Setiembre 3 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 12895 Set.10-v.set.20.

SIRIO MORAES
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas, en autos caratulados: "Erti Ltda. contra ENCARNACION LEIVAS DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda. Lº 2, Nº 30, Fº 114-115" de este Juzgado se hace saber al público que se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un refrigerador familiar marca "Prestcold", modelo L71, mueble 1712, gabinete 20887, equipo Nº 20950, por el martillero don Lirio Moraes el día 22 del corriente mes de Setiembre a la hora 10 en el local del rematador.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de la compra y que será de su cuenta la comisión del rematador. — Dr. Alejandro Flain Malvasio, Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas.
20) $24.00 10|pub. 13233 Set.13-v.set.22.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. Padrón N.o 372. Cobro de pesos" L.o 2º F.o 294 N.o 87, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de pesos 2.664.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 372 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 18, manzana letra "G-9" (número 30 según Catastro), del plano del agrimensor José Maranesi, de Enero de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 770. Deslinde: 12 ms. de frente al S. sobre la Avda. Gral. Oribe; 36.80 ms. al O. con el padrón 364; 1 200 ms. al N. con el padrón 366; 12.25 ms al E. con el padrón 367 y 26.95 ms. al E. con el padrón 371. Superficie 444.10 ms 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Agosto 6 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 13495 Set.17-v.oct.3.

RAUL COLOTTA
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Colonia, de acuerdo a lo proveído en autos: "Méndez, José c|TOMAS PERDOMO. Rectificación de firma", se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año a las 13 horas, el martillero Raúl Colotta, con mi asistencia, procederá al remate de mercaderías y útiles en el lugar de su ubicación. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 11 de 1956. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $12.00 10|pub. 13465 Set.17-v.set.27.

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Salvador G. Scaffo y Otros contra RAFAEL E. PORLEY y ELISA FASANO DE PORLEY. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 82), se hace saber al público que el día veintiocho de setiembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus construcciones y demás anexos, situados en esta ciudad, a saber; A) Una fracción de terreno en la manzana N.o 30 empadronada con el N.o 855, con superficie de 930 metros 7.265 centímetros y estos límites: Oeste, su frente a la calle Doctor Emilio Penza es Y; Norte, Rosa Frocham de Souza, hoy sucesores de Mateo E. Rearden; Sur, los hermanos Iglesias, hoy Juan L. Grezes y con A. Soury y compañía o sus sucesores; y Este la dicha firma; y B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 85 empadronada con el N.o 955, con 11 metros 93 centímetros de frente al Sur a la calle Río Negro, hoy Petrona Tuboras, por 51 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Este con Carmelo Dinardi o sus sucesores; al Oeste con Pedro Trengone; y al Norte con Salvador Laurito, encerrando una superficie de 610 metros 8.160 centímetros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Agosto 24 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $ 78.00 15|pub. 12435 Set.3-v.set.19.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Omar Montero contra ALCIDES LOPEZ PATRON. Juicio ejecutivo" (L.o 41 F.o 7), se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, en esta ciudad calle 19 de Abril N.o 1141, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Un camión marca "Nahs", modelo 1953, motor N.o TE. 5.221, de 27 H.P., empadronado con el N.o 920, chapa de alquiler Q. 219, el que saldrá a la venta con la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 3.333.33), m|n.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Setiembre 6 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $28.00 10|pub. 13044 Set.12-v.set.22.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra TOMAS MAGALLANES. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 276", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de un automóvil marca "Land Rover", empadronado con el Nº 01342, chapa visible 0.4-312, Nº de motor 16133515, de 4 cilindros y 12 H.P.

Se previene: Que la comisión legal del rematador será de cuenta del comprador. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Tresiles, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 13200 Set.13-v.set.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Florida, en autos: "Caja de C. de Asignaciones Familiares Nº 4 contra FRIGORIFICO FLORIDA LTDA. Cobro de aportes", se hace saber al público que el día 27 del mes de Setiembre del año de la fecha, a las nueve horas y en las puertas del Frigorífico Florida Ltda., el martillero Servando V. Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de siete mil doscientos veintidós pesos con ochenta y dos centésimos, total de los siguientes bienes muebles de pertenencia del mencionado Frigorífico: 1 tacho para dulce de 180 litros, tasado en $ 1.730.40; 1 bomba "Berkeley" para agua, tasada en $ 95.90; 70 moldes Holandita, tasado en $ 162.37; 20 moldes Colonia, tasado en $ 94.15; 30 moldes Eeing, tasado en $ 128.51; 51 moldes Cuartirolo Chico, tasado en $ 128.52; 1 máquina fraccionadora de manteca, tasado en $ 224.35; 1 tanque para suero, tasado en $ 133.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 281.75; 2 carritos de mano, tasado en $ 112.00; 1 bomba con base y acoplamiento sin motor, tasado en $ 430.50; 1 dobladora de caños "Ciclop" alemana, tasado en $ 434.00; 1 balanza para humedad para manteca "Sartoria", tasado en $ 89.84; 1 control automático "Mac Domell" tasado en $ 70.00; 2 recipientes transportables, tasado en $ 560.00; 1 compresor atmosférico con motor 2 H.P. de corriente a tres fases con accesorios, tasado en $ 188.08; 125 hervidores para jamones en forma de pera, tasado en $ 739 49; 20 hervidores de igual marca y forma rectangular, tasado en $ 300.02; 1 electro bomba "Aleo" 1 y 1|2 H.P. con motor eléctrico trifásico de Hidrosa, tasado en $ 165.90.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá

oblar en garantía de su oferta, el 30 o.o de la misma al serle aceptada; 2º Que los gastos de certificados de comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mendoza, Agosto 10 de 1956. — Carlos Granó Díaz, Juez de Paz.

20) $64.00 10|pub. 13307 Set.14-v.set.25.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE PÚBLICOO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, y en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Punta del Este contra ALIDA CORREA DE AGUIRRE. Medidas preparatorias. Fo. 208, Lo. N.o 2", se ha cometido una diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José. En consecuencia, se hace saber que el día 28 de Setiembre entrante, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por ante el suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, asistido del Actuario ad-hoc y por intermedio del martillero Francisco Humberto Lucian, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en $ 900.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno que forma parte del bien empadronado con el N.o seis mil setecientos setenta y nueve del Departamento de San José, ubicado en la 6.a Sección Judicial del mismo paraje "Rincón de la Bolsa" y hoy asiento del Autódromo Nacional, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 59 en el plano de división y amanzamiento trazado por el ingeniero Luis Giorgi y aprobado por el Consejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, trazado por el agrimensor Godofredo Castrillejo en Agosto de 1931, tiene una superficie de 450 ms. y 6 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Sudeste sobre la Avenida N.o 9 entre las calles N.o 4 y 6; igual dimensión cerrando el fondo al Nordoeste en límite con el solar número 18; 37 ms. 50 cms. al Sudoeste en límite con el solar N.o 10; y 37 ms. 51 cms. al Nordeste en límite con el solar N.o 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como todos los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la Oficina a disposición de los interesados, a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. — Libertad, Agosto 9 de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

20) $102.00 15|pub. 12869 Set.8-v.set.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. Marcos, María Josefa, Aurora, Sefesrina o Ceferina y Manuel Letamendía contra MODESTO FRANCISCO LENCINA y NILDA ESTHER BELOQUI DE LENCINA. Ejecución de hipoteca". (Lº 19, Nº 70, Fº 234), se hace saber al público que el día 4 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, padrón número des mil ochocientos nueve: Una fracción de terreno y sus edificios, sita en la manzana veinticuatro de esta ciudad, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número sesenta el veintidós del mismo mes, está señalada con el número uno, de un área de ciento sesenta metros, seis mil seiscientos treinta y cuatro centímetros y linda: siete metros noventa y siete centímetros al Nord Oetse, frente a la calle Argentina; ocho metros diez centímetros al Sud Este con Arturo M. Maquiel, y veintiún metros, veinticuatro centímetros en sus límites Nord Este y Sud Oeste, confinantes con Américo Porro y la fracción dos, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Cód. de P. Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 13059 Set.12-v.set.28.

EMILIO BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ECHEGALTEX LTDA. Ejecución de prenda" (Lº 18, Fº 562), se hace saber que el día 27 de Setiembre del corriente a las 15 horas, y en el local del Granero Oficial, sito en esta ciudad, Avda. Batlle y Ordóñez, se procederá por el martillero Emilio Basso, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al contado y sin base, de los siguientes bienes: Un camión Ford, V8, modelo 1952, para 4.000 ks. de carga, matrícula Nº 1718, de 6 ruedas, neumáticos 825x20, caja de madera dura; un tractor Fordson Mayor Land, Utility-motor diesel, rodado de neumático 600x19 y 11x36, polea, levante hidráulico; un generador de corriente Westhinghouse 220 vts. 10 kw.; un secador para arroz "Genta" Nº 3, 315 ms. de canal de chapa de 1x0.50.

Se previene: Que el generador de corriente, el secador de arroz, y los 315 ms. de canales de chapas, serán sacado a remate conjuntamente con los demás objetos, pero se encuentran en el establecimiento agrícola, situado en el paraje denominado "Salto Grande", sito en la 2.a sección judicial de este Departamento, y serán entregados a los compradores en el lugar de su ubicación y todos los gastos que se originen por desarme de las maquinarias, fletes, etc., etc., serán de cargo exclusivo de los adquirentes, y se venden en el estado en que se encuentran, no responsabilizándose la parte actora por alguna falla que pudieran tener. — Salto, Setiembre 5 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 13022 Set.11-v.set.21.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE PÚBLICO

Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RUDECINDA ACOSTA DE ARREJURIA y PAULINA ARREJURIA DE CARDONA. Cesación de condominio y subasta judicial. Lo. 14, folio 194", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puestas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 4118 que es parte del huerto N.o 16 de los que circundan esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, compuesta según título de 1.752 ms. 46 dcms. cuadrados y linda: Al Norte, con calle pública; al Este y Oeste, con Gervasio Gallinal; y al Sur, con Rafael Illescas.

Se previene: 1.o) Que la base de venta es la suma de $ 600.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, mensura, impuesto universitario, plus-valía y comisión legal del martillero: 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12873 Set.8-v.set.25.

DURDOS Y LATIERRO
REMATE JUDICIAL
Industrializadora de Productos Agropecuaria S. A.

Por orden de los Síndicos Judiciales de Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. remataremos al mejor postor, superando las dos terceras partes de su tasación en "Paso de los Toros", el día 22 de Setiembre a las 10 horas, todos los bienes, muebles, útiles y demás pertenecientes a la sociedad. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1956.

20) $ 12.00 15|pub. 12434 Set.3-v.set.19

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIO JACOTTET. Segunda copia" (L.o 52 F.o 439), se hace saber al público que se ha solicitado por don Mario Jacottet la expedición de una segunda copia de la escritura que en el protocolo del señor escribano José A. Gastañaga, depositada en la Escribanía de Gobierno, figura con el N.o 122 al F.o 170 vuelta, del 28 de Diciembre de 1938, escritura que no fué inscripta en el Registro respectivo. La mencionada escritura se refiere a un terreno comprado por don Mario Jacottet al señor Joaquín P. Rebollo, empadronado con el N.o 3.002, señalado con el N.o 1 del plano levantado por el agrimensor José B. López, de una superficie de 312 ms. 22 dms. 73 cms., cuyos límites son los siguientes: Norte 28 ms. 74 cms. con Manuel de la Cruz Batista; Sur 28 ms. 93 cms. solar 2 del plano mencionado; Este 13 ms. 11 cms. con la carretera a Bayé y al Oeste 13 ms. 51 cms. con Gualberto Arcnares. Este terreno está ubicado en el barrio "Luis García", en la primera sección de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 13338 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MOISES FERSTER y ESTHER LIPOVETSKA DE FERSTER. Segunda copia de escritura. Lº 51, Fº 548", se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por el Ministerio de Salud Pública a favor de Moisés Ferster y Esther Lipovetska de Ferster ante el escribano Próspero Bovino el 15 de Junio de 1942, referente al siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras empadronado con el número 17.237, situado en la 19.a sección judicial de esta capital, según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Diciembre de 1941, compuesto de una superficie de 128 ms. 88 dms. 14 cms., teniendo 8 ms. 2 cms. de frente al Nord Oeste, a la calle Porongos — puerta Nº 2334. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 13120 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COSTA CORREA, JUAN ANTONIO y otros. Expedición de segunda copia de escritura" (Lº 47, Fº 583), se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a don Mario Antonio Costa o Da Costa, en la partición judicial efectuada en los autos sucesorios de su padre, don Juan A. Da Costa que tramitaron en el entonces Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Primer Turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), y cuya primera copia, con inscrción de los antecedentes y declaraciones pertinentes, fué expedida en los referidos autos por el escribano don Patricio A. Pereira, en esta ciudad, el día 24 de Junio de 1921 y se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de campo, sin mejoras, empadronada con el número dos mil doscientos ochenta y dos, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Basso, de Junio de 1919, compuesta de una superficie de quinientas setenta y cinco hectáreas. La referida fracción de campo se deslinda así: al Norte, la fracción número uno, adjudicada en la partición de los bienes sucesorios de don Juan A. Da Costa a doña María Joaquina Costa de Da Costa —madre del causante—; al Sur y al Oeste, la fracción número cinco que se adjudicó al coheredero Juan Costa, y al Este, el Arroyo Salsipuedes. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.—Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 12602 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "BORCHE DE GARCIA, ROGELIA. Segunda copia de escritura" (Lº 41, Fº 404, Nº 763), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rogelia Borche de García iniciando gestión tendiente a obtener la segunda copia de la escritura autorizada el diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete por el escribano Rafael Frías Pérez, por la cual se constituía deudora del doctor José Bove Arteaga por la suma de pesos 1.400.00 recibidos en préstamo por el plazo de 2 años con opción a 1 más, con el interés del 8 o|o anual, habiendo afectado con primera hi-

poteca una fracción de campo en "Illescas", 6.a sección judicial de Florida, padrón 5779, con una superficie de 110 hectáreas 6821 metros 50 decímetros. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el Nº 2120 del libro 144 del Registro de Hipotecas de la segunda sección. En tal virtud, se cita y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de referencia; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 13328 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ, BENIGNO. Segunda copia" (L.o 10 F.o 35), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Benigno Vázquez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno ubicado en la manzana número 14 del pueblo Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 127 y que en el plano de mensura y división del barrio General Artigas de dicho pueblo, levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, es el señalado con el número 29 y está compuesto de un área de 558 metros, con 15 metros de frente a la calle número 3, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el escribano A. Roberto Borges el día 15 de Marzo de 1956 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 357 al Folio 160 y que la hubo el gestionante por compra efectuada a doña Rita Esquibel de Machado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
21) $32.00 10|pub. 13459 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "MARGARITA PERRONI DE PEREIRA. Segunda copia de escritura" (Lº 40, Fº 262), es hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Raúl Perroni por Julia Carlos Araújo de Bustamante ante el escribano Anaurelino Ferreira el 10 de Octubre de 1941, relativa al siguiente bien: Una fracción del solar siete de la manzana ciento diecinueve de esta ciudad señalada con el Nº cuatro en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el número 65 el 18 de Agosto de 1940, con una superficie de 300 metros 6687 centímetros 50 milímetros, teniendo nueve metros ciento veinticinco milímetros de frente al Sur a la calle Figueroa, por treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando además al Norte al solar cinco, al Oeste, lotes uno, dos y tres del plano y al Este, lote cinco del mismo, encontrándose empadronado con el Nº 5573. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 5 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 13253 Set.13-v.set.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MARTINEZ HERMANOS Y CABELLO"

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "Martínez Hermanos y Cabello", establecida con negocio en el ramo de panadería en esta ciudad calle Nueva Palmira Nº 1728 se ha disuelto parcialmente con respecto al socio señor Atahualpa Martínez, siendo la nueva firma social: "Martínez y Cabello", y según escritura de fecha 23 de Junio del corriente año. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956.
22) $12.00 10|pub. 13023 Set.11-v.set.21.

"MACCHIAVELLI Y COMPAÑIA LIMITADA"

En escritura de 22 de mayo de 1956 ante el escribano Julio A. Cendán Alfonzo inscripta el 8 de Agosto siguiente (Nº 526, Fº 1623, Lº 2) en el Registro Público y General de Comercio, ANA MARIA BUELA DE SPANGENBERG y GASTON MACCHIAVELLI solemnizaron contrato de sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: 1º Objeto: Importación y compra-venta de maderas y anexos; continuación de los negocios de la anterior sociedad de igual índole, razón social, denominación y sede constituída por Carlos Enrique Spangenberg y Gastón Macchiavelli el 28 de Mayo de 1946 ante el mismo escribano; 2º Razón social: Macchiavelli y Compañía Limitada. Denominación: Barraca Guadalupe. Sede: en esta ciudad, domicilio actual: calle Guadalupe Nº 1630; 3º Plazo: del 10 de Setiembre de 1951 al 31 Diciembre 1957 prorrogable año a año sucesiva e indefinidamente salvo pre-aviso de cualquiera de los socios; 4º Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales mediante enajenación —solemnizada en el propio instrumento— del activo y pasivo de la anterior sociedad —antes mencionada— en favor de la presente; 5º Administración y representación: Los dos socios separada e indistintamente. Conjuntamente para contraer deudas, comprar o adquirir, hipotecar, afectar o gravar y vender o enajenar bienes inmuebles a casas de comercio. Para girar contra cuentas corrientes bancarias, suscribir cheques o descontar basta la firma de un solo socio; 6º Pérdidas y ganancias: Por partes iguales en ocasión de cada balance anual; el 5 o|o de ganancias para fondo de reserva; 7º Disolución: Por acuerdo de socios: expiración de plazos, pérdida del 20 o|o del capital; fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios. A los efectos del artículo 6º del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1956.
22) $44.00 10|pub. 13138 Set.13-v.set.24.

"ZABALA LIMITADA"

Por escritura de 17 de Agosto de 1956 ante la escribana María Amalia Berhouet, inscripta en el Registro P. de Comercio (Nº 433, Fº 1482, Lº 1), se constituyó "Zabala Limitada" según decreto-ley Nº 8.992. Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio. Razón social: "Zabala Limitada". Plazo: 30 años. Sede: Montevideo. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales. Socios: Jorge y Juan Carlos Peirano Facio, Alberto y Luis Fernández Goyechea, Enrique Véscovi. Representación: Alberto Fernández Goyechea.
22) $14.40 10|pub. 12985 Set.13-v.set.24.

"MISIONES LIMITADA"

Por escritura de 17 de Agosto de 1956 ante la escribana María Amalia Berhouet, inscripta en el Registro P. de Comercio (Nº 434, Fº 1486, Lº 1) se constituyó "Misiones Limitada" según decreto-ley Nº 8.992. Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio. Razón social: "Misiones Limitada". Plazo: 30 años. Sede: Montevideo. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales. Socios: Jorge y Juan Carlos Peirano Facio, Alberto y Luis Fernández Goyechea, Enrique Véscovi. Representación: Juan Carlos Peirano Facio. Balance: 31 de Julio. Pérdidas y ganancias: en proporción a aportes.
22) $16.00 10|pub. 12984 Set.11-v.set.21.

"CACERES Y ESTEVEZ LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 31 de Julio de 1956, inscripto con el N.o 555 Folio 1.700 del Libro 2, los señores Manuel Estévez García y Servando Germán Cáceres Martínez, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "Cáceres y Estévez Limitada", con el objeto de dedicarse a la construcción como empresarios de obras, con un capital de dos mil pesos, aportados por partes iguales; plazo dos años a contar desde el 9 de Mayo de 1956 y el uso de la firma conjunta.
22) $16.00 10|pub. 13266 Set.14-v.set.25.

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DE DOLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Juan Ramón Ruiz, el once de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, don Hugo Ramela Fernández y don Rolando Esteban Condenanza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Compañía Cinematográfica de Dolores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Explotación de los negocios cinematográficos en cualesquiera de sus formas. Domicilio: Dolores, (Departamento de Soriano), Avenida Grito de Asencio entre calles Maciel y San Martín. Plazo: Quince años a partir del 11 de Agosto de 1956, prorrogable automáticamente por 15 años más. Capital: Veinte mil pesos, aportado por partes iguales por los socios, dividido en 40 cuotas de quinientos pesos cada una. Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 23, F.o 85 del L.o 7.
22) $24.00 10|pub. 13480 Set.17-v.set.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.400. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "MOPAZINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13049 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 77.469. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita registrar la marca ENDOGRAFINA, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13466 Set.17v.set.27.

ACTA Nº 77.378. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOFFMANN", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12820 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.348. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rivella International A. G. de Rothrist (Suiza), solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12814 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.379. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12821 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.380. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARDASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12822 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.381. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme des Liqueurs Combier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COMBIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12823 Set.11-v.set.21.

ACTA Nº 77.363. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), solicita la marca "TERMOLAN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12834 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.372. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jaime Wainer (Argentina), solicita la marca "CALLORDA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12835 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.373. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita la marca "MARANYL", para distinguir artículos de la clases 1, 3, 4, 6, 9, 10 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12836 Set.8-v.set.19.

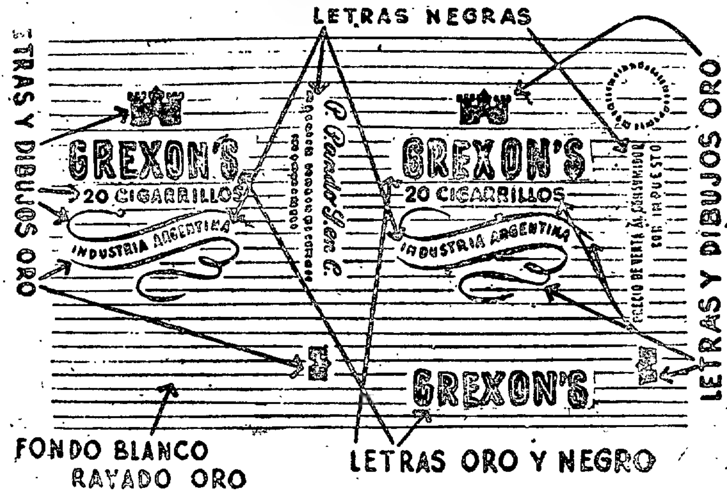
ACTA Nº 77.374. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca "REDIFACT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12837 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.383. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), solicita la marca "TISOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12838 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.384. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), solicita la marca "ACALO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12839 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.343. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "MONTSERRAT", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12867 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 77.489. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jone sy Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca,



para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 13523 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.480. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EVA" para distinguir artículos de la clase 15 (excepto publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13525 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.398. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca

SAN DIEGO
Marca Registrada

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13521 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.488. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRANQUILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13522 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.481. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13524 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 77.452. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kellog Company (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13379 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADMIRAL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13463 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 77.459. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Efraín Junio (Montevideo), solicita la marca



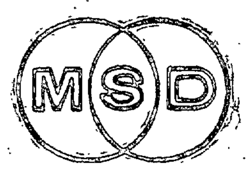
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10 pub. 13361 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.460. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Películas Mexicanas S. A., de C. V., de México, ha solicitado el registro de la marca

MexiScope

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13399 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.456. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13380 Set.15-v.set.26.

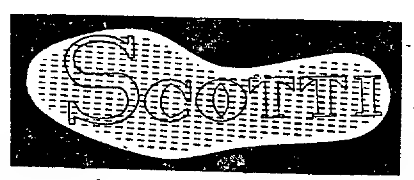
ACTA N.o 77.457. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pesce Hermanos (Paysandú), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13381 Set.15-v.set.26.

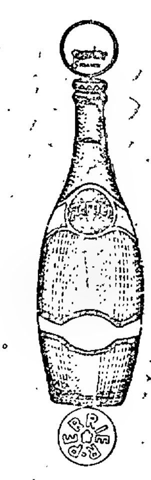
ACTA N.o 77.375. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "TOLITO", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13358 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.432. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Arturo Scotti (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13359 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.440. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Source Perrier S. A., de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $38.00 10|pub. 13302 Set.14-v.set.25.

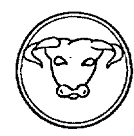
ACTA N.o 77.439. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Massa y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13309 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.431. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, J. Walter Thompson (Uruguay) S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "N.N... PREGUNTA POR $...", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13310 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.399. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., S.A., por Carlos Braccio, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CAL'BRAC", para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13311 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.397. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Total Kommanditgesellschaft, Foerstner y Co., de Landeburg, Mannheim, Alemania, solicita la marca "TOTAL", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13312 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.447. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Industrial y Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.), de Montevideo, solicita la marca



100% BOND

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 13360 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.438. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nilssen, Olsen y Cía. (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "NOCO" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 13376 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.454. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "LERITINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13377 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.458. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Nolfi Padula y Bernat Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CAPRI", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13398 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 77.421. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, Hugo A. Salvo y Agob Tashjian de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALHUSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12979 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.392. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTONETTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12939 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.401. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOM-INCAL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12940 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.403. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUAVESTAR", para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12942 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.404. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BU BU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12943 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.405. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I.N.C.A.L. (INCAL)", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12944 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.406. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAUCHA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12945 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.407. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12946 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.408. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12947 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.409. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLIRTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12948 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.410. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12949 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.396. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Nery Alvarez García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONSTELACION", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12925 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.420. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha: Luis González Albín, de Soriano, Uruguay, solicita la marca "MERCO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13015 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 77.474. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Adib Canen Salvador, de Argentina, solicita registrar la marca "NAMBA", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13396 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.376. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "BADYTO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13362 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.455. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "CANCILLER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13378 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 77.433. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Kiel S. A. (Montevideo), solicita la marca "KIELOGRAPH" para artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13175 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.435. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13176 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.434. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WINKELMANN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13174 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.411. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RELAMPAGO

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13177 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 77.360. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Alberto Serbiolli y Mariano Breccia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13037 Set.12-v.set.22.

ACTA Nº 77.351. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMYLLE" para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12991 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 77.418. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "MAQUINISTA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13048 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 77.423. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Loalcare Importación S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 13074 Set.12-v.set.22.

ACTA Nº 77.352. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMYL'S" para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12992 Set.11-v.set.21.

ACTA Nº 77.356. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Con esta fecha: "Multiplast" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "PLASTILOZA" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12993 Set.11-v.set.21.

ACTA Nº 77.422. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha el señor José Octaviano Ortiz, de Buenos Aires R. A., ha solicitado el registro de la marca "SOPLOR" para distinguir artículos de la clase 12. (Interruptores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13008 Set.21-v.set.21.

ACTA Nº 77.402. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALOFUNSA", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12941 Set.10-v.set.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.372. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Ramón Rodríguez Gómez y Omer Carlos Verniers, de Buenos Aires, Rep. Argentina, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el calzado corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12815 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 11.369. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, el señor Andrés L. Mascheroni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en campanas de freno para camión y ómnibus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12816 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 11.370. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jorge Golin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapita corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12817 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 11.373. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio de cornisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12938 Set.10-v.set.20

ACTA N.o 11.375. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en aparato para templar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13050 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 11.374. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, el señor Vilman Enrique Plesnicar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en juego de carreras de autos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V.

Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13058 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 11.376. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Casa Ramos S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un precalentador para artefactos que queman gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13308 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 11.379. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, los señores Manuel W. Rodríguez Bracciale y Raúl A. Carrett Fornelli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN GASIFICADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13461 Set.17-v.set.27.

ACTA Nº 11.380. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Surface Conduction Inc. de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Línea de transmisión de ondas de superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13520 Set.18-v.set.28.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Rolando Abarca el restaurante y cervecería "Refugio del cazador" (Ibicuy 1257). Acreedores presentarse local. Efectos se retrotraen al 15 de Mayo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CALOS MALINOW.
25) $16.00 20|pub. 12562 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Avelino, Benigno y Jesús Arias el comercio que gira en el ramo de bar y almacén, ubicado en la calle Constituyente 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — MANUEL RIAL IGLESIAS.
25) $ 24.00 20|pub. 12410 Set.1.-v.set.24.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Dardo Artigas Porro, la Sucursal Nº 35, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja por menor y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la Avda. Rivera Nº 3191 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12579 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Laurito, la Sucursal Nº 1, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Beb. Alcolicas, sita en la calle Pedro F. Berro 797 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 5 de Marzo de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Aniceto Laurito, la Sucursal Nº 25, destinada a la venta de: Dpst. de Cmbles. y Prod de Granja y Beb. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Uruguayana Nº 3398 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12576 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Eufemio Laurito, la Sucursal Nº 36, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Ariel Nº 4848 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 24 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12577 Set.6-v.set.28.

Se hace saber que los cónyuges ELIAS y CECILIA BERGAZYN, prometieron en venta al señor Abraham Yaffé el taller de ojalar sito en Alzaibar 1308. Los comprobantes de créditos deben presentarse en San José 1132, escritorio 6 (estudio del doctor M. Wszebor) de 17 a 19.30 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12764 Set.7-v.set.29.

Prometí vender a Francisco Rodríguez, Café Avenida, en calle Félix de Lizarza 697, Pan de Azúcar. Deudores presentarse, ley 26 de Setiembre 1904, en el comercio vendido. — Pan de Azúcar, Agosto 23 de 1956. — HERMENEGILDO BONILLA.
25) $16.00 20|pub. 12700 Set.7-v.set.29.

Prometimos vender a Cándido Héctor Martínez y Pedro del Carmen Gómez, el comercio que en el ramo de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giraba en "Costa de la Feliciana" y actualmente en el Pueblo Fray Marcos. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Escribanía Fernández, ciudad de Florida. — Florida, 24 Agosto 1956. — ELOY CABO. — SARA ANGELICA BARCELO.
25) $24.00 20|pub. 12695 Set.7-v.set.29.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julián García García la provisión y lechería sita en Nicaragua número 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HILARIO A. COSTA IVALDI. — CECILIA CASTILLO DE COSTA.
25) $16.00 20|pub. 12746 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Luis Sprovieri, Vicente Zaccaro y Leonardo Zaccaro el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en Avenida al Peñarol 2937, ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — FELICIANO MUIÑOZ EQUIZ. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — MARIA DOLORES RUBI DE REÑO.
25) $16.00 20|pub. 12732 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Nélido Rubado, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Jujuy 2901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — JUANA AYPHASSORHO.
25) $16.00 20|pub. 12733 Set.7-v.set.29.

Según ley 26 Setiembre 1904 aviso que vendí a Mario Fernández y Antonio Montes, la Tintorería sita en Rivadavia N.o 1709 que giraba a nombre de Moisés Blau. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 5 Setiembre 1956. — MOISES BLAU. — Mario Fernández. — Antonio Montes.
25) $16.00 20|pub. 12735 Set.7-v.set.29.

MARIO R. PALABES y ALBA DODINO, han prometido vender la Farmacia "La Nación", sita en Avenida Larrañaga 2530 a Perla L. Gómez. Acreedores presentarse en Sarandí 355, de acuerdo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.
25) $ 16.00 20|pub. 12614 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio Oscar Devitonto y Osvaldo Collado el negocio de "Confitería y Anexos", establecido en la calle San José N.o 923. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — JUAN OCCELLI VASSALLO. — ANNETTE VINOTTO.
25) $ 16.00 20|pub. 12659 Set.6-v.set.28.

Se comunica a todos los interesados según lo dispuesto en la ley N.o 2904, de setiembre de 1904, que la "Agencia Marítima Christophersen S. A." se hará cargo de la Sucursal de Montevideo de la Agencia Marítima "Christophersen y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en Zabala 1591 segundo piso.
25) $ 16.00 20|pub. 12640 Set.6-v.set.28.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Veiro, el comercio denominado "Carnicería Bella Vista", sito en Olivos 1021. Acreedores a Treinta y Tres 1512 segundo piso, escritorios 5 y 6, 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — ELISEO REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 12874 Set.8-v.oct.1.o.

De acuerdo a la ley del 26|9|904 comunico que he prometido vender mi comercio de Barraca de Maderas e Importación sita en General Pagola 2033 al señor Daniel Henkin. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka Colonia 909, escritorio 2. — NICOLAS ARRICO.
25) $ 16.00 20|pub. 12230 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Oficinas Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcohólicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1448. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.
25) $16.00 20|pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20|pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO.
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Manuel José Mallon el comercio de mi propiedad sito en Avda. General Flores número 4264, que gira en el ramo de Almacén. Acreedores: Oficina Jurídica "Contralor Comercial", Cerrito Nº 558, escs. 1, 2 y 3, de 15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — SALVADOR LAPORTE.
25) $24.00 20|pub. 12024 Ag.27-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José P. Balbi prometió vender a Washington J. Cordatti el comercio de Tienda, Mercería y Ropería ubicado en Avenida 18 de Julio esquina J. J. Cosini. Activo y pasivo a cargo del adquirente. Acreedores presentarse dentro de los treinta días en la escribanía del doctor Tomás Bartesaghi, Avenida Rincón N.o 1529. — JOSE P. BALBI. — Washington J. Cordatti.
25) $24.00 20|pub. 12108 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Andrés Bouzas y Ramón Pallos el comercio que gira en el ramo bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 252. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — VICTOR HAIM CARMONA.
25) $24.00 20|pub. 12412 Set.1.o-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Pedro Climiuk y Adolfo Alvarez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — ANDRES Y SANTIAGO REQUEIJO.
25) $ 24.00 20|pub. 12413 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Fraga y José Figueroa, el comercio que gira en el ramo de bar y minutas ubicado en la Avenida San Martín 3271. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — EMILIO MOREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 12414 Set.1.-v.set.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Venancio Borrazás el Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — FERNANDO MARCOS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12126 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Hitler Silvera, Silvera mi comercio establecido con el ramo de provisión de comestibles, frutas, verduras ubicado en la calle Rivera 3337. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 1.o Setiembre 1956. — NICOLAS CHIRICO. — AMANDA QUIRICO.
25) $16.00 20|pub. 12819 Set.8-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos constar los suscritos: Manuel Ruibal y Alejandro Rubino, que hemos prometido vender a don Domingo Romero, la Cantina de Wanderers A. C. con sede en esta ciudad en la calle Lavalleja N.o 41. A fin del cumplimiento legal se formulan estas publicaciones, firmando de conformidad el comprador nombrado señor Domingo Romero. — Santa Lucía, Agosto 29 de 1956. — ALEJANDRO RUBINO. — MANUEL RUIBAL. — Domingo Romero.
25) $ 24.00 20|pub. 12274 Ag.31-v.set.22.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que, con intervención del Banco de Seguros del Estado, Benjamín Pérez Domínguez prometió vender a Casimiro Bouzón, la casa de comercio que en el ramo de "Café, Bar y Almacén", gira en la calle Maldonado 1254 esquina Yí. Acreedores: Escribanía Gorlero. Colorado 2361. — Montevideo, Setiembre de 1956. — BENJAMIN PEREZ. — Casimiro Bouzón.
25) $24.00 20|pub. 12973 Set.10-Oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometí vender a don José Rodríguez Alonso, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y despacho nafta", establecido en la calle Abrevadero N.o 7485. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — ALFREDO SCARCELA. — GRACIANA SORIA.
25) $16.00 20|pub. 12972 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometemos vender a don Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín N.o 4251. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EUTIQUIANO SANTIAGO FUENTE. — ANTONIO MUR CASTIELLA.
25) $16.00 20|pub. 12971 Set.10-v.oct.2.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1956, he prometido en venta al doctor Luis Alberto Suárez, mi escritorio comercial establecido en Convención 1537. Ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — ALBERTO SUAREZ. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12924 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Villaverde, el almacén que gira en esta plaza, calle Comercio N.o 2196 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HECTOR CALVO GARCIA. — SANTIAGO VITALE AGRELLO.
25) $24.00 20|pub. 12901 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Baldomero Fernández Menéndez, el Hotel "Buenos Aires", ubicado en la Av. 18 de Julio 904, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MANUEL ESTEVEZ RIAL. — ROSA ALONSO DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 12897 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Marcelino Fernández Gutiérrez, la cantina del Sporting Club, sita en la calle 21 de Setiembre número 2362, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — DAVID PAZ CARRACEDO.
25) $24.00 20|pub. 12898 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra venta del comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar, calle Sierra números 1751|61, a los hermanos Jesús y Eliseo Otero García, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $24.00 20|pub. 12899 Set.10|v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Naveira la patente de giro de Café y B. alcohólicas emplazada actualmente en la calle Cuñapirú N.o 1673|5 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — ROBERTO BADELL. — OLGA FERNANDEZ LANDONI DE BADELL. — ANGEL RUSCONI. — MARIA LUISA ZABALA DE RUSCONI.
25) $ 24.00 20|pub. 12625 Set.6-v.set.28.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a la sociedad "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en el ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 72. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — JORGE SATUT. — MARIA ELENA AZAR. — GOTAS SATUT.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.12-v.oct 4.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio, establecida en los ramos de fiambrería y anexos en el Mercado del Puerto, Puestos N.os 37, 38, 51, 52, 61 y 71. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — RAMON TORRES. — CELESTINA CABALLERO DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 13098 Set.12-v.oct.4.

Comunico a efectos Ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Nélida Renée Cara mi parte en comercio que en ramos tienda, mercería y zapatería gira en esta ciudad, calle Zorrilla N.o 776, habiéndole entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1956. — MUSE CARA.
25) $24.00 20|pub. 13078 Set.12-v.oct.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Elida Riefel de Ramayon, sita en esta ciudad calle Piedra Alta N.o 1751 en el ramo de venta confituras, fermentadas y minutas a los señores José A. Chiesa y Lidia Invernizzi de Chiesa. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON. — José Antonio Chiesa. — Lidia Invernizzi de Chiesa.
25) $32.00 20|pub. 13072 Set.12-v.oct.4.

Se hace saber que he prometido vender a don Faustino Viera, el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas padrón 281, que tengo instalado en Costa de Navarro, (Colonia). Acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro de treinta días, en el mismo de acuerdo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUAN DANIEL BARIDON.
25) $24.00 20|pub. 13054 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor José Maximino García, mi almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de Rosario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro los treinta días. — LEONARDO DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 13053 Set.12 v.oct.4.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender al señor farmacéutico Francisco Garrone Giribaldi, nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia y con el nombre de "Farmacia Sayago" tenemos instalada en la casa N.o 4940 de la calle Pedro Bogglani de esta ciudad. Acreedores presentarse, por la mañana, al escribano Ramiro Llano en Propios 2373. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — OLIVERA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 13042 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ariel Naya Varela el Café y bar de la calle Molinos de Raffo N.o 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 es el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $ 16.00 20|pub. 12620 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Máximo Elizalde y Juan Torres la Fiambrería y bebidas fermentadas de la calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — AMERICO MARTINEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12622 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramiro Vicente Alonso y Francisco Lamas Martínez el Café, bar y billar de la calle Bequeló N.o 2102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — EMILIO CHACON. — GLADYS MARIA VARELA DE CHACON.
25) $ 24.00 20|pub. 12624 Set.6-v.set.28.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que sociedad "Rodríguez y Alonso" prometió vender a José Balladares y Juan Alberto Palomares el comercio que en ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, confitería y venta de helados, gira en esta ciudad, calles 19 de Abril y Roosevelt, bajo denominación "El Vesubio", habiéndoles entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — ERNESTO RODRIGUEZ. — OSCAR ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13134 Set.13-v.oct.5.

ELENA S. DE SCHLAFMITZ y LUBA y MAYER SCHLAFMITZ venden a Gregorio Gordon la "Tintorería Sarandí" establecida en Buenos Aires N.o 530, en esta ciudad. Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito N.o 592. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12792 Set.8-v.oct.1.o.

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la carnicería ubicada en la Avenida Agraciada 4129 bis. Acreedores escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — CELESTINO CAEIRO.
25) $ 8.00 20|pub. 12198 Ag.30-v.set.21.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Waldemar Lagrotta el garaje y estación de servicios que bajo el nombre "Reducto" gira en esta plaza, Avda. San Martín 2795. Acreedores presentarse a escribano Jorge F. Devales, Cerrito 507, escritorio 46. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JESUS PORTEIRO.—FROILAN TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13178 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Comunico que prometí vender mi Tienda y Mercería sita en Chaná Nº 2216 al señor Abraham Hejzinburd quien desde el 15 de Octubre de 1956 se hace cargo del activo. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, Colonia 909, piso 1º, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JOSEPH MEYER. — HILDA MEYER.
25) $16.00 20|pub. 13237 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Dalmiro López el Almacén y lechería de la calle Atlántico N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — MARIA DIENESCH GELLNER. — MIRTA PEREZ DE DIENESCH. — ANDRES DIENESCH.
25) $ 16.00 20|pub. 12621 Set.6-v.set.28.

Hemos prometido vender a favor del señor José Antonio Argul el Almacén sito en la calle Roberto Koch 3749 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — HAGOP LAPACHIAN. — MACHRUI TAKESSIAN DE LAPACHIAN. — JOSE ANTONIO ARGUL.
25) $ 16.00 20|pub. 12626 Set.6-v.set.28.

Se hace saber que hemos prometido vender a don Seferino Alonso Mendiondo, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas gira en esta plaza, denominado "La Olímpica" establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2402; acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro Vannelli). — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — OVIDIO GOBBA. — JULIAN GONZALEZ. — ROBERTO FONTENLA. — FRANCISCO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12855 Set.8-v.oct.1.o.

Hago saber que he prometido vender a los señores Alcides Blanco y César Di Menza el negocio que en el ramo de Fábrica de Pastillaje exploto en el local de la calle Juan R. Gómez 2976 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía doctor W. Méndez, calle Sarandí 444, escritorio 35. — Montevideo, Agosto 28|956. — GABINO PIRIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12193 Ag.30-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Eloy G. Machado, la Librería "San Francisco", sita en San José 965 bis. Acreedores: 18 de Julio 1333, subsuelo. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — ROBERTO M. DECUADRA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 12150 Ag.29-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Carlos Vázquez ha prometido vender al señor Amadeo Humberto Bianchini, el almacén y despacho de bebidas establecido en calle Sarandí número 1154, esquina Montevideo. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 18 de 1956. —JUAN C. VAZQUEZ. — AMADEO BIANCHINI.
25) $24.00 20|pub. 12570 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Banfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

Hago saber que he prometido en venta al señor Juan Correa, mi casa de negocio que en el ramo de Despensa y Fiambrería, tengo instalada en la Avenida General Flores 4849, esquina Salustio. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — RUBENS BRIANO.
25) $ 24.00 20|pub. 12641 Set.6-v.set.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Elvio Casadei el Almacén y Bar sito en la calle Comercio N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — JOSE RODRIGUEZ CASTRO. — VISITACION RAMA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12125 Ag.29-v.set.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San Jos 1280 escritorio 19-21 prometí vender a Martín Barreiro Fernández el horno de pizza, fainá y mi. nutas que gira en esta plaza en Bulevar Artigas N.o 1541 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — —EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID. —— LUISA RIPKE DE APAOLAZO.
25) $24.00 20|pub. 12510 Set.4-v.set.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que la "Compañía Uruguaya de Repartos de Leche Sociedad Anónima" ha prometido vender a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), los siguientes bienes: A) Casa Central con su planta industrial de la calle Isla de Gorriti N.o 2167, incluídas las fracciones de terreno y sus edificios ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la citada Compañía, comprendidas en la manzana delimitada por las calles Juan Paullier, Isla de Gorriti, Cufré y Rivadavia; B) Máquinas y Calderas de la citada planta industrial; C) Dos camiones Ford matrículas números 233.193 y 212.472; D) Muebles, útiles, máquinas y herramientas de Talleres de la referida planta industrial y escritorios instalados en la misma; E) Carros y caballos destinados a sus repartos de leche en Montevideo; G) Llave y clientela; H) Repartos de leche en Montevideo, Patentes. Se hace constar que la Compañía promitente vendedora continuará con la explotación de sus establecimientos rurales. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso, con los justificativos del caso en la Escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal N.o 1425. Montevideo, de 14 y 30 a 16 y 30 horas días hábiles. — HUGO BASCANS.
25) $88.00 20|pub. 12487 Set.4-v.set.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Alberto Antonio Jalusff el negocio de "Confitería venta de pan, fermentadas y venta de helados", establecido en la Avenida General Rivera 2568. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — ELENA BLANCO QUINTANA. — CESAREO GARCIA. — ALICIA BLANCO QUINTANA.
25) $ 16.00 20|pub. 12272 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Salvador Ures Fernández, la panadería "Casavalle", sita en calle Sauce 5028. Acreedores: Escribanía Antelc, Rincón 432, escritorio 13. — ALBERTO SBURLATTI. — LAZARA E. SBURLATTI. — JULIETA LUISA CARMEN DELLACASA DE SBURLATTI. — ANGELITA BERZONI DE SBURLATTI. — Salvador Ures.
25) $ 16.00 20|pub. 12264 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Bruno Zanella, Adolfo y Sara González Pequeño, la panadería "La Luna", sita en calle Tapes 911. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS TASENDE MONZO. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Bruno Zanella. — Adolfo González. — Sara González.
25) $ 16.00 20|pub. 12265 31Ag.v.set.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Díaz el comercio que gira en el ramo de bar (horno de pizza), ubicado en las calle Sierra 1949. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — JESUS RIO.
25) $ 24.00 20|pub. 12415 Set.1.-v.sea.24.

Disuelta la Sociedad "Rudín y Mintz Ltda.", hemos prometido vender al señor Vulf Mintz nuestra parte en la referida Sociedad, que ha explotado el comercio de ropería y anexos en Guadalupe 1703 esquina Marcelino Sosa. Acreedores en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, ap. 22), de mañana. — SCHAJA RUDIN. — ZIMA ZONIS DE RUDIN. — Vulf Mintz
25) $16.00 20.pub. 12149 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Salvador González y Sabino Martínez el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Galicia 2302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS.— RENEE LIBIA CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 13026 Set.11-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Angel César Ferri, la Sucursal Nº 11, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Larrañaga Nº 2250 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 25 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12578 Set.6-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

He prometido vender a favor de los señores Manuel López y Luis Casado el almacén sito en la calle Arrieta 3450 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — CELIA A. de BALBOA. — MANUEL LOPEZ. — LUIS CASADO.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rial, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — MANUEL GIL.
25) $ 24.00 20|pub. 12411 Set.1.-v.set.24.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Omar Reviz, la Sucursal Nº 52, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Emilio Raña Nº 2649 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 28 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12580 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Castro la Patente de giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — OSVALDO BAUTISTA BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 12617 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Petrona Rimoli de Rimoli la Provisión y lechería de la calle Nicaragua N.o 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $ 16.00 20|pub. 12618 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Negreira, el Café y bar de la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL DIAZ CARRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12619 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Antonio Rodríguez Morán el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Millán N.o 4140. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — RAFAEL FERRERO ARANA — ANGELA ORTIZ DE GUINEA. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL.
25) $ 16.00 20|pub. 12661 Set.6-v.set.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Angel Vernazza el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida Uruguay N.o 1799. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $ 16.00 20|pub. 12660 Set.6-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jesús Oscar Rosales, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas sito en la calle Cipriano Miró 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, 2.o piso, escritorio 40. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — RAUL SAAVEDRA. — Jesús Oscar Rosales.
25) $ 16.00 20|pub. 12088 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Doldán Hermanos el Bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en San José 1225, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — JORGE GARCIA RIVAS — José Pedro y Rafael Doldán Pet.
25) $ 24.00 20|pub. 12079 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor A. Machado, la Provisión, frutas, verduras y fermentadas, sita en la calle Yaguarí 1851 en esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1956. — ARY RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12084 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Daniel Ramos González, la Provisión de comestibles frutas, verduras y lechería sita en la calle Larrañaga 3547 49 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Agosto de 1956. — HECTOR A. MACHADO.
25) $ 16.00 20|pub. 12085 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Ismael Muñoz, la Provisión, frutas, verduras y fiambrería, sita en la calle Municipio 1645 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — PABLO TAPP.
25) $ 16.00 20|pub. 12086 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor Berardi, la Provisión, lechería y fermentadas sita en la calle Pedro Berro 1309 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Hugo César Leiros.
25) $ 16.00 20|pub. 12087 Ag.28-v.set.19.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal al esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a Angel Celedonio Durán la Despensa situada en Rambla Rpca. de Chile 4281 que gira bajo el nombre "Fernandito". — Setiembre 15 de 1956. — FERNANDO CARLOS VIDAL.
25) $8.00 20|pub. 13526 Set.18-v.oct.10.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

El aumento de tarifas a razón de $ 0,006 (seis milésimos) por tonelada-kilómetro, decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 23 de Agosto de 1956, entrará en vigencia el día 1.o de Octubre próximo.

Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléfono: 9 27 43) y a los señores Jefes de Estación. — Gerencia Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 32786 Set.13-v.set.21.

U. T. E.
SUBESTACIONES DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 3 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso -- Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C.C.) 10|pub. 32767 Set.11-v.set.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca la los señores delegados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1956, a las 19.30 horas, en el local social, sito en la calle Mercedes 1094, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1955-1956; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los delegados que concurran. — Por Consejo Directivo: Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuela Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $15.00 5|pub. 13519 Set.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PINKUS BURSTIN. Concordato preventivo". (Lº 52, Fº 54), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de la mencionada firma para una reunión que se efectuará el día 6 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle

25 de Mayo Nº 523, piso 1º, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del señor contador M. H. Corletto, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 4 de Abril de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $28.00 10|pub. 13267 Set.14-v.set.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55). 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Concurso a Junta General

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en el expediente: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso el día 5 de Octubre de 1956 a la hora catorce. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (G. Judicial) 20|pub. 32721 Set.7-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA, Lº 49, Fº 310" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 13173 Set.13-v.oct.5.

ESCRITURACION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarlone, así como también, a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523,

(6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Celia, c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

DECLARACION DE REBELDIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Urreta S. A. con MORATORIO, OROZMAN. Cobro de pesos", se ha dictado la providencia siguiente: Nº 2-277.—Salto, 22 de Junio de 1956. — Vistos y atento a lo que resulta de autos, a lo solicitado y lo prescripto por los artículos 843 y siguientes del Código de Proc. Civil, se resuelve: Declarar contumaz al demandado, debiendo notificarse esta providencia por edictos que expedirá la Oficina y que se publicarán por el término que fija el artículo 844 del citado Código. Previamente trábese el embargo solicitado y se comete al señor Robustiano Machado, a quien de designa Alguacil ad-hoc y cuya aceptación jurada se recabará. Al otrosí: como pide. — Chiara. — A. V. Thévenet. Actuaria Adjunta. — Se hace saber que esta publicación es a los efectos de la notificación de la parte demandada. — Salto, Julio 30 de 1956. — Manuel Ferreira. Actuario.
27) $42.00 15|pub. 12533 Set.6-v.set.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primer llamado: 28 de Setiembre de 1956 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 28 de Setiembre a las 18 y 30 horas en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero).

Orden del día a considerar:

1º Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2º Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3º Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea;

Nota: Artículo 29 de los estatutos. "Las asambleas se considerarán con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria, si no se logra asistencia se hará una segunda, dentro de los diez días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — El Consejo Directivo.
27) $24.00 5|pub. 13518 Set.18-v.set.22.

PANADERIA "LA GENOVESA"

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los socios CARLOS ALBERTO CONDE y ORLANDO MASSARINO, han prometido ceder sus cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Zuchetti, Massarino y Conde", a su consocio Ricardo Zuchetti, casado con Eloa Ethel Belluscio, por lo que dicha sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo del cesionario. Los acreedores presentarse a calle Brasil Nº 1146 de Salto. — Salto, Agosto 23 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 11900 Ag.27-v.set.18.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Catalina Dubinska y Palmira Prates de Tito, han resuelto dejar sin efecto la promesa de venta suscrita con fecha 20 de Diciembre de 1955, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 4, o N.o 4680 casi Cno. Mendoza de esta ciudad Al mismo tiempo la señora Catalina Dubinska promete vender el referido negocio al señor Silvestre Esmoris, con fecha 20 de Agosto de 1956. Acreedores presentarse al Centro de Almaceneros (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — CATALINA DUBINSKA. — PALMIRA PRATES DE TITO.
27) $32.00 20|pub. 12124 Ag.29-v.set.20.

PROMESA COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, establecido en Iguá 4749, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Leonardo Pérez García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA. — MARIA BOS SANCHES DE PEREZ. — GUSTAVO SUAREZ.
27) $ 24.00 20|pub. 12078 Ag.28-v.set.19.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa del cincuenta por ciento del capital del comercio, en el ramo de taller de bicicletas, que gira en la calle Transfiguración Iturria en la ciudad de Pando, entre los señores Atilio Idalino Bauza y Walter Ciappesoni. — Pando, 24 de Agosto de 1956.
27) $24.00 20|pub. 12364 Set.1.o-v.set.24.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

M. C. DE CASABO LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace público que se ha prometido transferir el negocio que gira en esta plaza con la denominación "M. C. de Casabó Limitada", con domicilio en la Avenida General Rondeau 1602, a la entidad "M. C. de Casabó Sociedad Anónima". Los interesados podrán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.
27) $ 24.00 20|pub. 12029 Ag.28-v.set.19.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre la señora Irma Delbugio de Blanco y el señor Dionisio Martínez, por el comercio del ramo almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Teniente Galeano N.o 4106|08 de esta ciudad, prometiéndolo nuevamente en venta la señora Irma Delbugio de Blanco a la señora Aída Clara Martínez Santos Codina de Gómez. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO. — DIONISIO MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 12731 Set.7-v.set.29.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, es hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa, entre los señores Florentino Ponte y Agustín Papasso por el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Comercio 2101. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — AGUSTIN PAPASSO.
27) $16.00 20|pub. 12734 Set.7-v.set.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico el cese de mis actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos en el término de 30 días en 25 de Mayo 477, escritorio 34 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — MEILACH RUDASEVSKI.
27) $16.00 20|pub. 12767 Set.7-v.set.29.

CONCORDATO PRIVADO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Juan Pedro Fernández, el treinta de Agosto de 1956, se protocolizó el siguiente concordato privado (Ley 11 Noviembre 1926): Entre el señor Salomón Lederman, establecido con fábrica de carteras en la calle Domingo Aramburú número 1706, y los acreedores abajo firmados han invertido en el siguiente concordato: 1.o) Los acreedores del señor Salomón Lederman conceden una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) de sus créditos, debiendo pagarse el otro cincuenta por ciento (50 o|o) en cuatro cuotas iguales, sin interés, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, a contar de la fecha en que se obtenga la homologación del presente concordato privado. 2.o) Las cuotas correspondientes serán pagadas en el domicilio de cada acreedor o en el de la firma concordatoria. El solo atraso de dos cuotas consecutivas dará derecho a los acreedores, a ejecutar al deudor por el importe de las cuotas adeudadas.

Y para constancia se firman dos ejemplares, en 28 Abril de 1956. — SALOMON LEDERMAN.
27) $24.00 10|pub. 12921 Set.10-v.set.20.

RESCICION COMPROMISO COMPRAVENTA

Comunicamos que con fecha 30 de Agosto de 1956, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio de la calle Yaro 999. Vendedores: ARTURO LAPROVITERA, — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA. — Comprador: Antonio Domínguez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 12694 Set.10-v.oct.2.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita por el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Hocquart 2349, haciéndose cargo nuevamente del co-

mercio el señor Héctor Chulia, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — WASHINGTON ABREU.
27) $24.00 20|pub. 12416 Set.1.o-v.set.24.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que por documento privado del 26 de Julio de 1956, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el Nº 12 del Fº 32 al 33 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Melo, se modificó el contrato de sociedad de Molino Cerro Largo. Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la administración de la firma a cargo exclusivo de la socia doña Amalia Compte Saus de Comas.
27) $16.00 10|pub. 11331 Set.14-v.set.25.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales, se hace saber que por documento privado del 26 de Julio de 1956, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el Nº 11 del Fº 30 al 31 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Melo, se modificó el contrato de sociedad de Estación Las Rosas. Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la administración de la firma a cargo exclusivo de lo socia doña Amalia Compte Saus de Comas.
27) $16.00 10|pub. 13332 Set.14-v.set.25.

CAMBIO DE DENOMINACION

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad "Nicolás Durán y Vidal y Compañía" en el ramo de Barraca de Lanas (Comisiones y Consignaciones), establecida en Rambla Sud América y San Ramón, se denominará en el futuro "Nicolás Durán y Veiga S. en C.", (en comandita por acciones), la que continuará los negocios del ramo como hasta el presente, habiéndose separado de la firma los herederos de don Luis Durán y Veiga y los de doña María Rita Estanislada Durán y Veiga de Arias, según resulta más ampliamente de escritura y acta que el 20 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo, Escribanos.
27) $24.00 10|pub. 13290 Set.14-v.set.25.

C.U.D.I. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor Juan Carlos Collares Cilindrique y doña María Esther Fernández de Cellares cedieron a favor de CUDI LIMITADA las cuarenta cuotas sociales y demás derechos inherentes a ellas, que les correspondían en la Sociedad CUDI LIMITADA, según documento privado de fecha 16 de Agosto de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 585 al Folio 1.795 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 13416 Set.15-v.set.26.

BARRACA PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento público autorizado por el escribano Enrique Uslenghi, el 15 de Agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 650 a Folios 1850 del Libro N.o 2 el 12 de Setiembre de 1956, los sucesores de don Rometo Molinari Taddei cedieron al señor Romeo Carlos Molinari Somazzi su cuota de $ 6.187.50 en el capital de la sociedad Barraca Pando Ltda. Publicación cumpliendo el decreto ley 8992.
27) $12.00 10|pub. 13485 Set.17-v.set.27.

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra", (L.o 30, F.o 114), se hace saber: que por resolución de fecha 3 del corriente mes dictada en los expresados autos, se mandó convocar nuevamente a todos los acreedores a una Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 8 de Octubre próximo a las 16 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Setiembre 7 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 32841 Set.17-v.set.27.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En los números 14.914 y 14.915 (13 y 14 de setiembre) se publicó el aviso 13.204, correspondiente a una convocatoria a asamblea de "Cofitur S. A." que —por error del taller impresor— se publicó bajo la denominación de "Ofitur S. A."; y,

En los mismos números se publicó el aviso 13.205 correspondiente a una convocatoria de "Bristol S. A." que —también por inadvertencia del taller impresor— se estampó bajo la denominación de "Cofitur S. A.".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de dña ROSA MOLTENI DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13596 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEJERA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13597 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OTERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13598 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SACCO o SACCO d'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevide, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13599 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO FELIPE PONTI ZAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13600 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LOIS o LOY GARRIDO o LOY DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13570 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13568 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES o YANES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13567 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO IBERIO y MARIA ZABALA DE IBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13566 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIGENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13565 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PENDOLA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13564 Set.19-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GERONIMA MONDINO o MONDINO CERIZOLA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 11457 Ag.16-v.ag.28. Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13658 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o ADELINA CELIA BENITA PUCCI DE NIETO CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13562 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13563 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13616 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13593 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 13603 Set.19-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BOTTARINI MELANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — María del C. Orellano.
1) $ 12.00 10|pub. 13617 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICENTE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13581 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN MITEFF RADEFF o IVAN MITIEFF RADEFF o JUAN MITEF RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13582 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezaan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13583 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO o PEDRO BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13587 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 13584 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA PRESA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13642 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13594 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13619 Set.19-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo José Mª Bentancor (suplente) se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 13585 Set.-19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1956. — Eulogio Gadea Díaz, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13576 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA JAHIER DE RIVOIR o RIVOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13577 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA NICOLASA DRAGO o NICOLASA FRANCISCA ADELA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13604 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA PENNACHIO DE TORRES o MARGARITA MARIA PENNACHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 16.00 10|pub. 13613 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD GARCIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13615 Set.19-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA ARRECHE DE CEJAS o JUANA WENCESLADA o JUANA ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10pub. 13614 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LINA FROS DE FROS o ANALINA CLOTILDE FROS DE FROS. o ANALINA DA ROSA FROS DE FROS o ANA LINA DA ROSA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 13573 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 13574 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1956. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 13635 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ECHAGÜE, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13644 Set.19-v.set.29.

3—Convocatorias Comerciales

BAZAR COLON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1956, a la hora 18 en el local social, Sarandí Nº 602, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas presentes para actuar como Comisión Escrutadora de Votos, quienes además refrendarán el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del Síndico; 4º Remuneración a los señores miembros del Directorio y Síndico; 5º Designación de miembros del Directorio entrante, de acuerdo con los artículos 25, 26, 27 y 28 del estatuto y designación del Síndico y suplente.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos que dice así: "Artículo 22. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado". — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 13627 Set.19-v.set.21.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T.U.S.A.M.

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales y por disposición tomada por el Directorio en su sesión de hoy, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la décimotercera asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado Nº 5058 el día 29 de Setiembre de 1956 a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al 13 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1956 (artículo 38); 2º Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 28); 3º Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el mismo (artículo 19); 4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 37).

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo 10 de Setiembre de 1956. — Aldo Vergnano, Presidente. — Ing. Armando Reguscl Voulminot, Secretario.

3) $14.40 3|pub. 13626 Set.19-v.set.21.

VARELA HNOS. S. A.
(Las Piedras)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. Sociedad Anónima para concurrir a la novena asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1956, en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 635, a las 18 horas.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de Julio de 1955 hasta el 30 de Junio de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 13634 Set.19-v.set.21.

BALNEARIO PUIMAYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rincón Nº 569, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos de los señores accionistas para constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 21 de los estatutos; 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 4º Consideración de lo actuado por la Comisión Delegada ante el Comté Ejecutivo Pro-Colonia de Vacaciones de la Federación Uruguaya del Magisterio; 5º Consideración sobre el futuro del balneario; 6º Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea; 7º Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que le será expedida por la Secretaría hasta dos días antes de la realización de la misma (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13579 Set.19-v.set.21.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

El Directorio de Cerámicas del Sur S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en Montevideo, calle Zabala 1542, 8º piso, el día 28 de Setiembre de 1956 a las 8 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora; 2º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentado por el Directorio y el informe del Síndico; 3º Fijación del número de Directores y suplentes; 4º Elección de los Directores y suplentes, de Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán exhibir sus acciones o un certificado de depósito bancario expedido a sus efectos hasta tres días antes de dicha fecha. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956.

3) $7.20 2|pub. 13578 Set.19-v.set.20.

COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2º Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13558 Set.19-v.set.26.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954, 1955 y 1956; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13559 Set.19-v.set.26.

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a la hora 11, en el local social calle Dante N.o 2276, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribir el acta respectiva: 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 4.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Fijar remuneraciones de los Directores para el ejercicio 1956-1957 y del Síndico para el ejercicio 1955-1956; 6.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes; 7.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos sociales. (Registrar con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad). — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 13655 Set.19-v.set.20.

PUPPO HERMANOS S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1956, a las 18 horas y 45 minutos en el local social calle Paysandú N.o 1329.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 13640 Set.19-v.set.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Compañía Industrial Alfa S .A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso las observaciones que estimen pertinente; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1956|57, de acuerdo con el artículo 34; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 13641 Set.19-v.set.21.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA SOCIEDAD ANONIMA (C.I.N.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el monto del capital que ha concurrido, los votos que emitan para las elecciones de Directorio y Síndico y para suscribir el acta de la asamblea dentro de los diez días de realizada ésta. (Artículo 28 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos; 4.o) Designación de Síndico; 5.o) Asuntos cuya inclusión fué solicitada por un grupo de accionistas (artículo 29 de los estatutos): A) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea extraordinaria solicitada por el mismo grupo de accionistas; B) Motivos por los cuales no se llamó a asamblea ordinaria por el ejercicio 1955 dentro de los plazos correspondientes; C) Informe sobre la marcha de Cinematográfica Glucksmann CINESA S. A.; D) Nombramiento de una Comisión que estudie la situación económica de Cinematográfica Glucksmann SINESA S. A.; aconseje las medidas necesarias para encauzar dichos negocios e informe al respecto a una asamblea que deberá reunirse dentro de los noventa días subsiguientes a su designación; E) Situación económica y financiera de CINESA; F) Informar por qué no se dió cumplimiento en su integridad al artículo 2.o de los estatutos; G) Informar por qué no se hizo la reforma estatutaria votada por la asamblea del año 1950.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión en las oficinas del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí N.o 450; 2.o) Que si no se obtiene la asistencia reglamentaria en la primera, queda citada la asamblea en segunda convocatoria para las 16 y 30 horas del mismo día y en el mismo local. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — El Directorio.

3) $39.00 5|pub. 13637 Set.19-v.set.24.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Soriano 1384.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 13638 Set.19-v.set.21.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en la Secretaría de la Institución, calle 25 de Mayo N.o 422, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, informe de la Comisión Fiscal de Cuentas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56; 2) Proceder a la elección de cinco miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1956-57.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para celebrarse esta asamblea es necesario que concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. Si no alcanzare el quórum indicado se llamará a una segunda convocatoria por medio de los periódicos locales y uno de la Capital, para el 3 de Noviembre a la misma hora, la que se llevará a cabo con el número de socios que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus

acciones o comprobantes de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (decreto-ley de 16 de Julio de 1943), en las oficinas de la Institución. El último día hábil para llenar este requisito será el 1.o de Octubre a las 18 horas. — Ingeniero agrimensor Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Fernando Etchemendy Gastellú, Secretario.
3) $8.00 1|pub. 13628 Set.19-v.set.19.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócaes a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º Elección del nuevo Directorio; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 13560 Set.19-v.set.25.

ARTIFEX S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social calle Mercedes N.o 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) $9.00 3|pub. 13625 Set.19-v.set.21.

ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (I.T.A.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Ciudadela No 1475-77, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3.o) Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad por lo menos con tres días antes del señalado para la asamblea; B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída, a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada, no hubiere este número, se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 13602 Set.19-v.set.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amílcar Maantaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13446 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

6—Disoluciones de Sociedades

DO CAMPO Y CIA.

Por escritura que el 11 del corriente autorizó el escribano I. Rodríguez Martín, fué disuelta parcialmente la sociedad Do Campo y Cía. con Canteras de Balasto en La Paz, Departamento de Canelones. Se separó el socio Gabriel Petritz. La sociedad continuará girando bajo el mismo rubro Do Campo y Cía. — Montevideo, Setiembre de 1956. — MARIO DO CAMPO. — DUILIO O. APPRATTO. — GABRIEL PETRITZ.
6) $12.00 10|pub. 13652 Set.19-v.set.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

8—Emplazamientos

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ALEJANDRO BUZZETTI MENDEZ, para que dentro del tercero día se presente a desempeñar sus tareas en la Sección Talleres Generales de esta Administración, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de Agosto de 1952.
8) $7.20 3|pub. 13646 Set.19-v.set.21.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

Padrón: 37.306. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.307. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.309. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37310. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37311. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37475. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37476. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37477. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 377.74. Propietario: Armonía Castro.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32875 Set.19-v.set.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Mayo 11 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RAMON RUBENS BIURRUN con domicilio en la calle Dante 2369, apto. 6 al señor Juez digo: Que a fin de obtener la investidura de escribano, solicito se interrogue a Mario N. Salbarrey y a Herminio Manacorda sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—R. R. Biurrun.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13656 Set.19-v.set.29

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 256|56

Primer llamado

Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5.00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

C. M. 199|56. — Segundo llamado. — Suministro de estopa multicolor común. — Apertura: Octubre 1º. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32874 Set.19-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 61|37, 61|38 y 61|32

Muebles de madera, lienzos de arpillera y encerados, y cerraduras para cajas de hierro, respectivamente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en los días y horas que a continuación se detallan:

Lic. Pca. 61|37. Primer llamado. Muebles de madera. — 4 de Octubre de 1956. Hora 16.

Lic. Pca. 61|38. Primer llamado. Lienzos de arpillera y encerados. — 9 de Octubre de 1956. Hora 16.

Lic. Pca. 61|32. Segundo llamado. Cerraduras para cajas de hierro. — 16 de Octubre de 1956. Hora 16. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 32872 Set.19-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 23|956

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Hospital de Clínicas". Terminación del Pórtico de Entrada, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32876 Set.19-v.set.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

Segundo llamado

De acuerdo con la autorización dada por el Consejo Nacional de Gobierno del 2 de Mayo de 1956, y en cumplimiento de lo que dispone la ley Nº 9.542 del 31 de Diciembre de 1935 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión, instalación y entrega en funcionamiento de un equipo de bombeo destinado a la extracción de agua de un pozo perforado en un predio situado en el klm. 265 de la Ruta Nº 3, ubicación del Bañadero Oficial de Paso del Puerto (Departamento de Flores).

Además deberán ser conectadas dos cañerías a retirar de una instalación existente en el lugar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colonia Nº 892 (8º piso), en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado, ante la Secretaría de la Dirección de Ganadería, en el acto de apertura que tendrá lugar cualquiera sea la presencia de interesados el día jueves 27 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en el local de Colonia 892 (7º piso). — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32877 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Segunda Etapa

Licitación pública Nº 4|956

Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del pabellón principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1693 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 8|pub. 32871 Set.19-v.set.27.

Licitación pública Nº 5|956

Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación en el pabellón principal de un sistema protector contra descargas eléctricas (pararrayos), de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1693 esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 32870 Set.19-v.set.27.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 334. — Artefactos fluorescentes. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 335. — Oxígeno. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32859 Set.19-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 19 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

GONZALO QUIRINO VALBUENA, 30 años, soltero, empleado, domiciliado San José 874 y PURIDAD JUAN DE LA VEGA, 29 años, divorciada, argentina, domiciliada San osé 874.

5.a Sección

JULIO CESAR GOIMIL, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 y RODOLFA GILBERTA BALBUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Petrarca 926.

6.a Sección

AURELIO PEREIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1659 y HORTENCIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

10.a Sección

FELIPE TOSCANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2505 y MIRTHA INES TAIBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2505.

CARMELO BRUNO, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Ramallo 2087 y MARIA ZUCCO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Ramallo 2087.

AGUSTIN ANGEL BUA, 36 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Bolivia 2130 y MARIA JORGELINA IZETTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2130.

BERNARDO JESUS BARBERAN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Justo Maeso 3448 y OLINDA JULIA ABELENDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2241.

ROQUE LOIODICE, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ñapindá 1653 y HAYDEE LEPRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñapindá 1653

12.a Sección

ORLANDO IGNACIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3618 y MARIA SARA PUMAR, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada B. Artigas 3618.

JOSE LUIS ESTEVEZ, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1490 y JESUSA COTELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Dgo. Aramburú 1495.

JULIO CESAR COUCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3194 y MARIA DEL CARMEN HONTY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1611.

HIPOLITO COVELO (hijo), 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arazcuá 1878 y EDELMA RAMONA COLLAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazcuá 1878.

PRAXEDES EDISON ECHEVERRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1745 y GLADYS PRIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1687.

OMAR WASHINGTON MARESCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1566 e IRMA LEONOR TROLIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1566.

CARLOS JULIO ENRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1957 y MARIA NATIVIDAD DORA GULARD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1966.

ROSALINO SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nelson 3528 y NELLY SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3528.

MIGUEL ZIMAN, 54 años, soltero, carpintero, checoeslovaco, domiciliado Guadalupe 1774 y ROSALIA JANCOK, 48 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Guadalupe 1774.

OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1851 y LOURDES ELENA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1851.

JULIO CESAR SOSA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2527 y BLANCA EUSTAQUIA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2527.

13.a Sección

JUAN MIGUEL ALCANTARO AGGERO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 1979 y MARIA ELVIRA MARTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1834.

TULIO ANDRES NUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1877 y CELIA ALIDIA BORTOLINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1877.

14.a Sección

JORGE MENDEZ NOCETI, 28 años, oriental, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Gaetán 1011 y ESTELA ABARACON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1011.

CIRO MORATORIO SILVERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y MARTHA HILDA ROBAINA LECALDARE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2484.

17.a Sección

ADOLFO SAN MARTIN, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Robinson 3466 y MARIA DEL CARMEN ALANIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3846.

ASTUR ORTIZ, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Granaderos 4273 y NELLY PETRONA PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4268.

RAUL ELADIO BLANCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñery Capdevila 4142 y MARIA ELIDA GARBARINO, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Suñery Capdevila 4142.

WALTER LARZABAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4298 y ELVIRA DE LEON, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4298.

EVARISTO DA CUNHA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Petirossi número 5123 y CANTALICIA DA CUNHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 5123.

18.a Sección

ISIDORO PHLIPP, 70 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Br. Artigas 1046 y ANA GOLDSTEIN, 55 años, divorciada, austriaca, domiciliada Br. Artigas 1046.

HECTOR TEBOT, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Eñauri 1114 y ELMA ESTHER SIERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 695.

AMERICO SEGREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1421 y MARIA JULIA DI PASCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2157.

ROCCO SALVADOR ARTUSA, 33 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado San Salvador 2218 e INES PECORA, 18 años, soltera, italiana domiciliada San Salvador 2218.

OMAR MARCELINO URIOSTE, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2264 y JULIETA LEONIDIA BARBEROUSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1207.

LEOPOLDO FIGUEROA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itapúa 2214 y ESPERANZA IRIS BADIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Itapúa 2214.

BRAULIO TANCO BAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez

número 2718 y CATALINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez número 2830.

ERWIN FEIGELSTOCK, 23 años, soltero, textil, austriaco, domiciliado Bompland 623 y MARGULIA PLOCKIER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Bompland 623.

SALVO BONOMO, 26 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Jaime Zudañez 2884 y AGNES EVA GROSS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2884.

20.a Sección

FRANCISCO VEPPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 431 y SAVINA BARRETO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Aurora 431.

HEBERT DARIO BUSTAMANTE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4260 y AGELLA MARIA TELLAGORRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4260 bis.

JOSE ALEJANDRO WOJNAROWICZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Martínez 4504 y NORMA URIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4504.

Set.19-3|pub.v.set.21

22.a Sección

RUBEN RAUL PEÑA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 3977, Apto. 3 y MARIA HAYDEE MANZANARES, 26 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Nueva Troya 3505.

14) 1|pub. v.set.19.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de esta fecha, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955, en las Oficinas de esta Sociedad, Colonia 1315-19.—Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 13636 Set.19-v.set.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

MARIA E. BRIGNOLE, oriental, con domicilio en la calle Anzani de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "En la tarde de arrabal", de la que se declara autora. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13618 Set.19-v.set.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAIDANA DE MARIN, MARIA VICTORIA y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana; B) La de nacimiento de su hija Teodora Elisa, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice que es nieta de Tiburcio M. Maidana debe decir nieta de Martín Maidana, y C) La de nacimiento de su hijo Pedro Víctor, donde dice María Evangelina Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32858 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J Siemens Amaro, en autos: "MARIA y ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN. Rectificación de partidas", L.o 4 F.o 7, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don León Fuks y doña Liba Laja Ajdelman de Fuks, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos María y Abraham Isaac Fuks Ajdelman, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Lliba Lola Edelman y Lola Ejdelman, debe decir Liba Laja Ajdelman. — Canelones, Agosto 24 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13601 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, el martillero S. Smejoff, en los autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 29 c|AGENCIA LONDRES. Vía de apremio" N.o 831 L.o 17 F.o 369, el día 9 de Octubre próximo, a la hora 15, en Tacuarembó 1331, rematará: 1 minerva "Planeta" con ponepliego automático. Base $ 600.00; 1 guillotina "Krause" semiautomática, de 81 luz, con motor. Base $ 660.00; 1 plana "Johannisberg, con motor. Base $ 2.000.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 13572 Set.19-v.set.29.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|JUAN SANCHEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 15 F.o 479), venidos a este Juzgado para su cumplimiento, se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 2.333.33, a que ascienden las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca Chevrolet, motor de 6 cilindros a nafta, modelo 1946, N.o D.A. 350.285, empadronado en el Departamento de Salto con el N.o 346, de matrícula y padrón N.o 1.447, letra "H", con carrocería y barandas de madera y 6 cubiertas, dínamo, arranque eléctrico y batería de 120 amperes.

Se hace constar: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base indicada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate; y 3.o) Que el referido vehículo estará en el lugar del remate, a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 13643 Set.19-v.set.29.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de OTILIA FERREIRA DE MALDINI (L.o 51 F.o 421), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en San Martín 2480, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de la sucesión y que se detallan en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 13657 Set.19-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Salvador Turturiello contra JOSE CHETRIT. Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 350, que el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1822, el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor, de los siguientes bienes: 7 sierras sinfín marcas Elmag y Bauerle; una cadena automática marca Festo; un cepillo marca Bauerle de 2 cuchillas; un cepillo marca Bauerle de 4 cuchillas; un trompo Bauerle de 2 velocidades; una marcadora Methol X. Thamis, con motor acoplado; una amoladora de piedras y un lote de accesorios y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 13447 Set.19-v.set.29.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Bello Cambón de Braica, María M. con SARA BELLO CAMBON y OTROS. Cesación de condominio" L.o 48 F.o 473, se hace saber que el día 11 de Octubre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Ramón Piñeyro López, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 8.000.00), al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.015, y que según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1926, tiene un área de 275 ms. 12 dms. deslindados así: 11 ms. 91 frente al Oeste, a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, cuya puerta de entrada lleva el N.o 4.280, entre G. Sanabria e Ibirocahy. Tiene 23 ms. 10 de fondo y linda: Sur, padrón 142.014; Noreste, padrón 142.003; y Norte, padrón N.o 142.016. Lleva el N.o 16 de la manzana "E".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y derechos de la misma; III) Los títulos de propiedad y los autos donde se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 13484 Set.19-v.oct.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OXITRAN LIMITADA

Por instrumento privado inscripto en el Registro de Comercio con el No 432, F.o 1.478 del Libro 1, Francisco Ríos, Daniel Mautone, Gerardo López, Jorge Paredes, Omar Ruiz Liard y Rodolfo Mario De Angeli, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: oxigenoterapia, inyectables y servicios de practicantes. Razón social: OXITRAN LIMITADA. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 7.500.00, aportados por partes iguales. Balances: 31 de Enero de cada año. Administración: socio Francisco Ríos. — FRANCISCO RIOS. — DANIEL MAUTONE. — GERARDO LOPEZ. — JORGE PAREDES. — OMAR RUIZ LIARD. — RODOLFO MARIO DE ANGELI.

22) $16.00 10|pub. 13583 Set.19-v.set.29.

"NUEPAL LIMITADA"

Por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1956, con la certificación del escribano Carlos A Denby se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada "NUEPAL LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 490 al F.o 1.675 del Libro N.o 1 de Contratos. Objeto: importar, exportar, comercializar bienes muebles, materias primas y productos elaborados y maquinarias en general, representaciones y consignaciones. Capital: pesos 5.000.00 aportados por los socios Francisco de Ferrari, Eduardo Arocena Capurro, Enrique Capurro Aguirre en la proporción de 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Diciembre. Administración: Los socios Francisco De Ferrari y Eduardo Arocena Capurro, con amplias facultades, pudiendo actuar indistintamente o conjuntamente. Domicilio: Misiones 1371, escritorio 41. Montevideo.

22) $24.00 10|pub. 13571 Set.19-v.set.29.

"FABRICA URUGUAYA DE ALMIDONES LIMITADA"

Por escritura ante la escribana Lilia Gadea, del 20 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 592 del Libro 2 de Contratos, José Castiñeiras y su esposa Teresa Ferreira le cedieron su cuota a Marco Aurelio Bonifacino y a Rodolfo Sosa en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", sigla "FUDAL", estando desde ese instante la administración y uso de la firma social a cargo de Bonifacino y Sosa indistintamente, únicos integrantes de la Sociedad.

22) $16.00 10|pub. 13605 Set.19-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.492. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Frutícola Alimenticia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRONTUS" para distinguir artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 13647 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.491. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASCOTT" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 13648 Set.19-v.set.29.

ACTA No 77.493. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAFILM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13649 Set.19-v.set.29.

ACTA No 77.490. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPSOM" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13650 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.482. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "FIGURINE LOOK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13607 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.483. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "NIGHT DRUMS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13608 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.484. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation ((EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "SUN DANCE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez día consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13609 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.494. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "MADRAS ANTIBES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13610 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.495. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BLAISON D'OR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13611 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.496. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRUE MAGUNCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.19-v.set.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.381. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de tacos para calzados preferentemente sobre los tacos para damas de los denominados 'Luis XV'", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 13630 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.378. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha el señor Otilio Catoira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en porta-equipajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13631 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.377. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Juan José Spalvier, de Paysandú (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro de aceite desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13632 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.371. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha el señor Gilberto Morales Perdigón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de aplicación en relieve, para la terminación de frentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13633 Set.19-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FÉOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Relación Nº 401

Padrón N.o 4.805. Propietario: Sara M. de Cuenca.
Padrón N.o 4.807. Propietario: César Riviere Piaggio.
Padrón N.o 5.124. Propietario: Jocgey Club de Montevideo.
Padrón N.o 7.371. Propietario: Mauricio Buscaniz.
Padrón N.o 25.956. Propietario: Guillermo Delfino.
Padrón N.o 32.045. Propietario: Juan Schenone.
Padrón N.o 32.232. Propietario: Francisco González.
Padrón N.o 32.273. Propietario: David Burcatovski y otros.
Padrón N.o 32.276. Propietario: Jorge Francois.
Padrón N.o 32.569. Propietario: Conrado Pereira Arnays.
Padrón N.o 32.684. Propietario: Nicolás Agustín Calcagno.
Padrón N.o 32.599. Propietario: Angel Deagostino.
Padrón N.o 76.470. Propietario: Carmen Guimarey.
Padrón N.o 92.855. Propietario: José Di Genio.
Padrón N.o 84.179. Propietario: Gerardo Castro.
Padrón N.o 87.303. Propietario: Hugo Lecaldare.
Padrón N.o 87.315. Propietario: Miguel Angel Pucharelli.
Padrón N.o 87.394. Propietario: Arturo Sollier.
Padrón N.o 92.988. Propietario: Washington y José S. Parada.
Padrón N.o 93.126. Propietario: Lorenzo Monduerl.
Padrón N.o 161.764.
Padrón N.o 94.709. Propietario: Máximo Carreira.
Padrón N.o 98.905. Propietario: Luis E. Pena Cambre.
Padrón N.o 98.914. Propietario: Basilio Aladino Rubí.
Padrón N.o 105.875. Propietario: Ilse Jacobonski de Scheilman.
Padrón N.o 105.887. Propietario: Federico Villaronga.
Padrones N.os 104.667|106.286. Propietario: Manuel Manzanarez.
Padrón N.o 106.698. Propietario: Jesús Balsas.
Padrón N.o 106.714. Propietario: Jorge Avaik.
Padrón N.o 106.715. Propietario: Julio Gómez y Artigas.
Padrón N.o 107.114. Propietario: Elbio Barreiro.
Padrón N.o 113.109. Propietario: José Droetti y Sra.
Padrón N.o 113.812. Propietario: David Bonilla Fontes.
Padrón N.o 113.815. Propietario: Antonio Francowig y otro.
Padrón N.o 114.352. Propietario: Miguel Grisoglio.
Padrón N.o 15.870. Propietario: Juan C. Costa
Padrón N.o 118.543. Propietario: Máximo Jesús Rosa.
Padrón N.o 119.393. Propietario: Juan Liatti.
Padrón N.o 128.861. Propietario: Carlota Hugo de Lista.
Padrón N.o 129.726. Propietario: Pedro Bruni.
Padrón N.o 132.389. Pierino Di Tomo.
Padrón No 157.005. Propietario: Eustaquia Moreira.
Padrón N.o 161.107. Propietario: Mario Fuglisi.
Padrón N.o 171.903. Propietario: Héctor Zambrano.
Padrón No 172.036. Propietario: Dardo Durán.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub 32864 Set.19-v.set.19.

RELACION N.o 402

Padrón N.o 3.673; Propietarios: Wilson Jorge Brissolese y otros.
Padrón N.o 3.738; Propietario: Mendel Zys.
Padrón N.o 4.151; Propietario: Brown Company S. A.
Padrón N.o 4.889; Propietaria: María Esther M. de Acosta y Lara.
Padrón N.o 5.561; Propietarios: Marcos y Pedro Cohen.
Padrón N.o 6.220; Propietaria: María Alvarez Ferro.
Padrón N.o 6.375; Propietario: Bernardo Cluskman.
Padrón N.o 7.152; Propietario: Sucesión Gerónimo Traverso.
Padrón N.o 7.211; Propietarias: Victoria A. Y. y O. C. de Cambogi.
Padrón N.o 7.324; Propietarias: Elena y Ofelia A. Mondino.
Padrón N.o 7.343; Propietario: Daniel Sagrera.
Padrón N.o 8.516; Propietario: Hilario Fontenla.
Padrón N.o 8.578; Propietario: Ludovico Miravella.
Padrón N.o 8.607; Propietario: Carlos Durán Rubio.
Padrón N.o 8.631; Propietaria: Aída Iraola de Márquez Castro.
Padrón N.o 8.664; Propietario: Alberto Belbussi.
Padrón N.o 8.785; Propietario: Estancias Martícorena.
Padrón N.o 29.860; Propietario: Ricardo Rampini.
Padrón N.o 29.930; Propietario: Américo Rabajoli Bonilla.
Padrón N.o 29.991; Propietarios: David Ley Sabay y señora.
Padrón N.o 29.999; Propietario: David Levy Sabat.
Padrón N.o 54.303; Propietario: José C. Corlatti.
Padrón N.o 56.938; Propietario: Raúl Suárez Rey.
Padrón N.o 57.109; Propietario: Augusto Gasparetto.
Padrón N.o 59.312; Propietario: Rómulo Gatti.
Padrón N.o 59.319; Propietario: José Gatti.
Padrón N.o 59.443; Propietario: Salvador Pampín.
Padrón N.o 59.466; Propietario: Ramón Luis Vecino González.
Padrón N.o 59.600; Propietaria: Aída R. Espinosa.
Padrón N.o 71.321; Propietario: Francisco Artasanchez.
Padrón N.o 71.422; Propietario: Orlando Zaglio.
Padrón N.o 71.424; Propietario: José Pilus Yilus.
Padrón N.o 72.859; Propietaria: Alcira Cavo.
Padrón N.o 73.087; Propietario: Juan Rolando.
Padrón N.o 78.398; Propietario: Evaristo Tasende.
Padrón N.o 86.740; Propietario: Fregorífico Modelo.
Padrón N.o 86.797; Propietario: Benjamín Rebello.
Padrón N.o 86.970; Propietarios: Roberto Y. D. Bussero y otra.
Padrón N.o 87.291; Propietario: Temi Bagnasco.
Padrón N.o 87.363; Propietario: Francisco Castro.
Padrón N.o 87.483; Propietario José Costa Facal.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) C. C.) 32863 1|pub. Set.19-v.set.19.

RELACION N.o 403

Padrón N.o 829; Propietarios: Adriano Ovalle y otros.
Padrones N.os 40.347|348|358-188.240|43; Propietario: Luis Alberto Tosanotto.
Padrón N.o 71.179; Propietaria: Joaquina G. de Rezende.
Padrones N.os 82.678|154.153; Propietario: Emilio Pessina.
Padrón N.o 93.866; Propietario: Eduardo Ferreiro.
Padrón N.o 96.891; Propietario: Aurelio Lebrato.
Padrón N.o 97.439; Propietario: Eliseo Rodríguez.
Padrón N.o 97.629; Propietario: Antonio Calvano.
Padrón N.o 98.333; Propietario: Nicasio Bentancor.
Padrón N.o 108.439; Propietaria: Rosa Alvarez Fernández.
Padrón N.o 108.491; Propietario: Roberto Amado.
Padrón N.o 108.933; Propietario: Isaac Izulc.
Padrón N.o 109.178; Propietaria: Ester G. de Miodowpik.
Padrón N.o 112.988; Propietario: Luis Caporale.

Padrón N.o 122.147; Propietario: Bagdasar Geovanesian.
Padrón N.o 123.597; Propietario: Raúl Repetto.
Padrón N.o 124.187; Propietario: Alfredo Palma.
Padrón N.o 125.636; Propietario: Atilio Balbi.
Padrón N.o 125.658; Propietario: Fernando Gulde Vezzone.
Padrón N.o 126.595; Propietario: Arturo Visca.
Padrón N.o 126.730; Propietario: Patricio Giménez.
Padrón N.o 127.788; Propietario: Pedro Pron.
Padrón N.o 127.938; Propietario: Hugo Humberto Curbelo.
Padrón N.o 150.202; Propietario: José Aramas.
Padrón N.o 150.|204; Propietario: Ignacio Moreno Quintana.
Padrón N.o 160.705; Propietaria: María Maronna.
Padrón N.o 154.254; Propietario: Juan Ligerini.
Padrón N.o 156.276; Propietario: Félix Evaly.
Padrón N.o 156.650; Propietaria: Mowsza Sokolski.
Padrón N.o 162.571; Propietario: Jacobo Tuzman.
Padrón N.o 162.572; Propietario: Juan Castro.
Padrón N.o 163.074; Propietario: Lorenzo Ghinga Rel.
Padrón N.o 165.888; Propietária María Donata S. de Langone.
Padrón N.o 166.305; Propietario: Roque Sulich.
Padrón N.o 166.431; Propietario: Pedro Oscar Ruzzi.
Padrón N.o 171.270; Propietario: Alberto Catenaccio.
Padrón N.o 171.863; Propietaria: Josefina C. de Rosillo.
Padrón N.o 173.009; Propietaria: María Isabel Artecona.
Padrón N.o 173.378; Propietario: José Petraglia.
Padrón N.o 173.380; Propietario: Juan Díaz.
Padrón N.o 173.381; Propietaria: Josefa E. de Maya y Silva.
Padrón N.o 173.401; Propietario: Rodolfo Croci.
Padrón N.o 173.462; Propietario: Augusto Gamba.
Padrón N.o 174.279; Propietario: Angel Pérez Insúa.
Padrón N.o 174.286; Propietario: José Turriani.
Padrón N.o 186.454; Propietarias: Iole N. A. de Arranbide y otros.
Padrones N.o 22.179|22.208 Propietarias: Keldman Rudman y otros.
Padrón N.o 109.604; Propietaria Laura B. de Cosini.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 32862 1|pub. Set.19-v.set.19.

Relación N.o 404

Padrón N.o 834|202.391 al 396. Propietario: Héctor Galcerán y otros.
Padrón N.o 7.544 y 545. Propietario: El Día.
Padrón N.o 8.181. Propietario: Carlos Castro.
Padrón N.o 8.820. Propietario: Víctor Chaquiriana.
Padrón N.o 9.197. Propietario: Jean Pierre Dekamezian.
Padrón N.o 9.312. Propietario: Francisco Vidiella Serratosa y Cía.
Padrón N.o 9.493. Propietario: Ricardo Rodríguez.
Padrón N.o 9.599. Propietario: Luis Deleo.
Padrón N.o 9.541. Propietario: Abelardo Cerdeiras.
Padrón N.o 9.710. Propietario: Eladio Banchero.
Padrón N.o 17.070. Propietario: Salvador Spera.
Padrón N.o 32.099. Propietario: Julio Arteaga.
Padrón N.o 32.409|410. Propietario: José Gastón Figueira.
Padrón N.o 32.496. Propietario: Gerónimo Pérez.
Padrón N.o 32.505|506. Propietario: Santiago U. y D. Carrera.
Padrón N.o 33.600 Propietario: Eugenio A. Carlomagno.
Padrón N.o 33.371. Propietario: Tomás Aguirre Roselló.
Padrón N.o 33.382. Propietario: Emilio Velazco.
Padrón N.o 33.982. Propietario: Romero Lingeri.
Padrón N.o 34.043. Propietario: José P. Rodríguez Estévez.
Padrón N.o 32.368. Propietario: Elia Urrutia.
Padrón N.o 34.923. Propietario: Antonio A. Errandonea.
Padrón N.o 35.491. Propietaria: Estefanía González de Leira.
Padrón N.o 52.596. Propietario: Bernardo Olivar.
Padrón N.o 52.600. Propietario: Luis Ducós.
Padrón N.o 54.111. Propietario: Yerbatera Campeón S. A.
Padrón N.o 56.829. Propietario: Ulda Teresa Blanco.
Padrón N.o 59.011. Propietario: Domingo García Escobar
Padrón N.o 59.012. Propietario: Domingo García.
Padrón N.o 59.415. Propietario: Domingo Ravina
Padrón N.o 59.514. Propietario Antonio Longo Milc.
Padrón N.o 59.661. Propietario: Jorge Bernard.
Padrón N.o 71.861. Propietario: Máximo Maier.
Padrón N.o 71.994. Propietario: Donato Cerullo.
Padrón N.o 72.144. Propietario: Perfectino Fernández Díaz.
Padrón N.o 72.331. Propietario: José Antonio Gutiérrez.
Padrón N.o 72.337. Propietario: Benito González
Padrón N.o 72.704|180.059. Propietario: Audelino Ferreira y otro.
Padrón N.o 80.501. Propietario: Roque Castro Fuentes.
Padrón N.o 84.055. Propietaria: Enriqueta D. de Mosquera.
Padrón N.o 81.482. Propietario: Alfredo y R. Brindisi.
Padrón N.o 139.840. Propietario: José Varela.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 1|pub. 32861 Set.19-v.set.19.

Relación No 405

Padrones N.os 612-59.310. Propietario: José Zunino.
Padrón N.o 6.189. Propietario: Francisco Meszar
Padrones N.os 7.994|95. Propietario: Lázaro Galván.
Padrón N.o 9.317. Propietario: Raimondo Fariña.
Padrones N.os 9.426|27. Propietario: José Leuzi.
Padrones N.os 9.535|536. Propietario: Cooperativa Municipal de Consumos.
Padrón N.o 10.722. Propietario: Banco Comercial
Padrón N.o 11.297. Propietario: José Fraguela.
Padrón N.o 17.864. Propietario: José González Mallo
Padrón N.o 28.760. Propietario Ricardo Ospital.
Padrones N.os 28.765|766. Propietario: Severino Bermúdez.
Padrón N.o 30.248. Propietario. José María Sacarelo.
Padrón N.o 32.498. Propietario: Instituto San José.
Padrón N.o 55.686. Propietario: Jeruchin Kaplan.
Padrón N.o 85.405. Propietario: Norberto Gancio.
Padrón N.o 85.782. Propietario Teresa Castagnelo.
Padrón N.o 93.139. Propietario: Pedro Arosteguy.
Padrón N.o 93.593. Propietario: Isaac Druvezky.
Padrón N.o N.o 95.896. Propietario: Homero Etchegoimberry
Padrón N.o 96.909. Propietario: Héctor Malvar.
Padrón N.o 96.920. Propietario Germán Cabrera.
Padrones N.os 23.323|97.309. Propietario: San Francisco de Sales.
Padrón N.o 120.481. Propietario: Nicolás Montico.
Padrón N.o 111.785. Propietario: José Doldán.
Padrón N.o 111.786. Propietario: Julio César Frugoni.
Padrón N.o 112.770. Propietario: Elisa Porro Elena.
Padrón N.o 113.030. Propietario: Pablo Martínez Rodríguez.
Padrón N.o 113.283. Propietario: Omar Rocca.
Padrón N.o 113.302. Propietario: Santiago Godín.
Padrón N.o 115.643. Propietario: Andrés Gallarreta.
Padrón N.o 115.670. Propietario: Salvador Gorin Suárez.
Padrón N.o 115.671. Propietario: Gustavo Martín Stamm.
Padrón N.o 115.690. Propietario: Nicolás Rilla.
Padrón N.o 117.306. Propietario: David Moskovits.
Padrón N.o 119.356. Propietario: Sandalio Pérez.
Padrón N.o 119.450. Propietario: Juan Tarucco.
Padrón N.o 120.277. Jesús Zubillaga.
Padrón N.o 120.278. Propietario: Ariosto Angeleri.
Padrón N.o 124.199. Propietario: Alberto Levy.
Padrón N.o 126.085. Propietario: José Jorajuría.
Padrón No. 127.543. Propietario: Julio Martínez Jaureguy.
Padrón N.o 131.336. Propietario: Luis Parravicini.
Padrón N.o 144.861. Propietario: Amelio Di Giovanni.
Padrón N.o 156.307. Propietario: Luis Fernández Lladó.
Padrón N.o 156.390. Propietario: Alfonso Delgado Pealer.
Padrón N.o 161.193. Propietario: Luis Mendoza.
Padrón N.o 166.250. Propietario: Vicente Caporale.
Padrón N.o 166.288. Propietario: Juan Angel Delgado.
Padrón N.o 167.161. Propietario: Valentín Machado.
Padrón N.o 169.049. Propietario: Max Pierce.
Padrón N.o 174.146. Propietario: Pedro Zambrano.
Padrón N.o 185.061. Propietario: Manuel Andrade.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32860 Set.19-v.set.19.

Relación N.o 406

Padrones N.os 31.218|31.294; Propietaria: María Elena C. H. de Aragón.
Padrón N.o 101.396; Propietaria: Nelly Pastorino de Ulfe.
Padrón N.o 101.770; Propietaria: Jacinta R. de Alonso.
Padrón N.o 101.770; Propietaria: Jacinta R. de Alonso.
Padrón N.o 101.806; Propietario: Humberto S. Labourdete.
Padrón N.o 110.124; Propietario: Nicolás López.
Padrón N.o 110.242; Propietario: Eugenio Barrios.
Padrón N.o 110.458; Propietario: Sotero José Mouzo Fernández.
Padrón N.o 110.469; Propietario: Jacobo Buzynin.
Padrón N.o 110.487; Propietario: Vicente Santamaría Durán.
Padrón N.o 110.493; Propietario: Jesús Gendra Otero.
Padrón N.o 112.917; Propietario: Ramón Méndez Cardeiro.
Padrón N.o 115.659; Propietario: Juan Agrodink.
Padrón N.o 132.881; Propietario: Gabriel Ferreiro.
Padrón N.o 132.914; Propietario: Manuel Rodríguez.
Padrón N.o 135.144; Propietario: José Muniz Ramírez.
Padrón N.o 142.161; Propietario: Raúl Tarino.
Padrón N.o 143.563; Propietario: Gregorio Kaladjian.
Padrón N.o 143.611; Propietario: Juan Pedro Cortinho y otros.
Padrón N.o 143.618; Propietario: Froilán Pereira.
Padrón N.o 112.915; Propietario: Casiano Viana.
Padrón N.o 144.469; Propietario: Juan Terceiro.
Padrón N.o 144.937; Propietario: José Sanz.
Padrón N.o 145.477; Propietario: Santiago Zuccolo.
Padrón N.o 148.280; Propietario: José Tecitor Solari.
Padrón N.o 148.513; Propietario: Hilario García Moreno.
Padrón N.o 148.687; Propietario: Roberto López Montero.
Padrón N.o 148.976; Propietario: Santiago Martínez Mussio.
Padrón N.o 149.978; Propietario: A. García Fravega.
Padrón N.o 154.834; Propietarios: Ignacio Santos y J. R. P. Sosa.
Padrón N.o 163.190; Propietario: Asdur Tchaprasdian.
Padrón N.o 164.987; Propietario: Juan Buscaglia.
Padrón N.o 167.965; Propietario: Félix Walter Puente.
Padrón N.o 168.677; Propietario: Benigno Anido.
Padrón N.o 173.803; Propietario: Víctor Radetzky.
Padrón N.o 174.221; Propietarios: Orlando I. Correa y E. G. de Correa.
Padrón N.o 174.247; Propietario: Luis R. Hargain.
Padrón N.o 175.276; Propietarios: Amelia R. de Mónaco y otro.
Padrón N.o 176.402; Propietario: Ramón Lucea Mayo.
Padrón N.o 176.955; Propietaria: María B. Massat.
Padrón N.o 178.312; Propietario: Alfredo Píriz.
Padrón N.o 178.317; Propietario: Ernesto Negro.
Padrón N.o 178.491; Propietario: José Aramas.
Padrón N.o 179.606: Propietario: Rafael Toñí.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27. (C.C.) 1|pub. 32865 Set.19-v.set.19.

Relación N.o 407

Padrón N.o 2.569; Propietaria: María Teresa M. de Bello.
Padrón N.o 2.813; Propietario: Meier Eltcuder.
Padrón N.o 6.195; Propietario: Pablo Pippo.
Padrón N.o 7.901; Propietaria: María Carolina A. de Méndez.
Padrón N.o 9.545; Propietaria: Asociación Cultural Connanght.
Padrón N.o 9.949; Propietaria: Agrupación U.T.E.
Padrón N.o 19.706; Propietaria: Dominga López García.
Padrón N.o 17.480; Propietarios: Fava y Berlangieri
Padrones N.os 32.230 - 94.570; Propietario: Santiago Sclari.
Padrón N.o 35.136; Propietario: Salutore Donis.
Padrón N.o 35.279; Propietario: José María D'Angelo.
Padrón N.o 35.494; Propietario: Angel Viscardi.
Padrón N.o 50.918; Propietario Karl Lochert.
Padrón N.o 50.925; Propietario: Alejo C. Grau
Padrón N.o 51.167; Propietario: Jorge Stronenko.
Padrón N.o 52.360; Propietario: Benigno Días.

Padrones N.os 55.803 - 188.257|259; Propietarios: Juan Posa y otra.
Padrón N.o 59.325: Propietarios: Luis Panizzolo y otros.
Padrón N.o 59.591; Propietario: Manuel Iglesias García.
Padrones N.os 69.594 - 6.615 - 188.726,35; Propietario: Carlos Bellini Fernández.
Padrón N.o 71.453; Propietario: Ruben Aresche Beterreche
Padrón N.o 142.647; Propietario: Mario Ríos.
Padrones N.os 186.846|188.273|281; Propietario: Mario Ríos.
Padrón N.o 71.454; Propietario: Marcial Caride.
Padrón N.o 71.846; Propietario: Olegario Otero López.
Padrón N.o 74.658; Propietario: Pascale Gigliotti.
Padrón N.o 76.558; Propietaria: María Mercedes G. de Bortheiry.
Padrón N.o 76.838; Propietario: Luis Patrone.
Padrón N.o 80.991: Propietaria: Josefa S. de Varela.
Padrón N.o 81.175; Propietario: Pascual Grottola
Padrón N.o 81.404; Propietarias: Constancia y Carlota Mussi.
Padrón N.o 81.790; Propietaria: Mnauela M de Dupuy.
Padrón N.o 85.054; Propietario: Eugenio Cabrarro.
Padrón N.o 85.118; Propietaria: María del Carmen García Torreira.
Padrón N.o 86.355; Propietario: Alvaro Gestido.
Padrón N.o 87.352; Propietaria: Blanca Paganini de Labaca.
Padrón N.o 116.858; Propietario: Pedro Acosta.
Padrón N.o 117.715; Propietaria: Emilia Eguia.
Padrón N.o 132.074; Propietario: Gregorio Rodríguez
Padrón N.o 139.892; Propietario: Roberto Musetti.
Padrón N.o 140.583; Propietario: Constantino Agrello.
Padrón N.o 142.569; Propietario: Abraham Razesian.
Padrón N.o 142.574; Propietaria: Elena Costa.
Padrón N.o 142.590; Propietaria: Elena H. de Pena y otro.
Padrón N.o 142.640; Propietario: Jacobo Mayer.
Padrón N.o 142.668; Propietario: Ermelo Varela.
Padrón N.o 142.697; Propietario: José Brankc.
Padrón N.o 142.718; Propietario: Luis Menotti Danerl.
Padrón N.o 146.641; Propietario: Juan Larubbi.
Padrón N.o 150.026; Propietario: Ernesto Castiglioni.
Padrón N.o 150.935; Propietario: Gregorio Manguian.
Padrón N.o 152.885; Propietario: Emilio Prato.
Padrón N.o 153.250; Propietario: José Bornohoffer.
Departamento de Contribucin Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32886 Set.19-v.set.19.

RELACION N.o 408

Padrón N.o 2.719; Propietario: Alcides Deambrosis.
Padrón N.o 3.946; Propietario: Abraham Holberg Kolamiezna.
Padrón N.o 5.455; Propietarios: Roberto y David Veiray.
Padrón N.o 7.652; Propietario: Luis A. Inzaurralde.
Padrón N.o 9.803; Propietario: Andrés Bratto.
Padrones N.os 12.708,200.973 al 983; Propietario: Chau Laurenti.
Padrón N.o 50.913: Propietario: Bernardo Pazo.
Padrón N.o 50.917; Propietario: Juan Rozza.
Padrón N.o 56.189; Propietario: Rodolfo J. Raffo Puppo.
Padrón N.o 71.447; Propietario: Walter Calabria.
Padrón N.o 72.462; Propietario: Luis Kis.
Padrón N.o 76.361; Propietarias: Carmen Martínez y otra.
Padrón N.o 76.533; Propietaria: Haidee Melgarejo.
Padrón N.o 76.677; Propietario: Héctor Fernández.
Padrón N.o 76.842; Propietario: Américo Carlos Bentancor.
Padrón N.o 80.998; Propietario: Oscar L. A. Minoli.
Padrón N.o 81.708; Propietario: Martín Doméstico.
Padrón N.o 105.225; Propietario: Szasko Olson.
Padrón N.o 110.059; Propietario: Francisco Gentile.
Padrón N.o 112.921; Propietario: Germán Silva Gómez.
Padrón N.o 112.934; Propietario: Constantino Fernández.
Padrón N.o 116.785; Propietario: Juan Carlos Grillo.
Padrón N.o 117.040; Propietario: Mateo Virhor.
Padrón N.o 132.085; Propietaria: Elvira G. de Bellenda.
Padrón N.o 142.569; Propietario Abraham Kazerian.
Padrón N.o 152.909; Propietario: Raúl Geisbuch.
Padrón N.o 164.294; Propietario: Luis A. Sugliano.
Padrón N.o 164.295; Propietario: Américo Francisco Onteda.
Padrón N.o 164.296; Propietario: Alfredo Cressatti.
Padrón N.o 178.318; Propietario: Lorenzo Oliveri.
Padrón N.o 178.489; Propietario: Marcos Germone.
Padrón N.o 178.870; Propietario: Ricardo Elliberto Pantín.
Padrón N.o 178.871; Propietario: Antonio Porteiro.
Padrón N.o 180.259; Propietario: Armando Piazza.
Padrón N.o 181.432; Propietario: José A. Sosa Calvo.
Padrón N.o 181.451; Propietario: Juan Cequiel Tomé.
Padrón N.o 182.285; Propietaria: Juana Micaela M. de González.
Padrón N.o 182.310; Propietario: Humberto Dalleto.
Padrón N.o 182.771; Propietario: Buenaventura Robotti.
Padrón N.o 183.105; Propietario: Juan Pedro Chect.
Padrón N.o 183.850; Propietarios: Manuel y J. B. Quintans.
Padrón N.o 183.988; Propietario: Tabaré Quintans.
Padrón N.o 184.319; Propietaria: Lidia Cavia Barrios.
Padrón N.o 184.682; Propietario: José Rafael Bujalance.
Padrón N.o 185.065; Propietaria: Lutgarda Ríos
Padrón N.o 59.658; Propietaria: Margarita O. Luchini.
Padrón N.o 81.604; Propietario: Félix Morca.
Padrón N.o 181.427; Propietario: Manuel Tasende
Padrón N.o 185.074; Propietario: Ohalves José Guarnieri.
Padrón N.o 185.077; Propietario: Gaetano Espósito.
Padrón N.o 186.318: Propietario: Roberto Schinca.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 32867 1|pub. Set.19-v.set.19.

Relación N.o 409

Padrón N.o 634; Propietario: Roque Villa.
Padrón N.o 7.377; Propietario: Héctor Vigil.
Padrón N.o 8.184; Propietario: Manuel Pérez.
Padrón N.o 8.402; Propietario: Nicolás Karpuzas.
Padrón N.o 8.834; Propietario: Luis Alberto Schiaffino y otro.
Padrón N.o 9.125; Propietario: Carlos Prevosti.
Padrón N.o 9.273; Propietario: Laureano Alegre.
Padrón N.o 9.304: Propietario: Francisco Vidiella Serratosa y Cía.
Padrón N.o 9.310; Propietario: Francisco Vidiella Serratosa y Cía.
Padrón N.o 9.433; Propietario: Víctor Farinasso.
Padrón N.o 9.490; Propietario: Carmen R. de Añón.
Padrón N.o 9.602; Propietario: Camilo Ledo.
Padrón N.o 9.713; Propietario: Gerardo Pereira.
Padrón N.o 10.970; Propietario: Francisco Mohyla.
Padrón N.o 12.339; Propietario: Romeo Bertolini
Padrones N.os 15.758-202.440|462; Propietario: Walter Pintos Risso.
Padrón N.o 31.217; Propietario: Rafael Formoso Calvo.
Padrón N.o 32.390; Propietario: Jorge Antía Errandónea.
Padrón N.o 32.481; Propietario: Alberto García Capurro.
Padrón N.o 32.982; Propietario: José García Martínez.
Padrón N.o 33.306; Propietario: Carlos Demby.
Padrón N.o 34.010; Propietario: Acher Fanfassian.
Padrón N.o 34.522; Propietario: Raúl Donato Sciuto.
Padrón N.o 34.873; Propietario: Vicente Russich.
Padrón N.o 34.972; Propietario: Nicolás Rodio.
Padrón N.o 50.374; Propietario: Eulogio Roberto Arin.
Padrón N.o 56.191; Propietario: Américo Bonomi Lamaisón.
Padrón N.o 56.230; Propietaria: Celia Quiullliry Tuauri.
Padrón N.o 56.253; Propietaria: Margarita C. de Martínez.
Padrón N.o 71.854; Propietario: Héctor Dastes Fernández.
Padrón N.o 71.948; Propietario: Jacinto Bonora.
Padrón N.o 71.999; Propietario: Luigi Innella.
Padrón N.o 72.000; Propietario: Emilio Borsani.
Padrón N.o 72.166; Propietario: Carlos Ignacio de Sierra.
Padrón N.o 72.281; Propietario: Teófilo Simaniulis.
Padrón N.o 72.330; Propietaria: Herminda Gutiérrez.
Padrón N.o 72.335; Propietario: Domingo Machado.
Padrón N.o 76.522; Propietario: Francisco Miceli.
Padrón N.o 81.474; Propietario: Jacobo Tetembaun.
Padrón N.o 82.748; Propietario: Francisco Crestanello.
Padrón N.o 83.837; Propietario: Pascual Matturro.
Padrón N.o 84.149; Propietario: Ricardo Fernández.
Padrón N.o 84.170; Propietarios: Gladis Parodi y otros.
Padrón N.o 86.719; Propietario: Juan Botto.
Padrón N.o 87.431; Propietaria: Olga O. de Portas
Padrón N.o 87.715; Propietario: Calixto Ameijenda.
Padrón N.o 99.619; Propietario: Angel Fernández Capurro
Padrón N.o 99.940; Propietario: Santiago Benedetto.
Padrón N.o 105.815; Propietario: Juan Salhon.
Padrón N.o 131.166; Propietario: Manuel Ferro García.
Padrón N.o 133.297; Propietario: Pilar Fontao.
Padrón N.o 156.904; Propietario: José Melesi.
Padrón N.o 162.428; Propietarios: Nicolás Romanlli y otro.
Padrón N.o 164.271; Propietario: José Borghino.
Padrón N.o 164.289; Propietario: Nepomuceno Pérez.
Padrón N.o 168.921; Propietario: Leoncio Acosta Delgado.
Padrón N.o 168.923; Propietario: Francisco Valerio.
Padrón N.o 174.149; Propietario: Mario Campagna.
Padrón N.o 175.692; Propietario: Herminio Tracchia y otro.
Padrón N.o 176.489; Propietario: José Paleo.
Padrón N.o 177.479; Propietario: Gregorio Martínez y señora.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C. C.) 32868 1|pub. Set.19-v.set.19.

Relación N.o 410

Padrón N.o 5.542; Propietario: José Pumarega.
Padrón N.o 13.618; Propietario: Antonio Di Carlo.
Padrón N.o 15.021; Propietario: Carlos Pregliasco.
Padrón N.o 15.545; Propietario: Julio Amarelle.
Padrón N.o 15.587; Propietario: Marcial Vicente Java.
Padrón N.o 17.978; Propietarios: Suc. Volonte.
Padrón N.o 19.101; Propietaria: María Cánepa.
Padrón N.o 29.554; Propietario: Pascual Antoniello.
Padrón N.o 34.641; Propietaria: General Electric S. A.
Padrón N.o 59.567; Propietarios: Guillermina A. de Supparo y otro.
Padrón N.o 71.758: Propietaria: Blanca Tarallo Vanzzino.
Padrón N.o 72.024; Propietario: Ramón Valverde.
Padrón N.o 72.049; Propietario: Fernando Boullosa.
Padrón N.o 72.058; Propietario: Mardiras Kasselian.
Padrón N.o 72.084; Propietario: Juan Barcia.
Padrón N.o 94.786: Propietario: Raúl E. Negro.
Padrón N.o 95.969; Propietario: Leopoldo Oscar Fernández.
Padrón N.o 99.023; Propietario: Primitivo Riesgo.
Padrón N.o 99.521. Propietaria: Celia Carras de Pérez.
Padrón N.o 111.793; Propietario: Carlos Genta.
Padrón N.o 111.819; Propietario: Fernando Ghiringhelli.
Padrón N.o 111.826; Propietaria: Angela O. V. de Frugoni.
Padrón N.o 115.641; Propietario: Eduardo Raiz (hijo).
Padrón N.o 119.368; Propietario: Elbio Rico.
Padrones N.os 121.852|202.586|88; Propietarios: José y Arturo Pizzo.
Padrón N.o 122.560; Propietario: Pablo V. Podestá.
Padrón N.o 124.218; Propietario: Guillermo Fresenga.
Padrón N.o 125.039; Propietario: Héctor Peyrou.
Padrón N.o 132.566; Propietario: Nicolás Di Mattia.
Padrón N.o 132.599; Propietario: Rolando Fco. Sacco.
Padrón N.o 132.826; Propietario: Moskik Richtenberg.
Padrón N.o 133.576; Propietaria: Carmen G. de Miguez.
Padrón N.o 139.944; Propietario: Miguel A. Arrosamena.
Padrón N.o 181.421; Propietario: Oscar María Fernández.
Padrón N.o 181.426; Propietario: Manuel Tasende.
Padrón N.o 181.434; Propietario: Pedro Damas.
Padrón N.o 181.436; Propietario: Serapio A. Romero.
Padrón N.o 181.459; Propietario: Rudecindo J. A. G. González.

Padrón N.o 181.474; Propietario: Iris N. Casavieja.
Padrón N.o 182.259; Propietaria: Celia Barreiros Bentosela.
Padrón N.o 184.945; Propietario: Lorenzo Barreira.
Padrón N.o 185.867; Propietario: Manuel M. Carreras.
Padrón N.o 185.868; Propietario: Daniel Paz Durán.
Padrón N.o 186.004; Propietaria: Yolanda A. de Pieroni.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32869 Set.19-v.set.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1956 a la hora 19 en el local de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual; 2º Balance del ejercicio 1955-1956; 3º Acto eleccionario realizado el día 30 de Junio de 1956 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: En caso de no haber quórum se realizará en segunda convocatoria el día 11 de Octubre de 1956 y en caso de no haber quórum se realizará en tercera convocatoria el día 26 de Octubre de 1956 a la hora 19 en el Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza Cagancha, con cualquier número de socios que concurriere. — El Consejo Directivo.
27) $13.00 5|pub. 13645 Set.19-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "WALFORD BAR LUNCH Concordato". (L.o 52, F.o 149), se hace saber al público que por resolución de 27 de Agosto de 1956 se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de Diciembre de 1956, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 1.o), a las 8 y 30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado señor José Freira, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina y que a la misma deben concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos a la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella adeudan.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 10|pub. 13592 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nuevo metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto, Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO
HALLAZGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, se cita a quienes se consideren con derecho a las cantidades de ciento cincuenta y dos pesos, encontrada frente al Nº 3121 de la calle Pereira el 6 de Diciembre ppdo. y cien pesos hallados en la esquina de Gabriel Pereira y Pedro P. Berro el 4 de Mayo ppdo., a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento del artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. —María C. Orellano.
27) $16.00 10|pub. 13621 Set.19-v.set.29.

EDIFICIO MARTINEZ REINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Edificio Martínez Reina S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Dardo Salgado, escribano autorizante y testigos que se dirán, comparecen los señores José Martínez Reina, María J. Ferrari de Martínez Reina, Yolanda Martínez Ferrari, Armando Mussio y doctor Antonio Rubio Mullin, quienes me declaran que han constituído una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Edificio Martínez Reina S. A." que podrá ser presentada por la sigla EDMAREI S. A. se constituye esta sociedad anónima regida por el presente estatuto, Código de Comercio, leyes y decretos complementarios.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones comerciales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa años, a contar de la fecha de la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo determinado en el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero: A) Toda clase de operaciones, construcciones, inversiones, transacciones, administraciones y explotaciones sobre bienes inmuebles, ya sean estos rurales, urbanos, suburbanos o ubicados en zonas balnearias, pudiendo a ese objeto y con respecto a cualquier clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones; comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento y|o aparcería con o sin previa introducción de mejoras; prestar o tomar dinero con garantía hipotecaria, o prendaria tanto común como rural o industrial; financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles; vender, directamente o por el sistema de la propiedad horizontal (ley número diez mil setecientos cincuenta y uno); subdividir, lotear, colonizar, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso y habitación y toda clase de derechos reales, activos o pasivos, y realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales, sin que la precente enumeración pueda considerarse limitativa; B) Fomentar, financiar, participar y asociarse, por vía de suscripción, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su actividad, constituídas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse; C) Realizar por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero inversiones, operaciones y transacciones sobre toda clase de bienes o derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías y productos, recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir y otorgar mandatos y depósitos, realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad será de dos millones quinientos mil pesos (pesos 2.500.000.00) moneda nacional, constituído por veinticinco mil (25.000.00) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Todas ellas serán al portador.

Art. 6.o El capital que se fija por el artículo anterior, podrá ser elevado hasta seis millones de pesos ($ 6.000.000.00) por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo. Este aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se pagarán los impuestos correspondientes.

Art. 7.o El Directorio resolverá la oportunidad, forma y monto de cada emisión de acciones y decidirá, en cada caso, la forma en que hayan de suscribirse, pagarse o integrarse las acciones y derechos de la sociedad contra los suscritores morosos. Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción a las que posean, dentro del plazo fijado por el Directorio para suscripción, vencido el cual, éste podrá colocar las acciones no suscritas, como lo juzgue más conveniente.

Art 8.o Los títulos representativos de las acciones se extraerán de libretas talonarias debiendo numerarse y llevar la firma de dos Directores. Mientras las acciones suscriptas no sean totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor títulos provisionales nominativos. Las transferencias de propiedad de los certificados provisorios no surtirán efecto frente a la sociedad, mientras el Directorio no las hubiera autorizado. Hasta tanto tal autorización no se pronuncie, y se anote en el certificado y en los libros sociales, el suscriptor quedará siendo solidariamente responsable, junto con sus causahabientes, por todas las obligaciones impuestas de conformidad al artículo 7.o precedente.

Art. 9.o Las acciones, títulos de acciones y certificados provisorios son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario (persona física, jurídica o firma comercial) por cada una de ellas. Esta indivisibilidad es a los efectos de la representación de los accionistas en las asambleas, sin perjuicio de la co-propiedad resultante de la sucesión de un accionista, etc.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación del presente estatuto y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de la asamblea general y del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones; todo esto, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545.

Art. 11. Por resolución del Directorio, podrá la sociedad emitir, en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales, o las que en el futuro se dictaren, debentures —sin garantía o con ella— sea ésta especial o flotante.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por el Directorio integrado por cuatro a siete miembros titulares; que durarán tres años en sus funciones; salvo el primer Directorio que se designe inmediatamente de constituirse la sociedad el cual durará cinco años; pudiendo ser reelectos indefinidamente y serán elegidos por la asamblea, salvo el caso previsto en el artículo 17, inciso H).

De éstos, uno será Presidente; uno Vicepresidente; uno Secretario y el o los restantes, Vocales, quedando esta decisión delegada en el propio Directorio, que hará esta distribución en la primera sesión posterior a la asamblea que lo haya integrado

El número de miembros del Directorio será fijado por la asamblea a propuesta del Directorio en cualquier momento que lo crea conveniente, así como en la oportunidad que corresponda el nombramiento de Directores. La iniciativa del Directorio necesitará la aprobación de la mayoría de sus integrantes, y, si la asamblea de accionistas fuere extraordinaria, será citada con expresión del motivo.

Si se decidiera aumentar el número de miembros, la misma asamblea procederá a designar las personas que integrarán los nuevos cargos.

En caso de reducirse el número, automáticamente caducará el mandato conferido a los Directores en ejercicio, y la misma asamblea procederá a designar los nuevos miembros. En ambos casos los nuevos Directores ejercerán su mandato por el lapso que falta para vencer el trienio en curso.

Art. 13. La elección de miembros del Directorio se hará en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de efectuada la publicación por la prensa de la convocatoria a asamblea, deberán ser inscriptas en la Secretaría de las listas de candidatos, que podrá presentar cualquier accionista o grupo de accionistas que depositen acciones por valor nominal del veinte

por ciento del capital integrado, como mínimo. Todos los cargos corresponderán a la lista más votada. Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad jurídica, y ser dueño de cincuenta (50) acciones por lo menos, que quedarán depositadas en la Caja de la sociedad durante el desempeño del cargo.

Art. 14. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia personal, o por poder, de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del mismo por poder otorgado por escritura pública ó privada, o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. En caso de ausencia del Presidente, presidirá el Vice, y si no seencontraren presentes ninguna de los dos el Directorio designará un Presidente ad-hoc. En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o imposibilidad física del Presidente, lo sustituirá el Vicepresidente, que completará el período de aquél con su título y cargo. Producida la vacancia, el Directorio nombrará otro Vicepresidente de su seno.

Art. 15. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que él determine y sus resoluciones se asentarán en el libro de actas del mismo.

Art. 16. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento, tendrá validez. hasta la primera asamblea general a realizarse la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna, y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que por una disposición expresa no se hubiera reservado en este estatuto a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa, y sin que la enumeración que se hace de sus facultadés en este estatuto pueda considerarse limitativa. Por consiguiente, podrá: A) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las legales y administrativas que correspondan; B) Organizar la administración de la sociedad; nombrar en las condiciones que estime convenientes, suspender o destituir al Gerente, apoderados, empleados, agentes, profesionales, técnicos y demás personal que creyere necesario; fijar los sueldos, funciones, comisiones, participaciones en los beneficios o gratificaciones previstas en el artículo 28; C) Adquirir toda clase de inmuebles, muebles o establecimientos comerciales, industriales, ganaderos, o agrícolas; créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro modo o título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, con garantía de cualquier naturaleza o sin ella; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera; emitir obligaciones estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión o integración de las mismas; adquirir y registrar marcas, patentes y privilegios y cederlos o enajenarlos; efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas: D) Demandar, contestar y cobrar y percibir todas la ssumas de dinero, cantidades, cosas, derechos y demás prestaciones que se adeudaren a la sociedad: transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicción, enunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y|o hacer cualquier quita, remisión de deudas o novaciones; pedir liquidaciones y concordatos de la sociedad o de sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; E) Constituir, aceptar, modificar, y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles; aceptar donaciones; aceptar y hacer consignaciones; aceptar y ejercer representaciones; aceptar y hacer daciones en pago; obligar a la sociedad en locaciones de cosas o de obras o de servicios; solicitar desalojos, lanzamientos y desocupaciones; F) Resolver sobre emisión de acciones y forma de suscripción e integración en efectivo u otros valores; G) Fundar sociedades industriales y comerciales, en la República o en el extranjero, e igualmente adquirir otras ya existentes, o participar en las mismas en las condiciones que estime conveniente, realizando a este respecto todos los actos y convenciones que convengan al objeto social y con las más amplias facultades H) Elevar, hasta el máximo de siete el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; I) Designar para el ejercicio de las funciones de administración u otras, a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijándoles las remuneraciones que devengarán por dichos trabajos, dando cuenta expresa en la primera asamblea que se realice con posterioridad a esa designación; aceptar y conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituírlos, con reservas o sin ellas o limitarlos cuando lo considere oportuno, ya sea para administrar, contratar o para actuar ante los tribunales, judiciales o administrativos, o autoridades administrativas de la República o del extranjero, ante cualquier otro poder o entidad o para cualquier gestión comercial, industrial o financiera de la sociedad; J) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; K) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta, para cumplir los fines de esta sociedad; L) Redactar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos o instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos; adquirir divisas cualquiera sea el tipo de cambio que exista, ya sea compensado, dirigido, libre o cualquier otro que se use o se establezca en el futuro; M) Resolver los casos no previstos en este estatuto e interpretar, en caso de duda, las cláusulas del mismo, con la aprobación del Síndico; N) Resolver, autorizar o realizar, con las más amplias facultades, cualquier otro acto de dirección, gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 18. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo con poer suficiente para ello.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas designará un Síndico y un suplente todos los años. Estos cargos pueden ser ocupados también, por personas que no sean accionistas.

Art. 20. El Síndico tendrá como cometido esencial informar a la asamblea ordinaria de accionistas, respecto a la exactitud del balance anual y de la cuenta de ganancias y pérdidas que le presente el Directorio, fiscalizando la contabilidad en cualquier momento, dentro del ejercicio en que ejerza su mandato; y avisando al Directorio de cualquier irregularidad que encontrara en la misma. Asistirá a las sesiones del Directorio siempre que éste lo crea conveniente. Su remuneración será fijada por la asamblea.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán —cualquiera sea su objeto— mediante aviso publicado durante un día en el "Diario Oficial", debiendo aparecer esta publicación con diez días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para 1º reunión. En las asambleas, sólo se pueden tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en las asambleas estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones si estuviesen presentes o representados la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 22. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrá;n quórum o podrán adoptar resoluciones, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo primero de la ley del 19 de Julio de 1909, se requerirá la convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con un quórum de asistentes que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no fuera posible reunir en la primera asamblea convocada, la presencia exigida para adoptar resolución, se convocará a una nueva asamblea, dentro del mes siguiente. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyédose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales, transcurridos que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En todos los casos, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 23. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder, o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 24. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación —por lo menos— al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones o certificados provisorios se admitirán certificados de depósitos de los mismos, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 25. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de uno (1) por cada doscientas (200) acciones, hasta llegar al máximo de seis (6) votos que establece el artículo 420 del Código de Comercio, límite que no podrá excederse en ningún caso, ni aún por representación. Los accionistas que no posean el número indicado de acciones para obtener un voto, sólo tendrán voz en las asambleas.

Art. 26. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria será convocada, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro mees posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que pueda tener la convocatoria, deberá considerar y resolver los informes del Directorio y del Síndico, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares, cuando corresponda, y el Síndico.

Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas no inferior a tres, que represente, por lo menos, una tercera parte del capital integrado. En estos dos últimos casos, se convocará para celebrarse la asamblea dentro de los noventa días de recibida por el Directorio la solicitud.

Art. 27. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos, el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VII

Ejercicio social, dividendos y reservas

Artículo 28. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. De las utilidades líquidas que resultaren, se deducirá el tres por ciento (3 o|o) para retribución del Presidente; y el dos por ciento (2 o|o) para cada Director o quien lo reemplace en proporción a sus asistencias; la retribución que haya de abonarse al Síndico, de acuerdo con el artículo 20; no menos del cinco, ni más del diez por ciento para fondo de reserva; los porcentajes que el Directorio creyera convenientes para amortizaciones extraordinarias.

Además el Directorio podrá reservar, sujeto a la aprobación de la asamblea, hasta el diez por ciento (10 o|o) para la constitución de un fondo especial, destinado a gratificaciones, y mejoras del personal, donaciones u otros fines no previstos en estos estatutos. Del remanente que resulte, se pagará el dividendo que fije el Directorio, con la aprobación de la asamblea, pasándose a cuenta nueva el saldo, si lo hubiere. La asamblea de accionistas, podrá aprobar el pago del total o parte de dividendos propuestos por el Directorio, en acciones, sin que pueda superarse el capital autorizado por el Poder Ejecutivo.

Cuando haya acciones integradas durante el ejercicio, el dividendo será proporcional al tiempo de integración; cuando haya acciones que no estén totalmente integradas, el dividendo será proporcional a la suma pagada desde la fecha de pago. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años del ejercicio a que correspondan, quedarán a beneficio de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad podrá disolverse: A) En todos los casos previstos por la ley. B) Cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de este estatuto. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que se seguirá para la disolución o liquidación, teniendo a tal efecto las más amplias facultades.

Art. 30. En los casos previstos en el artículo anterior, si la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, la liquidación quedará a cargo del Directorio o de uno o más liquidadores designados por el Directorio e investidos por el mismo de todas las facultades que considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de sus funciones. A este respecto, el Directorio tiene los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad, o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir en cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieran.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio estará constituído por las siguientes personas: Presidente: José Martínez Reina; Vicepresidente: Armando Mussio; Secretario: Dr. Antonio Rubio Mullin; Vocales: María Justa Ferrari de Martínez Reina y Yolanda Martínez Ferrari.

Art. 32. Se faculta a los señores José Martínez Reina, Armando Mussio y doctor Antonio Rubio Mullin para que separada, conjunta e indistintamente puedan gestionar de los poderes públicos la aprobación de este estatuto y aceptar las modificaciones o aclaraciones que propongan la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Letrada de Gobierno y el Poder Ejecutivo, como también para realizar todos los actos, de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

En mérito a lo expuesto dejan constituída la entidad "Edificio Martínez Reina S. A." con sujeción al estatuto que antecede solicitando del autorizante la agregación de esta acta a su Registro de Protocolizaciones y la expedición de testimonio. Y yo el autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) En cumplimiento de lo solicitado incorporaré a mi Registro de Protocolizaciones la presente acta y expediré testimonio; C) Leída que fué por mí los comparecientes así la otorgan y firman conmigo y los testigos idóneos señores Adam Friedrich Pauly, y señorita Nilda Regueiro. De todo lo cua ldoy fe. — José Martínez Reina. — Armando G. Mussio. — A. Rubio Mullin. — María F. de Martínez Reina. — Yolanda Martínez Ferrari. — Nilda Regueiro. — A. F. Pauly. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, escribano.

N.o 2. — Protocolización del estatuto de "Edificio Martínez Reina S. A.". — En la ciudad de Montevideo a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones con el número dos del folio trece al folio veinticuatro la referida acta conteniendo el estatuto de "EDMAREI S. A." "Edificio Martínez Reina S. A.". Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada hoy bajo el membrete: "N.o 1. — Estatuto de la sociedad anónima "Palacio Martínez Reina S. A."; del folio uno al folio doce. De todo lo cual doy fe. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas trece a fojas veinticuatro de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año mil novecientos cincuenta y seis. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el présente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto: La gestión de "Edificio Martínez Reina S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Edificio Martínez Reina S. A." y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario". — Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en Rincón 467, al señor Juez digo: 1) Que como resulta de los testimonios adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "Edificio Martínez Reina S. A." (EDMAREI S. A.) habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo. 2) Que de acuerdo con la facultad que me concede el artículo 32 de los mismos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Edificio Martínez Reina S. A." (EDMAREI S. A.). B) Que el objeto surge del texto del artículo cuarto de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Uruguayana N.o 3795. D) Que la sociedad no tiene Gerente teniendo un capital autorizado de pesos 2.500.000.00. Por tanto al señor Juez pido: Tenga a bien proveer como lo solicito. — Será justicia. — A. Rubio Mullin.

9723. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Vista al Ministro Público sin más trámite. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel Gianola.

Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno. — Conste. — Vallejo.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 4295. — Puede usted ordenar la inscripción solicitada — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Al despacho. — Gianola.

9902. — Montevideo, Agosto 22 1956. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel Gianola, Actuario.

Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 9902 de fojas 15 y con el N.o 38 al folio 260 del Libro 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$1.642.00 1|pub. 13404.

BRUMONTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de la sociedad "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — En Montevideo a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos cincueta y seis, reunidos los señores doctor José A. Garrone, argentino, soltero, mayor de edad; Juan Devroe, belga, mayor de edad, casado con Yeanine Yanin, Hermógenes Rossi, oriental, mayor de edad, casado con María Sala López; Nelson Pieri Campomar, oriental, mayor de edad, casado con Helena Monasterio; convienen constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con la denominación de "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financierra" se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos, y en lo que en ellos no se previene, por las leyes vigentes en la República.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio legal queda fijado en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer agencias en el país o en el extranjero.

Duración

Artículo 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, los que se contarán desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto realizar todo acto de comercio, relacionado con importaciones, exportaciones, transformación y venta de toda especie de mercaderías, como así también podrá financiar toda clase de negocios encuadrados dentro de las normas legales del país, cualquiera sea la naturaleza de las operaciones.

CAPITULO II

Del capital

Artículo 5.o El capital de la sociedad será de quinientos mil pesos moneda nacional. El Directorio podrá aumentar dicho capital en la medida en que lo requiera los negocios sociales, recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo.

Acciones

Artículo 6.o El capital social se formará mediante la emisión de acciones al portador de quinientos pesos (moneda nacional), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. Las acciones serán indivisibles.

Art. 7.o El ser suscriptor o tenedor de acciones significa conocer y aceptar las disposiciones del estatuto social, como asimismo, las resoluciones tomadas por los Administradores en uso de sus facultades, sin perjuicio de las acciones que por derecho le correspondan.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 8.o Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. En las ordinarias: que el Directorio convocará anualmente, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, se tratarán el balance general, el de resultados y los informes conexos, además de otros puntos de la orden del día, publicados conforme a las normas vigentes, pudiendo ser ellos los relacionados con la elección del Directorio y Síndico.

Art. 9.o Las asambleas extraordinarias se realizarán: A) Por convocatoria del Directorio; B) O por iniciativa de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado. En este caso, el Directorio hará la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud de los accionistas, en la que se expresará la orden del día motivo de la convocatoria.

Art. 10. Las convocatorias de las asambleas se harán por avisos publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. Dichas publicaciones tendrán una antelación de diez días respecto a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, y deberán especificar, en la orden del día de manera precisa, los puntos a tratar. En las mismas publicaciones se fijará el local, fecha y hora en que tendrá lugar el acto.

Art. 11. Sólo podrá prescindirse del requisito de las publicaciones previas a las asambleas, en el caso de que asistan a ellas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique tal decisión a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una antelación de por lo menos, cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas que deseen asistir a ella, registrarán las acciones o certificados de depósitos en la sede de la sociedad, no computándose en el plazo acordado los días feriados. Se expedirá a los accionqistas el certificado correspondiente para la asistencia a la asamblea.

Art. 13. Las asambleas ordinarias estarán legalmente constituídas siempre que se encuentren presentes accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Las extraordinarias requerirán una representación del setenta por ciento de dicho capital. En la segunda convocatoria en caso que no quede cubierto el porcentaje de capital expresado en este artículo para su realización, las asambleas podrán sesionar treinta minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria, cualquiera sea el porcentaje de capital integrado representado por accionistas, advirtiéndose en las publicaciones que se tomarán resoluciones con los accionistas que concurran.

Art. 14. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, bastando para ello la exhibición del certificado que habilita a concurrir expedido por la Secretaría en oportunidad del registro de acciones, conjuntamente con una carta-poder otorgada por el accionista ausente. Están inhibidos de investir representación alguna los Directores, Gerentes o Síndico de la Sociedad.

Art. 15. Cada acción de quinientos pesos representa un voto en las asambleas, hasta un máximo de seis votos, conforme a las limitaciones del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 16. Se llevará un libro de actas de las deliberaciones y resoluciones votadas por la asamblea, el que deberá ser firmado por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados por el Presidente.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 17. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros. El Directorio será elegido por la asamblea general de accionsitas por simple mayoría de votos y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 18. En su primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Secretario. En caso de ausencia del Presidente o el Secretario, el Directorio nombrará de entre sus miembros el Director que lo sustituya con idénticas facultades.

Art. 19. El Directorio podrá sesionar cuando se encuentren reunidos tres de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 20. El Directorio gozará de las más amplias facultades para encausar los negocios sociales y ejercerá todas las acciones y gestiones necesarias para cumplir con el objetivo impuesto por los presentes estatutos en el orden administrativo, comercial e industrial. En consecuencia, el Directorio está facultado para: A) Realizar en el país o en el extranjero operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, ya sea para adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, arrendar, caucionar, ceder créditos reales o personales, dar y tomar anticresis, solicitar y acordar préstamos, girar, aceptar, firmar, endosar, protestar y negociar letras, vales, conformes, warrants y demás documentos comerciales. Hacer depósitos, girar en descubierto y aceptar préstamos de Bancos o de particulares; B) Tomar participación directa o indirecta en toda clase de industrias o comercios, importaciones o exportaciones, en negocios en participación o sociedades accidentales; C) Dar y tomar préstamos en dinero sin o con garantía personal, prendaria, hipotecaria o anticrética u otras formas que afiancen el patrimonio social, pudiendo con este fin, celebrar contratos, escrituras públicas y documentos privados, incluyendo las cláusulas y condiciones necesarias para salvaguardar los intereses sociales expuestos a las contingencias comerciales; D) Podrá presentarse a las licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras por sí o en representación de terceros y ejecutarlas directa o indirectamente, depositando las garantías en las especies exigidas; E) Podrá otorgar, aceptar o revocar toda clase de poderes generales o especiales sin limitación; F) Adquirir en todo o en parte, establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios y explotarlos junta o separadamente del giro comercial; G) En materia de marcas de fábrica o de comercio y de patentes de invención, queda facultado para operar en todos los aspectos legales relacionados con su adquisición, registro, transferencia y explotación; H) Podrá actuar por sí o en representación de terceros en todas las actividades que se enumeran precedentemente; I) Por resolución del Directorio, tomada por simple mayoría de votos, la Sociedad podrá emitir obligaciones dentro y fuera del país, sean nominales o al portador, con o sin garantía. Queda entendido que el ejercicio de esta facultad estará condicionado al cumplimiento de las formas en que las leyes vigentes del país autorizan tales emisiones; J) En consecuencia, el Directorio podrá encarar cualquiera operación de carácter comercial, industrial, agropecuaria o financiera sin limitación de especie y monto; K) Deberá confeccionar y presentar a la asamblea convocada a tal fin, la memoria relativa a la gestión comercial y financiera del ejercicio administrativo cerrado en la fecha indicada en el artículo 28, como asimismo el balance patrimonial y el de resultados, el proyecto de amortizaciones y reservas y la distribución de utilidades, en caso que las hubiera. Estos antecedentes numéricos deberán ir acompañados del informe del Síndico.

Art. 21. Representará a la Sociedad en todos los asuntos comerciales, administrativos y judiciales el Presidente y el Secretario del Directorio o las personas que eventualmente hagan las veces.

Art. 22. Es función del Presidente presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y las reuniones que realice el Directorio.

Art. 23. Es función del Secretario refrendar, con su firma, la del Presidente en todo documento social, ya sean éstos acciones, certificados provisorios, cheques, pagarés, letras, escrituras públicas o privadas y la simple correspondencia comercial, debiendo tomar las providencias necesarias para que se cumpla con las leyes, con las disposiciones estatutarias y con toda resolución emanada de los órganos de gobierno. Deberá redactar las actas de las reuniones que realice el Directorio y tendrá la salvaguardia de toda la documentación de la Sociedad.

Art. 24. Es compatible el cargo de Director con otras funciones remuneradas, ya sean éstas administrativas o técnicas, desempeñadas dentro de la Sociedad.

CAPITULO V

De la Sindicatura

Artículo 25. El Síndico tendrá a su cargo la fiscalización contable y financiera de la Sociedad, pudiendo asistir a las reuniones que realice el Directorio, en las que tendrá voz pero no voto.

Art. 26. El Síndico y su suplente serán elegidos por la asamblea simultáneamente con los miembros del Directorio y durarán igual tiempo en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea en cada ejercicio administrativo.

Art. 27. Corresponde al Síndico: A) Vigilar el cumplimiento de los estatutos en todo aquello que tenga relación con la estabilidad patrimonial de la empresa; B) Fiscalizar las finanzas en el aspecto presupuestal y crediticio, con facultades para hacer compulsas de libros, documentos y arqueo de valores; C) Convocar a las asambleas extraordinarias en los casos en que las circunstancias lo exijan y ordinarias en caso de omisión del Directorio; D) Dará su informe anual a la asamblea de accionistas, el cual se referirá a los cuadros patrimoniales y de resultados del ejercicio, dando su opinión con respecto a la gestión administrativa.

CAPITULO VI

Ejercicio económico

Artículo 28. El ejercicio económico social se clausurará el treinta de Setiembre de cada año.

Art. 29. De las utilidades netas acusadas por el balance general y luego de deducir las amortizaciones ordinarias y las provisiones que se consideren necesarias para la consolidación de la Sociedad, el Directorio propondrá a la asamblea la distribución del remanente, conforme a las siguientes normas: A) Cinco por ciento para fondo de reserva; B) Veinticinco por ciento para ser distribuído entre los Directores, correspondiendo al Presidente uno por ciento más que a los demás miembros del Directorio, los que recibirán partes iguales; C) El saldo para servir dividendo a los accionistas.

Art. 30. El Directorio queda facultado para servir un dividendo semestral provisorio, siempre que los resultados lo permitan y con la autorización del Síndico.

CAPITULO VII

De la liquidación

Artículo 31. La Sociedad podrá proceder a su liquidación, siempre que lo resuelva la asamblea general de accionistas, convocada especialmente para ese fin. La asamblea, si resolviera su liquidación, indicará el procedimiento a seguir, disponiendo para ello de todas las atribuciones.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. Desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, el primer Directorio, que durará tres años en sus funciones, quedará constituído por las siguientes personas: doctor José A. Garrone, señores Juan Devroe, Hermógenes Ross, Nelson Pieri Campomar, cuyas funciones se distribuirán en la primera reunión que realicen como Directores, conforme al artículo 18 de los presentes estatutos. Queda asimismo determinado que el cargo de Síndico será desempeñado durante el mismo período por el contador Enrique Rodríguez Caridad.

Art. 33. El señor Enrique Rodríguez Caridad queda facultado para efectuar las gestiones ante el Poder Ejecutivo, relacionadas con la aprobación de estos estatutos hasta la obtención de la personería jurídica, debiendo, en consecuencia, contestar a las observaciones que le fueran formuladas, debiendo proceder a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y cumplir con toda otra diligencia pertinente hasta su legal constitución. — Firmado: J. A. Garrone. — J. Devroe. — H. Rossi — Nelson Pieri Campomar.

Osvaldo Dorelo Raffo, Escribano Público, certifico: Que los firmas que anteceden son auténticas y fueron respectivamente puestas por los señores: José Alberto Garrone, argentino, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad argentina Nº 2:384.869; Juan Devroe, belga, casado con Yeanine Claudia Augusta Yanin, Cédula de Identidad argentina Nº 3:950.503; Hermógenes Rossi y Nelson Pieri Campomar, estos últimos, orientales, casados, respectivamente, con María del Carmen Sala López y Helena Monasterio. Todos los nombrados son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, y su identidad me la aseguran los testigos señores: Roberto Zubillada y Zenón Zarza, a quienes conozco, mayores de edad, idóneos, de esta vecindad, y que aseguran conocer a los nombrados.—En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Conste. — (Firmado:) Z. Zarza. — Roberto Zubillada. — Hay un signo.—(Firmado:) Osvaldo Dorelo Raffo, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Visto la gestión de la sociedad anónima en formación "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1º Su objeto será realizar todo acto de comercio relacionado con importaciones, exportaciones, transformación y venta de toda clase de mercaderías y negocios encuadrados dentro de las normales legales del país; 2º Su capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). — Considerando: 1º El Fiscal de Gobierno de Primer Turno, formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto, el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.343 de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2º El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893.— A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Enrique Rodríguez Caridad, constituyendo domicilio en la Avenida General San Martín Nº 2698 al señor Juez digo: Que como queda justificado en el documento adjunto el Poder Ejecutivo con fecha 16 de Julio del corriente año, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera", habiéndole acordado personería jurídica. Que conforme a lo establecido en su artículo Nº 33 el suscrito quedó facultado para gestionar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, por lo tanto, al señor Juez solicito: Se decrete la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima "Brumonte Sociedad Anónima Comercial y Financiera" en el Registro Público de Comercio. Se decrete su inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Para ello, y en cumplimiento del artículo Nº 34 del Código de Comercio, se expresa: 1º Que integran el primer Directorio de acuerdo al artículo Nº 32 los siguientes señores: Doctor José A. Garrone; señores: Juan Devroe, Hermógenes Rossi y Nelson Pieri Campomar, siendo la firma adoptada "Brumonte Sociedad Anónima": 2º Que se dedicará a importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y financiación de toda clase de negocios; 3º Que su domicilio queda fijado en la Avenida General San Martín número 2698 de esta Ciudad; 4º Sin Gerente, desempeñando dichas funciones el Directorio. En cuanto a la Patente de Giro, recién se estará en condiciones de su exhibición, una vez que se haya integrado el capital dentro del plazo fijado por el Poder Ejecutivo y la sociedad proceda a su instalación. Que ordenadas las publicaciones de rigor, se hagan los desgloses que correspondan. — (Firmado:) Enrique Rodríguez.—A.S.B. Nº 1241.

Montevideo, 31 de Julio de 1956. — Recibido hoy con estatutos.—Doy fe.—Llorens.

Tomé razón al Fº 592 del Lº 47 de Conocimientos con el Nº 47. — Llorens.

Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Al despacho del señor Juez. — Llorens.

15.052. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.—Vista Nº 3417. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — (Firmado:) Julio Viana.

17.077.—Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200.00. — Pereira. — J. E. Real, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el Nº 87 al Fº 544 del Libro Nº 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

$340.00—1|pub.—13510.

PALACIO MARTINEZ REINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Palacio Martínez Reina S. A", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En Montevideo a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Dardo Salgado escribano autorizante y testigos que se dirán comparecen los señores José Martínez Reina, María J. Ferrari de Martínez

Reina, Yolanda Martínez Ferrari, Armando Mussio y doctor Antonio Rubio Mullin, quienes me declaran que han constituído una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Palacio Martínez Reina S. A." que podrá ser presentada por la sigla (PAMAREI S. A.), se constituye esta sociedad anónima regida por el presente estatuto, Código de Comercio, leyes y decretos complementarios.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones comerciales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa años, a contar de la fecha de la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo determinado en el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero: A) Toda clase de operaciones, construcciones, inversiones, transacciones, administraciones y explotaciones sobre bienes inmuebles, ya sean estos rurales, urbanos, suburbanos o ubicados en zonas balnearias, pudiendo a ese objeto y con respecto a cualquier clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones; comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento y|o aparcería, con o sin previa introducción de mejoras; prestar o tomar dinero con garantía hipotecaria, o prendaria tanto común como rural o industrial; financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles; vender, directamente o por el sistema de la propiedad horizontal (ley número diez mil setecientos cincuenta y uno); y subdividir, lotear, colonizar, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso y habitación y toda clase de derechos reales, activos o pasivos, y realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales, sin que la precedente enumeración pueda considerarse limitativa; B) Fomentar, financiar, participar y asociarse, por vía de suscripción, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su actividad, constituídas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse; C) Realizar por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero inversiones, operaciones y transacciones sobre toda clase de bienes o derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías y productos; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir y otorgar mandatos y depósitos, realizando a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad será de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) moneda nacional, constituído por veinticinco mil (25.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Todas ellas serán al portador.

Art. 6.o El capital que se fija por el artículo anterior, podrá ser elevado hasta seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo. Este aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se pagarán los impuestos correspondientes.

Art. 7.o El Directorio resolverá la oportunidad, forma y monto de cada emisión de acciones y decidirá, en cada caso, la forma en que hayan de suscribirse, pagarse o integrarse las acciones y derechos de la sociedad contra los suscritores morosos. Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción a las que posean, dentro del plazo fijado por el Directorio para suscripción, vencido el cual, éste podrá colocar las acciones no suscritas, como lo juzgue más conveniente.

Art. 8.o Los títulos representativos de las acciones se extraerán de libretas talonarias debiendo numerarse y llevar la firma de dos Directores. Mientras las acciones suscriptas no sean totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor títulos provisionales nominativos. Las transferencias de propiedad de los certificados provisorios no surtirán efecto frente a la sociedad, mientras el Directorio no las hubiera autorizado. Hasta tanto tal autorización no se pronuncie, y se anote en el certificado y en los libros sociales, el suscriptor quedará siendo solidariamente responsable, junto con sus causahabientes, por todas las obligaciones impuestas de conformidad al artículo 7.o precedente.

Art. 9.o. Las acciones, títulos de acciones y certificados provisorios son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario (persona física, jurídica o firma comercial) por cada una de ellas. Esta indivisibilidad es a los efectos de la representación de los accionistas en las asambleas, sin perjuicio de la copropiedad resultante de la sucesión de un accionista, etc.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación del presente estatuto y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones; todo esto, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545.

Art. 11. Por resolución del Directorio, podrá la sociedad emitir, en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales, o las que en el futuro se dictaren, debentures (sin garantía o con ella) sea ésta especial o flotante.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por cuatro a siete miembros titulares; que durarán tres años en sus funciones; salvo el primer Directorio que se designe inmediatamente de constituirse la sociedad el cual durará cinco años; pudiendo ser reelectos indefinidamente y serán elegidos por la asamblea, salvo el caso previsto en el artículo 17 inciso H). De estos, uno será Presidente; uno Vicepresidente, uno Secretario y el o los restantes Vocales quedando esta decisión delegada en el propio Directorio, que hará esta distribución en la primera sesión posterior a la asamblea que lo haya integrado. El número de miembros del Directorio será fijado por la asamblea a propuesta del Directorio en cualquier momento que lo crea conveniente, así como en la oportunidad que corresponda el nombramiento de Directores. La iniciativa del Directorio necesitará la aprobación de la mayoría de sus integrantes, y, si la asamblea de accionistas fuere extraordinaria, será citada con expresión del motivo. Si se decidiera aumentar el número de miembros, la misma asamblea procederá a designar las personas que integrarán los nuevos cargos. En caso de reducirse el número, automáticamente caducará el mandato conferido a los Directores en ejercicio, y la misma asamblea procederá a designar los nuevos miembros. En ambos casos los nuevos Directores ejercerán su mandato por el lapso que falta para vencer el trienio en curso.

Art. 13. La elección de miembros del Directorio se hará en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de efectuada la publicación por la presensa de la convocatoria a asamblea, deberán ser inscriptas en la Secretaría las listas de candidatos, que podrá presentar cualquier accionista o grupo de accionistas que depositen acciones por valor nominal del veinte por ciento del capital integrado, como mínimo. Todos los cargos corresponderán a la lista más votada. Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad jurídica, y ser dueño de cincuenta (50) acciones por lo menos, que quedarán depositadas en la caja de la sociedad durante el desempeño del cargo.

Art. 14. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia personal, o por poder, de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del mismo por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. En caso de ausencia del Presidente, presidirá el Vice, y si no se encontraren presente ninguno de los dos, el Directorio designará un Presidente ad-hoc. En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o imposibilidad física del Presidente, lo sustituirá el Vicepresidente, que completará el período de aquel con su título y cargo. Producida la vacancia, el Directorio nombrará otro Vicepresidente de su seno.

Art. 15. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que él determine y sus resoluciones se asentarán en el libro de actas del mismo.

Art. 16. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento, tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna, y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que por una disposición expresa no se hubiera reservado en este estatuto a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa, y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en este estatuto pueda considerarse limitativa. Por consiguiente, podrá: A) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las legales y administrativas que corresponda; B) Organizar la administración de la sociedad; nombrar en las condiciones que estime conveniente, suspender o destituir al Gerente, apoderados, empleados, agentes, profesionales, técnicos y demás personal que creyere necesario; fijar los sueldos, funciones, comisiones participaciones en los beneficios o gratificaciones previstas en el artículo 28; C) Adquirir toda clase de inmuebles, muebles o establecimientos comerciales, industriales, ganaderos, o agrícolas; créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro modo o título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, con garantía de cualquier naturaleza o sin ella; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera; emitir obligaciones estableciendo las condiciones a que se sujetará la emisión o integración de las mismas; adquirir y registrar marcas, patentes y privilegios y cederlos o enajenarlos; efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas; D) Demandar, contestar y cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades, cosas, derechos y demás prestaciones que se adeudaren a la sociedad: transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y|o hacer cualquier quita, remisión de deudas o novaciones; pedir liquidaciones y concordatos de la sociedad o de sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; E) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles; aceptar donaciones; aceptar y hacer consignaciones; aceptar y ejercer representaciones; aceptar y hacer daciones en pago; obligar a la sociedad en locaciones de cosas o de obras o de servicios; solicitar desalojos, lanzamientos y desocupaciones; F) Resolver sobre emisión de acciones y forma de suscripción e integración en efectivo u otros valores; G) Fundar sociedades industriales y comerciales, en la República o en el extranjero, e igualmente adquirir otras ya existentes, o participar en las mismas en las condiciones que estime conveniente, realizando a este respecto todos los actos y convenciones que convengan al objeto social y con las más amplias facultades; H) Elevar, hasta el máximo de siete el número de respectivas, debiendo las designaciones realizamiembros del Directorio y proveer las vacantes das ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; I) Designar para el ejercicio de las funciones de administración u otras, a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijándoles las remuneraciones que devengarán por dichos trabajos, dando cuenta expresa en la primera asamblea que se realice con posterioridad a esa designación; aceptar y conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituirlos, con reservas o sin ellas o limitarlos cuando lo considere oportuno, ya sea para administrar, contratar o para actuar ante los tribunales, judiciales o administrativos, o autoridades administrativas de la República o del extranjero, ante cualquier otro poder o entidad o para cualquier gestión comercial, industrial o financiera de la sociedad; J) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; K) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta, para cumplir los fines de esta sociedad. L) Redactar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos o Instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos; adquirir divisas cualquiera sea el tipo de cambio que exista, ya sea compensado, dirigido, libre o cualquier otro que se use o se establezca en el futuro. M) Resolver los casos no previstos en este estatuto e interpretar, en caso de duda, las cláusulas del mismo, con la aprobación del Síndico. N) Resolver, autorizar o realizar, con las más amplias facultades, cualquier otro acto de dirección, gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 18. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo con poder suficiente para ello

CAPITULO V

Síndico

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas designará un Síndico y un suplente todos los años. Estos cargos pueden ser ocupados también, por personas que no sean accionistas.

Art. 20. El Síndico tendrá como cometido esencial informar a la asamblea ordinaria de accionistas, respecto a la exactitud del balance anual y de la cuenta de ganancias y pérdidas que le presente el Directorio, fiscalizando la contabilidad en cualquier momento, dentro del ejercicio en que ejerza su mandato; y avisando al Directorio de cualquier irregularidad que encontrara en la misma.

Asistirá a las sesiones del Directorio siempre que éste lo crea conveniente.

Su remuneración será fijada por la asamblea.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán —cualquiera sea su objeto— mediante aviso publicado durante un día en el "Diario Oficial", debiendo aparecer esta publicación con diez días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas, sólo se pueden tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en las asambleas estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones si estuviesen presentes o representados la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 22. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum o podrán adoptar resoluciones, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Sin transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiera fuere el número. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo primero de la ley del 19 de Julio de 1909, se requerirá la convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con un quórum de asistentes que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no fuera posible reunir en la primera asamblea convocada, la presencia exigida para adoptar resolución, se convocará a una nueva asamblea, dentro del mes siguiente. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales, transcurridos que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En todos los casos, las soluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 23. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder, o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 24. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación —por lo menos— al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones o certificados provisorios se admitirán certificados de depósitos de los mismos, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 25. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de uno (1) por cada doscientas (200) acciones, hasta llegar al máximo de seis (6) votos que establece el artículo 420 del Código de Comercio, límite que no podrá excederse en ningún caso, ni aún por representación. Los accionistas que no posean el número indicado de acciones para obtener un voto, sólo tendrán voz en las asambleas.

Art. 26. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria será convocada, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que pueda tener la convocatoria, deberá considerar y resolver los informes del Directorio y del Síndico, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares, cuando corresponda, y el Síndico.

Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas no inferior a tres que represente, por lo menos, una tercera parte del capital integrado. En estos dos últimos casos, se convocará para celebrarse la asamblea dentro de los noventa días de recibida por el Directorio la solicitud.

Art. 27. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos, el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VII

Ejercicio social, dividendos y reservas

Artículo 28. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. De las utilidades líquidas que resultaren se deducirá el tres por ciento (3 o|o) para retribución del Presidente; y el dos por ciento (2 o|o) para cada Director o quien lo reemplace en proporción a sus asistencias; la retribución que haya de abonarse al Síndico, de acuerdo con el artículo 20, no menos del cinco, ni más del diez por ciento para fondo de reserva; los porcentajes que el Directorio creyera conveniente para amortizaciones extraordinarias. Además el Directorio podrá reservar, sujeto a la aprobación de la asamblea, hasta el diez por ciento (10 o|o) para la constitución de un fondo especial destinado a gratificaciones y mejoras del personal, donaciones u otros fines no previstos en estos estatutos. Del remanente que resulte, se pagará el dividendo que fije el Directorio con la aprobación de la asamblea, pasándose a cuenta nueva el saldo, si lo hubiere. La asamblea de accionistas, podrá aprobar el pago del total o parte de dividendos propuestos por el Directorio, en acciones, sin que pueda superarse el capital autorizado por el Poder Ejecutivo. Cuando haya acciones integradas durante el ejercicio, el dividendo será proporcional al tiempo de integración; cuando haya acciones que no estén totalmente integradas, el dividendo será proporcional a la suma pagada desde la fecha de pago. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años el ejercicio a que correspondan, quedarán a beneficio de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad podrá disolverse: A) En todos los casos previstos por la ley; B) Cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de este estatuto. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que se seguirá para la disolución o liquidación, teniendo a tal efecto las más amplias facultades.

Art. 30. En los casos previstos en el artículo anterior, si la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, la liquidación quedará a cargo del Directorio o de uno o más liquidadores designados por el Directorio e investidos por el mismo de todas las facultades que considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de sus funciones. A este respecto, el Directorio tiene los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad, o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir en cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieran.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio estará constituído por las siguientes personas: Presidente, José Martínez Reina; Vicepresidente, Armando Mussio; Secretario, doctor Antonio Rubio Mullin; vocales: María Justa Ferrari de Martínez Reina y Yolanda Martínez Ferrari.

Art. 32. Se faculta a los señores José Martínez Reina, Armando Mussio y doctor Antonio Rubio Mullin para que separada, conjunta e indistintamente puedan gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de este estatuto y aceptar las modificaciones o aclaraciones que propongan la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Letrada de Gobierno y el Poder Ejecutivo, como también para realizar todos los actos, de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. En mérito a lo expuesto dejan constituída la entidad "Palacio Martínez Reina S. A." con sujeción al estatuto que antecede solicitando del autorizante la agregación de esta acta a su Registro de Protocolizaciones y la expedición de testimonio. Y yo el autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) En cumplimiento de lo solicitado incorporaré a mi Registro de Protocolizaciones la presente acta y expediré testimonio; C) Leída que fué por mí los comparecientes así la otorgan y firman conmigo y los testigos idóneos señores Adam Friedrich Pauly y señorita Nilda Regueiro. — José Martínez Reina. — Armando G. Mussio. — A. Rubio Mullin. — María F. de Martínez Reina. — Yolanda Martínez Ferrari. — Nilda Regueiro. — A. F. Pauly. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, Escribano.

N.o 1. — Estatuto de la sociedad anónima "Palacio Martínez Reina S. A.". — En la ciudad de Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno, del folio uno al folio doce la referida acta conteniendo el estatuto de la sociedad anónima (PAMAREI S. A.) "Palacio Martínez S. A.". Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que efectuó en el actual Registro. Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas uno a fojas doce de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año mil novecientos cincuenta y seis. En fe de ello y para la parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto: La gestión de "Palacio Martínez Reina S. A." (PAMAREI S. A.) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Palacio Martínez Reina S. A." (PAMAREI S. A.) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en Rincón 467, al señor Juez, digo: 1.o) Que como resulta de los testimonio adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "Palacio Martínez Reina S. A. " (PAMAREI S. A.), habiendo sido aprobado los estatutos por el Poder Ejecutivo; 2.o) Que de acuerdo con la facultad que me concede el artículo 32 de los mismos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Palacio Martínez Reina S. A." (PAMAREI S. A.); B) Que el objeto surge del texto del artículo cuarto de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Uruguayana N.o 3793; D) Que la sociedad no tiene Gerente teniendo un capital autorizado de $ 2:500.000.00. Por tanto al señor Juez pido: Tenga a bien proveer como lo solicito. Será justicia. — A. Rubio Mullin.

9722. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel Gianola, Actuario.

Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Conste. — Vallejo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4296. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Al despacho. — Gianola.

9903. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Recibido de hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 9903 de fs. 15 y con el N.o 39 al folio 272 del libro 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Junaángel L. Gianola, Actuario.

$1.642.00 1|pub. — 13403.

C. I. D. A. C.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ACEITES COMESTIBLES

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1956

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 345.061.37
Exigible:		
Deudores	$ 2.772.424.05	
Menos: Reserva	" 75.540.87	" 2.696.883.18
Realizable:		
Materias primas, productos elaborados, subproductos, envases, mercaderías y materiales en depósito y en aduana		" 2.099.271.66
Acciones y títulos		" 20.552.00
Depósitos en garantía		" 3.500.00
Fijo:		
Máquinas instalaciones, equipos, herramientas, muebles, útiles y material rodante - Deducidas amortizaciones		" 384.431.32
Inmuebles		" 438.952.60
Transitorio:		
Pagos anticipados y gastos diferidos		" 120.277.49
Cuentas de orden		" 82.500.00
		$ 6.191.429.62

PASIVO

Exigible:	
Depositantes varios (Accionistas)	$ 1.591.046.51
Eventual:	
Garantías recibidas	" 5.000.00
Transitorio:	
Cuentas, gastos e impuestos a pagar	" 271.507.77
Créditos diferidos	" 98.963.52
No exigible:	
Capital integrado	" 4.000.000.00
Reservas	" 58.810.40
Utilidad a distribuir	" 83.601.42
Cuentas de orden:	" 82.500.00
	$ 6.191.429.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 66 del libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de agosto de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3406 a folios 136 del libro N.o 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 29 DE FEBRERO DE 1956

HABER

Mercaderías	$ 683.136.37
Entradas varias	" 10.788.34
	$ 693.924.71

DEBE

Amortizaciones	$ 138.702.89
Intereses	" 134.311.25
Impuestos y contribuciones sociales	" 199.039.66
Previsión para quebrantos	" 13.487.09
Salidas varias	" 3.358.87
Sueldos y jornales administración	" 79.734.39
Varios administración	" 45.266.28
Indemnizaciones por despido	" 27.791.23
Utilidad del ejercicio	" 52.233.05
	$ 693.924.71

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo cuenta anterior	$ 31.368.37
Beneficio del ejercicio	" 52.233.05
	$ 83.601.42
5 o/o fondo de reserva, según artículo 38 inciso A	$ 2.611.65
Gratificación al personal	" 62.574.25
Saldo a cuenta nueva	" 18.415.52
	$ 83.601.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 67 del libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de agosto de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y [illegible] con el N.o 3406 a folios 136 del libro N.o 4.

$ 117.00. — 1|pub. — 12766.

HORACIO TORRENDELL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Setiembre de 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 406.274.00
Circulante:			
Materias primas y material semielaborado		$ 1.044.015.53	
Material en proceso de fabricación y reparación	$ 779.087.88		
Menos lo entregado rem.	" 344.014.21	" 435.073.67	
Mercaderías generales		" 4.628.315.30	" 6.107.404.50
Exigible:			
Deudores varios		$ 1.582.750.37	
Documentos a cobrar		" 1.150.089.80	" 2.732.840.17
Inmovilizado:			
Bienes raíces		$ 196.068.63	
Inmuebles y sus accesorios		" 871.244.12	
Hangar Melilla		" 19.113.72	
Muebles, útiles e instalaciones		" 204.031.76	
Maquinarias y herramientas		" 762.116.99	
Matrices, moldes y modelos caja fundición		" 87.413.90	
Material rodante		" 153.720.92	
Repuestos para activo fijo		" 21.363.82	" 2.315.073.86
Transitorio:			
Depósitos en garantía licitaciones		$ 15.058.67	
Fondos públicos en garantía		" 27.000.00	
Construcción obra Panamá		" 56.773.50	
Varias cuentas deudoras		" 87.551.21	
Adelantos dividendos acciones preferidas		" 23.300.00	" 209.683.38
Nominal:			
Llave		$ 100.000.00	
Marcas y patentes		" 3.186.00	" 103.186.00
Inversiones:			
Acciones de otras sociedades		$ 8.651.00	
Fondos públicos		" 1.000.00	
Terrenos		" 93.226.05	" 102.877.05
Total del Activo			$ 11.977.339.04

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 1.991.699.30	
Documentos a pagar comunes	" 936.000.00	
Documentos a pagar por acept. embarques	" 1.114.222.44	$ 4.041.921.74
Amortizable:		
Acreedores garantidos	$ 500.000.00	
Obligaciones amortizables	" 351.221.25	
Hipotecas	" 394.023.70	" 1.245.244.95
Transitorio:		
Varias cuentas acreedoras		" 254.676.21
Cuentas regularización:		
Amortización inmuebles	$ 129.820.47	
Amortización hangar Melilla	" 5.396.82	
Amortización maquinarias y herramientas	" 262.354.61	
Amortización matrices, moldes, modelos caj. fund.	" 30.830.52	
Amortización material rodante	" 84.259.86	
Amortización muebles, útiles e instalaciones	" 79.171.26	
Amortización llave	" 40.000.00	" 631.833.54
Responsabilidad:		
Capital integrado	$ 4.367.000.00	
Reservas facultativas	" 638.854.58	
Reserva para quebrantos deudores	" 49.913.76	
Previsión para eventuales ejercicio 1953|54	" 50.439.87	
Utilidades del ejercicio	" 707.454.39	" 5.803.662.60
Total del Pasivo		$ 11.977.339.04

CUENTAS DE ORDEN

Acciones en cartera	$ 1.643.000.00
Acciones Directores en garantía	" 14.000.00
Documentos a cobrar descontados	" 343.098.67
Documentos a cobrar caucionados	" 450.153.74
Consignaciones a varios	" 28.215.15
	$ 2.478.467.56

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

CREDITO

Ventas, diferencia bruta	$ 3.272.464.84
Comisiones de fábricas	" 158.144.70
Comisiones por ventas a terceros	" 16.590.47
Descuentos obtenidos	" 2.861.65
Intereses logrados	" 250.915.35
Ingresos varios	" 30.318.18
Ingresos fuera del giro	" 7.156.12
	$ 3.738.451.31

DEBITO

Aportes sociales, haberes y honorarios	$ 1.229.955.45
Seguros generales excl. personal	" 36.014.47
Impuestos fiscales	" 542.350.99
Servicio luz, agua y teléfonos U. T. E.	" 32.753.00
Conservación activo inmovilizado	" 68.189.41
Combustibles y lubricantes	" 62.492.74
Gastos bancarios, intereses y locaciones	" 444.472.45
Propaganda y suscripciones	" 97.595.80
Descuentos otorgados	" 65.475.00
Servicios abonados y garantías	" 87.586.64
Quebrantos varios	" 6.692.36
Gastos varios	" 357.418.61
Utilidades del ejercicio	" 707.454.39
	$ 3.738.451.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 51 al 61 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortización:		
Sobre los rubros de activo inmovilizado y nominal art. 26	$ 90.931.60	$ 90.931.60
A los accionistas:		
Acciones preferidas proporcional	" 23.300.00	
Acciones ordinarias sobre $ 4.054.000.00	" 324.320.00	" 347.620.00
Al Directorio y personal artículos 15 y 26	" 194.967.25	" 194.967.25
Fondos de reserva facultativo	" 20.000.00	" 20.000.00
Saldo utilidades a nuevo ejercicio	" 53.935.54	" 53.935.54
		$ 707.454.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 62 del libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1954.

$ 232.20 — 1|pub. — 12013

SANDU S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

ACTIVO—		
Gastos de constitución	$ 485.10	
Inmuebles	" 18.031.25	
PASIVO—		
Capital integrado		$ 10.000.60
Cuentas corrientes		" 507.54
Cuentas corrientes monedas extranjeras		" 7.005.28
Pérdidas y ganancias		" 903.43
	$ 18.516.35	$ 18.516.35

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por las cuentas que arrojaron beneficios:

Comisiones y corretajes		$ 57.933.54	
Intereses y descuentos		" 1.686.00	$ 59.619.54

Por las cuentas que arrojaron pérdidas:

Amortizaciones		$ 242.55	
Gastos generales:			
Administración	$ 2.400.00		
Varios	" 428.61	" 2.828.61	
Gastos de administración (exterior) sueldos		" 35.286.00	
Gastos de administración RB (exterior) sueldos		" 19.818.93	" 58.176.09
Utilidad del ejercicio			$ 1.443.45

La utilidad del ejercicio se mantuvo en cuenta Pérdidas y Ganancias saldando la pérdida anterior.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14-6-956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador, certificado el 9 de Octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.00. — 12759. — 1 pub.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1956

ACTIVO —

Caja y Bancos	$ 7.279.61	
Muebles y útiles	" 5.711.51	
Gastos de constitución e instalación	" 1.713.37	
Inversiones	" 226.507.31	
Valores depositados en el exterior	" 177.977.43	
préstamos hipotecarios	" 85.000.00	
Corresponsales en el exterior	" 17.231.65	
Garantías por cuenta de terceros	" 45.000.00	
Documentos a cobrar	" 5.850.00	

PASIVO —

Capital integrado		$ 200.000.00
Depositantes de valores		" 177.977.43
Cuentas corrientes		" 85.032.49
Cuentas corrientes monedas extranjeras		" 73.589.30
Intereses a cobrar		" 2.426.52
Fondo de reserva		" 418.17
Reserva especial		" 7.299.09
Pérdidas y ganancias		" 25.527.88
	$ 572.270.88	$ 572.270.88

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por las cuentas que arrojaron beneficios:

Intereses y descuentos	$ 2.990.35	
Dividendos sobre inversiones en otras empresas	" 10.027.78	
Resultados auditorías	" 21.000.00	
Comisiones y corretajes	" 16.059.12	$ 50.077.25

Por las cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales:			
Sueldos y aguinaldos	$ 11.124.50		
Alquileres	" 3.837.44		
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 1.961.60		
Honorarios profesionales	" 1.012.75		
Teléfonos, franqueo y cables	" 236.72		
Patente e impuestos	" 1.835.84		
Gastos varios	" 1.815.94	$ 21.824.79	
Amortizaciones		" 2.724.58	" 24.549.37
			$ 25.527.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14|6|956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 26 y 27 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1955-56

Al Directorio y Síndico	$	3.130.43
Dividendo 8 o|o	"	14.400.00
A fondo de reserva	"	357.77
A reserva especial	"	7.639.68
	$	25.527.88

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14|6-956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 27 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 95.40. — 12758. — 1 pub.

FRUTAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1956

ACTIVO

Tierras	$	32.000.00		
Poblaciones y mejoras	"	37.014.65		
Máquinas, vehículos, herramientas	"	20.174.11		
Muebles y útiles	"	2.955.84		
Plantaciones permanentes	"	3.738.00	$	95.882.60
Productos y existencias varias	$	2.830.00		
Ganadería	"	6.825.00	"	9.655.00
Caja y Bancos			"	1.887.19
Deudores varios			"	6.204.12
Gastos adelantados	$	257.68		
Gastos y pérdidas diferidos	"	1.991.00		
Gastos de constitución	"	5.413.20	"	7.661.88
Pérdidas y ganancias	$	8.025.57		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	10.285.29	"	18.310.86
			$	134.601.65

PASIVO

Capital integrado			$	100.000.00
Amortizaciones			"	8.260.46
Acreedores varios	$	4.996.25		
Acreedores hipotecarios y prendarios	"	21.844.94	"	26.841.19
			$	134.601.65

Aprobado por la Asamblea del 28 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 51 del libro Copiador Inventario certificado el 11 de setiembre de 1954 y anotado con el N.o 4207 a folios 460 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1956

DEBE —

Sueldos, consumos (2) y seguros (3)	$	9.023.84
Impuestos	"	478.14
Intereses	"	1.983.94
Combustibles, locomoción, fletes	"	2.026.15
Conservación (1) y amortizaciones (amortizaciones $ 7.207.56)	"	7.924.19
Abonos, remedios y raciones	"	14.037.95
Gastos de ventas	"	1.047.71
Gastos ajenos al ejercicio	"	180.01
Arrendamientos	"	150.00
Varios	"	991.67
	$	37.843.10

(1) Conservación bienes activo fijo $ 71.663
(2) Consumos personal: $ 2.029.90
(3) Seguros: $ 319.84

HABER —

Ventas	$	19.711.81
Utilidades varias	"	450.00
Nacimientos	"	4.666.00
Producción	"	2.730.00
	$	27.557.81
Pérdidas del ejercicio	"	10.285.29
	$	37.843.10

Aprobado por la Asamblea del 23 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 52 del libro Copiador Inventario certificado el 11 de setiembre de 1954 y anotado con el N.o 4207 a folios 460 del libro respectivo.

$ 93.60 — 1|pub. — 12807

STRAUCH Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de Agosto de 1956

ACTIVO—

Inmovilizado:			
Inmuebles campos		$ 120.873.50	
Inmuebles casas	$ 945.613.34		
Menos amortizaciones	” 123.961.86	” 821.651.48	
Inmuebles fábrica	$ 204.679.60		
Menos amortizaciones	” 22.264.95	” 182.414.65	
Ampliación inmuebles fábrica	$ 862.077.22		
Menos amortizaciones	” 41.683.78	” 820.393.44	
Máquinas e instalaciones	$ 1.805.876.80		
Menos amortizaciones	” 651.936.46	” 1.153.940.34	
Muebles y útiles	$ 82.934.51		
Menos amortizaciones	” 43.665.37	” 39.269.14	
Instalación telefónica	$ 4.845.00		
Menos amortizaciones	” 2.811.98	” 2.033.02	
Material rodante	$ 118.309.44		
Menos amortizaciones	” 72.512.92	” 45.796.52	$ 3.186.372.09
Realizable:			
Inversiones en acciones de otras compañías			” 2.618.190.83
Circulante:			
Mercaderías en general			” 1.305.670.70
Disponible:			
Caja, Bancos, valores y estampillas			” 319.873.79
Exigible:			
Deudores varios campaña		$ 545.889.06	
Deudores varios ciudad		” 443.693.72	
Cuentas corrientes varias		” 63.616.45	
Cuentas corrientes prendarias		” 17.505.86	
Cuentas corrientes p. Dep de Títulos		” 61.500.00	
Valores en garantía de licitaciones		” 32.181.15	
Deudores varios alquileres		” 7.500.00	
Acreedores varios con saldo deudor		” 1.601.14	” 1.173.487.38
Otras inversiones:			
Estancias El Yatay		$ 1.430.981.39	
Estancia El Carmen		” 66.000.00	” 1.496.981.39
Transitorio:			
Adelantos para próximo ejercicio		$ 10.669.59	
Impuestos a vencer		” 49.012.80	” 59.682.39
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		$ 60.000.00	
Depósito de valores en garantía		” 32.181.15	
Depósito de títulos en garantía		” 61.500.00	
Acciones depositadas por terceros		” 825.900.00	” 979.581.15
			$ 11.139.839.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla copiado a folios 23 del libro copiador de Contabilidad, certificado el 28 de junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO—

No exigible:		
Capital realizado	$ 6.000.000.00	
Reserva estatutaria	” 322.607.27	
Reserva para eventuales	” 695.000.00	
Reserva especial	” 53.783.35	$ 7.071.390.62

Exigible:

Saldos acreedores de deudores varios campaña	$	2.386.31		
Saldos acreedores de deudores varios ciudad	"	6.273.78		
Acreedores en cuentas corrientes	"	1.794.783.90		
Acreedores en cuentas corrientes prendarias	"	15.885.98		
Acreedores varios	"	210.254.69		
Banco de Londres (garantía de licitaciones)	"	525.00		
Consignatarios hojalata	"	1.993.05	"	2.032.102.71

Transitorio:

Descuentos a conceder	$	49.046.13		
Impuestos a liquidar	"	135.000.00		
Previsión Caja de Compensación N.o 34	"	8.169.69	"	192.215.82

Utilidades:

Saldo anterior	$	5.602.41		
Del ejercicio	"	858.947.01	"	864.549.42

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	$	60.000.00		
Garantías con depósito de valores	"	32.181.15		
Garantías con depósito de títulos	"	61.500.00		
Depositantes de acciones de terceros	"	825.900.00	"	979.581.15
			$	11.139.839.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla copiado a folios 24 del libro Cop. de Contabilidad, certificado el 28 de Junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de Agosto de 1956

PERDIDAS —

Descuentos	$	124.364.39
Comisiones	"	207.923.18
Conservación edificio	"	780.17
Intereses	"	83.271.84
Impuestos y contribuciones	"	322.177.31
Varios deudores de campaña	"	5.418.64
Varios deudores de ciudad	"	3.013.56
Otras cuentas en cuentas corrientes	"	25.278.11
Amortización valores de activo	"	193.087.70
Gratificaciones y sindicatura	"	3.250.99
Sueldos y aportes sociales	"	157.953.97
Propaganda	"	76.313.80
Timbres, sellados y comisiones bancarias	"	22.297.70
Gastos generales varios	"	207.311.99
Utilidades a distribuir	"	864.549.42
	$	2.296.992.77

GANANCIAS —

Saldo del ejercicio anterior	$	5.602.41
Mercaderías	"	1.792.329.87
Alquileres	"	161.929.80
Explotación estancias	"	136.173.72
Dividendos e intereses	"	200.671.01
Varios deudores campaña	"	103.57
Varios deudores ciudad	"	182.39
	$	2.296.992.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 25 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 28 de Junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de Agosto de 1956

Al Fondo de Reserva Estatutaria 5 o|o sobre $ 858.947.01	$	42.947.35
Al Directorio 5 o|o sobre $ 858.947.01	"	42.947.35
Al Fondo de Reserva para Eventuales	"	400.000.00
Dividendo 6 o|o sobre $ 5.000.000.00 acciones ordinarias	"	300.000.00
Dividendo 6 o|o sobre $ 1.000.000.00 acciones preferidas	"	60.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	18.654.72
	$	864.549.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 26 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 28 de Junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 264.60. — 12845. — 1 pub.

BANCO DEL LITORAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE SETIEMBRE 1956

DEBITO (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 3.856.00	
Vellón	" 1.499.03	
Encaje fiduciario	" 579.310.00	$ 584.665.03
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	$ 206.413.26	
Banco de la República O. del Uruguay, cámara comp.	" 146.009.35	" 352.422.61
Realizable (Cobertura de encaje):		
Deuda pública	$ 495.371.50	
Bonos del tesoro y letras de tesorería		" 495.371.50
Suma del encaje		$ 1.432.459.14
Realizable:		
Acciones y valores	$ 15.000.00	" 15.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.544.296.28	
Valores descontados	" 12.419.122.13	
Deudores en gestión	" 1.00	
Deudores sección rural	" 668.334.93	
Hipotecas amortizables	" 931.992.72	
Otros Bancos	" 14.368.31	" 17.578.115.37
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 282.013.60	
Edificios para uso del Banco	" 177.007.48	" 459.021.08
Varias cta. deudoras:		
Saldos deudores no específicos	$ 765.391.73	" 765.391.73
Total del debito (activo)		$ 20.249.987.32
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 631.907.38	
Valores depositados	" 6.415.885.56	" 7.047.792.94
		$ 27.297.780.26

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.616.700.00	
Fondo de reserva	" 631.768.45	$ 3.248.468.45
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.724.639.01	
Sección rural	" 62.237.36	
Ctas. ctes. bancarias	" 82.680.39	" 2.869.556.76
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 8.129.605.47	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.067.797.62	" 10.197.403.09
Exigible:		
Varios acreedores	$ 2.089.588.64	" 2.089.588.64
Varias ctas. deudoras:		
Saldos acreedores no específicados	$ 1.844.970.38	" 1.844.970.38
Total del crédito (pasivo)		$ 20.249.987.32
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 631.907.38	
Depositantes de valores	" 6.415.885.56	" 7.047.792.94
		$ 27.297.780.26

Paysandú, setiembre 13 de 1956. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — C. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

Tomás N. Sánchez, Gerente. — Domingo R. Zardo, Contador.

$ 75.60 — 1|pub. — 13464.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional